LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miércoles 11 de Febrero de 1885 | AÑO V---Número 1318

BIBLIO[TECA] B. A. PUBL.

SUMARIO

El Boletin Mensual.
Los mayores contribuyentes.
Telégramas.
Del Chaco.
En barro inglés.
La guitarra.
Evoluciones de la materia.
Cumberland y el medium.
Folletin.
Noticias
Revista Comercial.
Municipalidad
Bancos
Avisos

El Boletin Mensual

La compilacion de datos y correspondencia oficial del último número del Boletin de Relaciones Esteriores, contiene puntos de un grande interes comercial para la República Argentina.

La comunicacion de nuestro Consulado General en Francia se refiere al pensamiento de elevar en aquel país los derechos de importacion á los cereales y á los ganados en pié.

Sin considerar las razones que aconsejen el proteccionismo á las producciones esenciales en las necesidades de la vida, nos parece que tales ideas no podrán subsistir por mas productora que sea la Francia.

La importacion que se hace en aquel país de grandes cantidades de carne conservada bajo distintos procedimientos, esplica ese comercio por la mayor baratura del precio; y es muy probable que todas las disposiciones en estos paises ganaderos para trasladar los animales en pié al continente y á las islas Británicas, resuelva una de las cuestiones mas graves en el viejo mundo, al punto de vista de la alimentacion barata y al alcance de las clases mas pobres.

Creemos, pues, que bien pensado, este punto, no solo bajo el aspecto económico sino á la luz de los intereses sociales, no alcanzará á tener subsistencia.

Hay una conveniencia recíproca en que llegue á hacerse familiar el comercio de carne, tanto de procedencia del Plata como de Australia.

Tenemos necesidad de abrirnos mercados en Europa para dar salida á nuestros pastoreos; pero la Europa necesita consumir barato y hacer estensivo y mejorar el sistema de alimentacion en las masas.

La conveniencia es mutua.

En Estados Unidos las prácticas económicas tienden á producir un cambio favorable al comercio esterior.

Las ideas que entran á gobernar aquel pais se manifiestan contrarias al sistema proteccionista, doctrina que en su ejercicio ha pesado en parte sobre nuestra produccion.

El libre cambio, desnudado de restricciones se reconoce como el medio mas poderoso de impulsion en el comercio de los Estados Unidos.

Ese convenimiento se dejó sentir ya en el último Mensaje del Presidente de la Union; y segun se desprende de la correspondencia oficial de nuestra Legacion en Washington, el partido preponderante desarrollará la idea de esta reforma por completo.

El Ministro argentino ocupándose de esta materia tan trascendental, comienza así su nota al Ministerio:

«Tengo el honor de remitir en una hoja del «National Republican», el Mensaje del Presidente de los Estados Unidos que fué presentado ayer al Congreso al abrir su segunda sesion. La parte mas interesante para nosotros es la que consagra á la política comercial de este pais que el editor ha encabezado con el título: *Estension de nuestro comercio esterior.*

«V. E. sabe que la política económica del partido republicano, cuyo predominio terminará con la presente administracion, ha sido proteccionista, llevada á los últimos estremos; y que el partido democrático que viene al gobierno despues de veinticuatro años de abatimiento, traerá ideas mas liberales y mas sanas. El Mensaje del Presidente, no ha podido ser indiferente al nuevo rumbo que se abre al pais en sus relaciones comerciales, y reconociendo la necesidad de entrar por él, señala al Congreso la senda que le parece debe seguirse.»

Esta diversidad de juicios en paises tan poderosos y tan adelantados, sobre un mismo tópico en la sociabilidad y en la economía, prueba que los principios en la legislacion no pueden ser absolutos, sino en armonía con los intereses y las necesidades de cada cual.

Y este ejemplo puede servir en el estudio de nuestros parlamentos, tomando lo equitativo de todas las escuelas para consultar en donde se hallen las conveniencias del interes propio.

A nuestro juicio es preferible armonizar ese interes en provecho mas amplio de todas las naciones comerciales, consultando su mayor desarrollo con el estímulo de las mayores facilidades y los mayores beneficios.

Bajo este aspecto es muy acertada y muy benéfica la doctrina que tiende á desarrollarse en los Estados Unidos á favor del libre cambio.

Nuestra Legacion de los Estados Unidos que frecuentemente trasmite datos importantes sobre actos públicos é instituciones útiles, con advertencias y comentarios ilustrativos, refiere una visita de estudio que acaba de hacer á la Academia Militar de *West Point.*

La nota en que se hace esa relacion merece leerse.

Es posible tomar de esos informes algunos puntos aplicables al sistema de educacion de nuestros colegios militares.

Creemos que hay un recargo agoviante y en parte inútil en el índice de estudios de *West Point*; pero desde que este ramo de la educacion militar recibe meritorio impulso entre nosotros, deben ser atendidos los datos que suministra la Legacion Argentina.

No estamos atras en la idea que prepondera en el mundo, de dar á la carrera militar el lustre y la competencia que le imprime la educacion.

Formar oficiales ilustrados y educados, dignos de la honra de su pais y de las exijencias de la guerra moderna, es una mision impuesta en la administracion del país, que va llenando con toda consagracion siguiendo el movimiento de la época, y á estos altos propósitos converje la informacion que nos suministra la Legacion Argentina.

Muchos otros puntos de grande interes contiene el Boletin de Relaciones Esteriores, ya en lo que se relaciona con la República directamente, ó ya como puntos generales que afectan el derecho público de las naciones.

La Legacion Argentina en Paris acompaña la ley dictada en Francia concerniente á la represion de las infracciones á la Convencion internacional de 1884 para la proteccion de los cables sub-marinos.

Motivada esa ley para hacer efectivas las estipulaciones de la Convencion, se basa sobre muchos puntos de derecho que pueden estimarse como un luminoso estudio de lejislacion moderna.

La continuacion narrativa y detallada de la Exposicion de Turin ocupa algunas pájinas del Boletin, con apreciaciones luminosas en lo que se refiere á puntos industriales, á materias de comercio internacional y á las mejores obras de arte allí espuestas.

Esta relacion es debida á nuestro distinguido Cónsul en Génova, el señor Calvari, tan acreditado por su celo en el ejercicio de su cargo, y tan caluroso en los estímulos que le es posible dar á los intereses de recíproco beneficio entre la Italia y el Plata.

Tarea muy detenida nos impondríamos para dar una reseña completa del contenido del Boletin del mes que concluyó.

Apenas nos limitamos á llamar la atencion sobre él, como un elemento muy nutrido de informaciones muy ilustrativas y evidentemente útiles.

La importancia de esta publicacion mensual va creciendo siempre, porque este medio de séria publicidad estimula á nuestros agentes públicos á concurrir mas empeñosamente con su utilísimo contingente.

Los mayores contribuyentes

Mientras que algunos colegas aumentan *ad libitum* las falanjes de carreros, gremios de peones reclutados para injerirlos en la inscripcion de las parroquias, haciendo caso omiso de las peonadas del ferro-carril del Oeste;

Mientras mas se empeñan, decimos, en desacreditar á designio esos actos populares, el vecindario respetable toma iniciativa para aumentar la inscripcion de los mayores contribuyentes de las parroquias.

En casi todas ellas se hacen reuniones respetables, se convocan los vecinos mas conocidos, se dirijen invitaciones enviadas por caballeros de nota.

Hacia mucho tiempo que no se sacudia la inercia de ciertas condiciones de la sociedad, que permanecian apartadas de estas funciones que corresponden al ejercicio libre del derecho.

Esa atonia la ha sacudido la confianza.

Ha venido el convencimiento público á golpear en las conciencias indiferentes, y á advertir al vecindario de la necesidad de crearse su gobierno comunal con elementos que la ley misma califica y el interes público reclama.

Hasta las agrupaciones políticas que sistemáticamente declararon su *abstencion*, se mueven en sentido análogo, decidiéndose á participar de esta legítima preocupacion pública y á contribuir al resultado plausible y anhelado del pueblo de la capital.

Nos complacemos en reconocer esta manifestacion de un espíritu saludable en pro de la causa pública.

Este ha sido nuestro anhelo y este el color de nuestra prédica.

Queríamos ver en accion y ejercitando el mejor de los derechos á las gentes que tienen derecho á influir directa ó indirectamente en la gestion administrativa del municipio.

Así, pues, viene mal ese bosquejo desairoso que algunos colegas hacen con intencion para desnaturalizar el acto público de la inscripcion, rodeándolo de inquietudes, de violencias y de alarmas que no existen.

No hay ejemplos que citar en apoyo de tales invenciones, ni nombres propios que enumerar de personas damnificadas, ni prueba alguna de violencias ejercitadas por la autoridad *encargada de guardar el órden simplemente.*

Es un trabajo inútil en los efectos que se buscan, y que no da los resultados que se persiguen.

La inscripcion continuará bien y en órden; y el municipio tendrá una municipalidad digna y simpática al pueblo.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Protesta de Turquia

LÓNDRES, Enero 10—La Turquia ha protestado formalmente contra la ocupacion de Massouah, realizada por la espedicion italiana al mar Rojo.

Accidente al "Sully"

LISBOA, Febrero 10—El vapor francés "Sully" ha arribado á este puerto á consecuencia de haber sufrido averias en la máquina. Continuará su viaje el 25 del corriente.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Febrero 10*—El *Galicia* trajo fechas de Europa hasta el 19 del pasado. Va lo mas importante.

Madrid 14—Continúan los terremotos en Treja, Velez Málaga, donde diariamente van derrumbándose casas. En las Cordilleras de Tejeda y sus ramificaciones hay continuos ruidos subterráneos, y las violentas trepidaciones del suelo, obligan á los pastores, los únicos habitantes de aquellos parajes, á huir.

Granada 13—El rey regresó esta noche de Granada, despues de haber visitado á Padul y Dorcal, donde distribuyó socorros. La gran creciente de un torrente impidió á S. M. llegar hasta las ruinas de Albuñuelas, donde ya no vive nadie. Continúa el mal tiempo en todas las montañas de los alrededores.

Madrid 14—Sintióse ayer fuerte terremoto en Canillas, Aceituno, provincia de Málaga, quedando heridas algunas personas. Los habitantes huyen. En Almuñecar, provincia de Granada, repitiéronse los temblores de tierra. En Nejar, Torrox y Algarrobo siguen todavia los ruidos, pero menos intensos. De las averiguaciones hechas hasta ahora resulta que los terremotos en la provincia de Granada, mataron 695 personas hiriendo á 1480. El ferro-carril Norte interceptado por la nieve caida. En Asturias, gran tempestad de nieve.

Granada 14—Regresó de Guevejar el rey; la espedicion fué muy árdua á causa del mal tiempo. Los espedicionarios tuvieron que caminar 15 kilómetros á pié por un camino impracticable. El rey visitó los hospitales y cuarteles de Granada. Los terremotos dejaron en esta provincia 3,240 casas, completamente arruinadas, 749 con las paredes derrumbadas.

Madrid 15—El rey visitó á Antequera y Archidona distribuyendo socorros. Visitará tambien á Málaga y Velez.

En Zafarraya, provincia de Granada, murieron heladas nueve personas.

Madeira 16—La suscricion á favor de las víctimas de Andalucia, asciende á 395,000 reis.

Granada 16—La noche pasada y esta mañana, sintiéronse en esta ciudad fuertes temblores de tierra: felizmente no causaron víctimas. El rey llegó hoy á medio dia á Málaga, siendo recibido entusiastamente por la poblacion.

Madrid 17—Sintiéronse ayer muchos temblores en Motril, causando graves daños. La aldea Frigliana está en ruinas de resultas de los temblores de ayer.

Créese que los continuados sacudimientos de tierra: son precursores de un nuevo cataclismo, peor que el anterior.

Roma 18—La cámara de diputados, aprobó por 162 votos contra 73 la propuesta presentada por el gobierno para que aquel Estado adquiera la línea férrea de Milan á Chiasso, á la cual es comun la red del Adriático y del Mediterráneo. El ministerio habia propuesto la mocion de confianza sobre esa propuesta.

Roma 13—El *Tiber* salió de su lecho é inundó la parte baja de esa ciudad.

Paris 13—El Senado elijió hoy su mesa provisoria, nombrando presidente al señor Leroyer y postergó sus sesiones para el 29. La Cámara de diputados reelijió al señor Brisson presidente y á toda la anterior mesa presidencial. La próxima reunion tendrá lugar mañana.

Murió el décano de los dramaturgos franceses, Saint Amand, autor del Auberge des Atres.

Paris 14—En la Cámara de Diputados el señor Julio Ferry declaró hoy que de conformidad con la votacion parlamentaria del dia 27 de Noviembre último, la Francia vá á ocupar inmediatamente al Tonkin, para concluir allí con la cuestion de la China. Dijo que el general Campenon se separó cordial y lealmente de sus colegas en el gabinete y que no hay el menor temor acerca de la situacion militar de la República Francesa. Esta declaracion fué recibida con vivos aplausos.

Madrid 15—Son estraordinarias las tempestades de nieve que han caido sobre las provincias del Este de España.

Granada 15—Está averiguado que los terremotos dejaron en esta provincia 3,240 casas completamente arruinadas y 749 con las paredes en mal estado.

—

Quintino Bocayuba fué el iniciador en la prensa brasilera de la gran suscricion á favor de los desgraciados de Andalucia.

El 31 de Enero y el 1º de Febrero, hubo otros dos casos de fiebre amarilla en Rio Janeiro.

El 29 hubo un caso y el 30 dos.

En la armada brasilera hiciéronse las siguientes promociones: Almirante graduado, Vice-almirante, Baron de Passagem; á capitanes de mar y guerra, los capitanes de fragata José Nolasco da Mentura, Ferreira da Cunha, por antigüedad; Joaquin Leal Ferreira, por merecimiento; á capitan de mar y guerra; graduado al capitan de fragata Felipe Fermino Rodriguez Chaves; á capitanes de fragata los capitanes tenientes Manuel de Araujo Cortes, por antigüedad; José Antonio de Alvarim Costa, por merecimiento; á capitanes y tenientes primeros Federico da Souza Serrano, por antigüedad; Francisco Carton Otto da Silva, por merecimiento.

Entre el «Jornal de Commercio» y la «Gazzeta de Noticias» se ha entablado una polémica ruidosa. La «Gazzeta» dijo al «Jornal» que era un diario que cambiaba de chaqueta desde hace medio siglo; el «Jornal» dijo á la «Gazzeta» que se vendia al mejor postor.

—

Aquí la Comision socorros de Minas, envió hoy el primer jiro de cien libras. El Presidente Santos, particularmente, envió mil pesos para el mismo objeto al jefe político señor Montero, suscribiéndose además con cien pesos á la lista que corre á cargo del Dr. Jorge Ballesteros.

El obispo Yeregny ha envido 500 pesos.

Resulta de las averiguaciones practicadas, que á bordo del *Galicia* no hubo fiebre amarilla, y que el enfermo padecia de una indisposicion comun. El buque y tripulantes fueron puestos en libre plática.

Fué llamado el Dr. Visca para asistir al presidente Santos de la enfermedad que le aqueja.

Prestó juramento é ingresó al Senado Joaquin Santos, electo por Canelones.

Mañana la banda de música del acorazado *Brown* tocará en los Pocitos, durantes las regatas que allí se efectuarán.

Las fiestas del carnaval fiambrísimas, limitándose á iluminacion de algunas calles; habrá corso de niños en el Prado, destinado á objeto de beneficencia.

Se han dado dos ó tres decretos, uno nombrando al bachiller Eusebio M. Gerona secretario de la legacion en el Paraguay; otro nombrando en comision á los doctores Alfredo Vazquez Acevedo, Cristóbal Salvañach é ingeniero Cárlos A. Buxareo, para reglamentar el código de mineria, y otro nombrando á los doctores Forteza y Castro, para integrar la Comision del Código Penal.

ROSARIO—*Febrero 10*—A las 4.30 p. m. inauguróse el Centro Comercial en un magnífico edificio, recien construido. Asistieron trescientos representantes del comercio; entre ellos las personas mas distinguidas.

El Presidente señor Machain pronunció algunas palabras alusivas al acto, dejando inaugurada solemnemente la institucion. Siguiéronle algunos caballeros terminando el acto á las cinco y treinta.

Mucho calor; tiempo amenazante.

La Estudiantina da esta noche su primer concierto.

Fondeó *Zamora* de New Port.

La suscricion española escede ya de cinco mil nacionales.

El tren del Central despedazó el domingo en Cañada de Gomez al individuo italiano Tisorio.

CÓRDOBA—*Febrero 10*—En este momento llega otra nueva y gran creciente. El rio inunda todos los suburbios del norte de la ciudad. Hay una inmensidad de espectadores.

La policia dirijida por su jefe presta valiosos auxilios y socorros.

Esta noche el ministro Olmos, obsequiará con una gran comida á los caballeros Lucio V. Lopez, Saenz Peña, Vicente Casares, José M. Ramos Mejia, Artayeta Castex y Julian Martinez. Asistirá el doctor Juarez Celman, el Gobernador Gavier y numerosos amigos.

Tiempo lluvioso.

Avisos de lluvia

TELÉGRAFO NACIONAL—*Febrero 9*—AL SEÑOR INSPECTOR GENERAL—Llovió ayer de 9.50 á 1.40 a. m. Fuerte viento. Sigue tiempo malo.—*Jefe*—Lavalle.

Hoy llovió fuerte de 7.30 á 9.30 p. m. Sigue tiempo nublado.—*Jefe*—Azúl.

Llovió desde ayer á las 6 p. m. hasta las 4 p. m. Sigue tiempo malo.—*Jefe*—Azúl.

Llovió á intervalos desde las 7.40 p. m. hasta las 2.20 a. m.—*Jefe*—Olavarria.

Ayer llovió desde las 8 a. m. hasta las 10 a. m.—*Jefe*—Azúl.

Ayer llovió desde las 7 p. m. hasta las 11 p. m. *Jefe*—Sauce.

Llovió con viento fuerte desde las 11 p. m. hasta las 12 y desde esta hora despacio hasta 2 a. m. Sigue tiempo nublado.—*Jefe*—Azúl.

DEL CHACO

Desde fuerte Wilde, y con fecha 15 de Enero, el jefe de la 1ª division científica del Chaco, teniente coronel D. Francisco Host, dice en nota dirigida al Ministro de la Guerra lo que sigue:

«Tengo el honor de comunicar á V. E. que ayer he concluido con el deslinde y amojonamiento del terreno destinado al destacamento de este fuerte, segun la órden de V. E. sobre el modo de proceder, con las mensuras.

El terreno es muy propio para la agricultura; tiene allí una espesa capa vegetal, rica en detritus, abundante en sustancias azoadas, y el subsuelo con arcilla arenosa y la humedad necesaria para el desarrollo favorable de las sementeras.

El comandante del fuerte, teniente D. Luis Aguirre, tiene ya construido un cuartel confortable para la guarnicion y muy buenas habitaciones para el jefe de ella.

Agua muy rica surge de un pozo de 9 metros de profundidad; ademas hay sementeras de maiz y otras leguminosas en magnífico estado.

He determinado la situacion geográfica del fuerte Wilde y resulta longitud 59° 41' 6" Oeste del meridiano de Grenwich, 1° 19' 23" occidental de Buenos Aires; y 26° 11' 5" latitud Sud; 236,7 mtros sobre el nivel del mar, que está conforme con las observaciones practicadas anteriormente, cuando pasó V. E. para San Bernardo.

Toda la zona que guarnece el regimiento 12 de caballeria en su estrema derecha, que es del Fuerte Wilde hasta la estrema izquierda del Fuerte Cornejo, situado en Mai-Coliché, 35 kilómetros al N. O. de la Cangallé, abraza una línea de 161 kilómetros, rectificado y mensurado el camino ocupado por la comandancia del regimiento en Presidencia Roca, y los cinco fuertes «Wilde», «Piaza», «Matorras», «Arias» y «Cornejo». Los destacamentos de los cuatro fuertes primeros ya tiene delineado y amojonado cada uno su legua de frente paralela al Rio Bermejo por tres de fondo, y en el fuerte Cornejo se ocupa en el momento mi ayudante señor Cattaneo en la delineacion.

Los terrenos medidos son notables por la sorprendente feracidad del suelo, la rica y espléndida variedad de pasto de gran abundancia y frescura, sin embargo de la gran seca y los calores tremendos que reinan; pero la considerable masa barrosa conserva la humedad que se evaporiza por los calores durante el dia, y á la tarde reinando la brisa fresca se condensan estos vapores acuosos, produciéndose rocíos abundantes en las primeras horas de cada noche. Estos campos son verdaderas praderas, que cercan los bosques con variadas y finas maderas de construccion y ebanisteria.

Las aguadas son cristalinas, de buen gusto, sanas, abundantes y profundas, habitadas por millares de peces, carpinchos y nutrias, lo mismo que de aves acuáticas. Los campos indicados no tienen ninguna clase de la especie de los roedores, sumamente dañinos, como ser la vizcacha y el [illegible], que abundan tanto en las regiones mas al Sud.

Estos terrenos privilejiados por la naturaleza, recorridos hace poco por el indio, quedan aptos para ser trabajados por la mano del hombre civilizado.

Mañana marcho para continuar con mi tarea en la izquierda del comandante Figueroa y principiaré con la traza del fuerte Ortiz deslinde y amojonamiento del terreno destinado al destacamento de aquel fuerte.

Esperando las órdenes de V. E, lo saluda muy atentamente.

F. Host.

P. S.—En este momento he sabido que están en la Cangallé 600 indios orejudos, que vienen á someterse al Exmo. Gobierno, presentándose al comandante Uriburu en Presidencia Roca. Felicito nuevamente á V. E. por los resultados alcanzados en la espedicion.

Host.

EN BARRO INGLES

Diez millones

III

Hemos dejado transcurrir algunos dias despues de nuestros artículos anteriores, para dar el tiempo necesario á que los hombres bajo cuya direccion están los destinos del pais, puedan esplicarse claramente este asunto, consultando antecedentes y llamando á sí los datos oficiales que justifican la exactitud de cuanto hemos dicho, determinándolos á emprender confiadamente una operacion económica, que es sencilla, rápida y exenta de todo riesgo; mediante la cual, la República Argentina ganará seguramente en 8 años, diez millones de pesos fuertes, pagaderos en oro efectivo con esclusion de otra moneda.

Y semejante suma, aplicada á las fuerzas productoras del pais, representa una fraccion muy importante de su riqueza y bienestar.

En los artículos anteriores hemos demostrado que el pais necesita gastar en pocos años mas de 10 millones de pesos en cemento Portland y caños de barro; que los ensayos hechos en la fábrica de Barracas bajo la direccion de los ingenieros del señor Bateman, empeñados en encarecer su elaboracion para matar aquí esa industria, é imponernos el cemento inglés recargado siempre por el 7 o/o de la comision, dieron oficialmente los siguientes resultados:

1° «El cemento Argentino es igual y muchas veces superior al cemento Portland».

2° «El cemento Argentino, elaborado en la fábrica de Barracas, resulta un 20 o/o mas caro que el Portland».

Esta segunda conclusion, á pesar de ser mas aparente que real, determinó á la Comision á abandonar la fábrica, cometiendo en nuestro concepto un grave error, como lo vamos demostrando.

Una vez demostrado hasta la evidencia que el cemento Argentino era mejor que el inglés; sabiendo por los presupuestos que se necesitaban mas de 80 mil toneladas para concluir esas obras; viendo que pagaban hasta 800 pesos m/c. la tonelada, era fácil advertir que con esos 64.000,000 que iban á cambiarse por tierra al estrangero, podria salvarse una situacion crítica y contribuir fuertemente á la riqueza pública, en un pais principiante y tan escaso de capitales, que paga los intereses mas exorbitantes del mundo.

Porque ese caudal, jirando en la esplotacion de tantas industrias lucrativas que lo reclaman, no solamente se multiplica y aumentan las fuerzas productoras del pais, sino que atrae nuevos capitales, mayor suma de inteligencia y de trabajo á la elaboracion de nuestra riqueza nacional.

Produccion, inteligencia, trabajo y riqueza que hoy se disipan con gran perturbacion de los restantes.

¡Capital y trabajo unidos, constituyen la prosperidad nacional! Economizando uno y otro, aumentándolos en lo posible, la República Argentina será pronto la primera en Sud-América.

Es tan desacertado desprendernos innecesariamente del capital, como repatriar al inmigrante.

Un hombre solo que salga del pais, se sabe que es una pérdida efectiva: y diez millones de fuertes que van á salir en pocos años á cambio de barro inglés muy inferior al nuestro, ¿serán acaso una pérdida menos efectiva y menos hiriente para nuestra prosperidad?

El Gobierno gasta injentes sumas en traer inmigrantes; pero qué haremos con los brazos, si el capital nos cuesta tan caro que no puede emprenderse industria alguna porque el alto interes absorve todos sus productos?

Imagínese las industrias que pueden moverse y prosperar con esos 10 millones de pesos fuertes; el interes solo que representan y lo que pesan en la balanza económica del país; considérese lo que tenemos que trabajar y producir para remitir afuera esa gran masa de oro, en cambio de un artículo improductivo: y sumadas ambas cifras tendremos apenas una idea de la importancia inmediata del asunto, aunque distando mucho de sus variadas y remotas consecuencias.

Para completar las obras actuales de salubridad y aguas corrientes, se necesitan mas de 50 mil toneladas de cemento Portland, que al precio actual es *un millon y trescientos mil pesos fuertes en oro.*

Los caños de barro cocido que vemos en nuestras calles, cuestan sumas increibles. Solamente los que están aquí, cuestan al contratista señor Devotto 190 mil pesos *en Inglaterra*, sin contar fletes, cargas, descargas, lanchages de puerto y 15 á 20 por ciento de rotura, que es lo menos que calcula el comercio para este artículo—En determinadas circunstancias suele elevarse hasta el 30 por ciento la pérdida, desde salida de la fábrica hasta su colocacion en el terreno.

Considerando solamente lo que falta por hacer, la estension que debe darse á las obras para Barracas y la Boca, y sin incluir la mayor amplitud que tomará esta ciudad en pocos años, como las diversas aplicaciones de este artículo, es fácil calcular otro tanto—Son ya 380 mil patacones pagados en las fábricas de Inglaterra.

Los caños necesarios para las conexiones son mas del doble, pues debe considerarse que cada casa necesita un ramal desde la cloaca colectora hasta sus respectivos sumideros, que están siempre en el parage mas lejano de ella—Este ramal se hará con caños de barro y cemento Portland—Nada mas.

Qué menos se puede calcular, que otro tanto de caño? Seguramente que será mucho mas.

Resultan, pues, 760,000 fuertes, á los cuales, agregando transportes, descargas, fletes y rotura se anda cerca del millon, si no lo sobrepasa.

En estos solos dos artículos empleados en las obras de salubridad, vamos á pagar á la Inglaterra TRES MILLONES DE FUERTES en oro efectivo, en tres años. Si durante ese tiempo se mantiene el oro como es probable al precio actual de 26 0/0 serán 780 mil fuertes mas lo que pagaremos por barro inglés de inferior calidad probada, que el que por incómodo tenemos en nuestro país.

Ya la excelencia y superioridad del *cemento argentino*, es punto fuera de toda discusion: solo queda á considerar el mayor costo de 20 p% que se le atribuia.

Pero es tambien elemental que aun en este caso, el país ganaria pagando á la industria nacional ese 20 p%, pues que esto y todo el capital inicial, quedan en el pais fomentando nuevas industrias, jirando en todos los ramos del comercio, favoreciendo el bienestar del jornalero, dando de vivir á millares de familias, atrayendo nuevos brazos para el trabajo, abaratando el interes y retrovertiendo al fisco en los impuestos indirectos de consumo, un producto mayor del que ha desembolsado. Todo esto sin contar con el gran beneficio de sustraer al país de la tutela europea, en un ramo de tan varia aplicacion y de tan general utilidad.

Aceptando, pues, la supuesta diferencia de costo, era siempre una acertada operacion económica el haber optado por la fabricacion nacional, pues es claro que si al principio costaba 20 0/0 mas caro, en pocos años costaria 20 0/0 mas barato.

Hoy que el artículo se ha elevado de precio por la diferencia de moneda encareciéndose un 26 o/o, á lo cual hay que agregar el 7 o/o de comision y lo menos el 1 o/o en tara, desperdicios, deterioro, etc, tenemos un 34 por ciento de mas caro que entonces. Deduciéndose ese 20 o/o, queda á favor del pais un 14 o/o de utilidad, ó sea 420 mil fuertes en este solo artículo ¡que comprándolo en Inglaterra nos da un recargo de 720 mil á mas del valor efectivo, y del trabajo del pais dos millones de fuertes en dos años.

Fundándose la fábrica en un punto inmediato á la materia prima, y con todos los elementos y amplitud necesarios, ese 14 o/o de utilidad aumentará ciertamente, pues ya hemos demostrado los artificios de que se sirvió Bateman, para acrecentar inútilmente los gastos de elaboracion y disminuir el producto.

En las circunstancias presentes y aun con los mismos números de ellos, la operacion es lucrativa, considerada solo como operacion comercial.

Los caños de barro cocido que nos van á costar un millon de pesos fuertes oro, podrian hacerse en cualquier parte del pais—La tierra de las islas del Paraná es escelente, como lo prueban las fábricas de teja y de baldosa que se hallan establecidas allí. Los caños para agua corriente hechos por via de ensayo en el establecimiento de arboricultura de Belgrano, resistieron una presion de diez metros de altura, y las importantes obras de terralla que se presentaron en la última esposicion, acreditan la escelencia de nuestras arcillas, para este ramo.

Cómo, pues, persistir en traernos de Inglaterra, á peso de oro, el barro que tenemos enteramente grátis y sin utilidad en todo el pais?

El cemento Portland y los caños de barro se componen de materias primas abundantísimas: piedra calcárea, arcilla marina, barro de las islas, y leña tambien de las islas—Lo demás lo hace la manipulacion que es sencillísima—Basta notar que la alfareria es probablemente la primer industria manual que inventó el hombre.

El barro inglés, la elaboracion inglesa y el carbon de piedra inglés, vienen con grandes costos á llevarnos el capital y propagar allá la fama de nuestra ineptitud, dejándonos el pánico y las crisis que podíamos conjurar en este caso, amasando el lodo que tenemos en calidad y cantidad bastante para abastecer al mundo.

La comision que ha informado sobre las obras, necesarias para salubrificar la importante poblacion de la Boca, aconseja la construccion de zanjas y canaletas para su desecacion. Ni siquiera ha pensado en el caño poroso, de barro, que por su eficacia resolveria el problema de la manera mas perfecta y ventajosa.

No es creible que los señores Arata y Ramos Mejía ignoren las ventajas del caño poroso para drenaje y se pronuncien en su proyecto por zanjas y canaletas, que en aquel terreno sin declive, serán verdaderos focos de fiebres palúdicas, entre otros mil inconvenientes que presenta; pero habiendo de costearse el artículo desde Europa á los precios actuales, es natural retraerse de pensar en ello. Sin embargo, no tiene otro medio de mejorar la Boca.

Si tuviéramos la fabricacion de ellos en el país, seria fácil y barato.

La operacion que indicamos no presenta riesgo alguno—No es una operacion de aventura y su resultado no es siquiera discutible.

Pertenece al número de las que, basta su sola enunciacion, para revelar sus ventajas.

Tenemos que pagar en cemento Portland y en caños de barro, introducidos de Inglaterra, para el solo objeto de las obras actuales de salubrificacion, la suma exorbitante de *dos millones de pesos moneda nacional*, pero en oro sellado, y si ponemos solo el 26 p% en el cambio del oro, que hoy mismo es mayor y probablemente se elevará al treinta como en épocas análogas ha sucedido, esta diferencia resulta de 520,000 pesos moneda nacional.

Y en este cálculo consideramos lo mismo de las obras.

Segun los cálculos mas altos, la instalacion de una fábrica de cemento en condiciones perfectas para abastecer la demanda y á precio probablemente inferior del actual, no excederia de 200 mil pesos, y la de barro cocido 30 á 40 mil ps.—pongamos: 250,000 pesos. Mas de esta suma, solo saldrian 50 mil pesos del país para adquisicion de máquinas, pues lo demás se emplea en construcciones y aquí queda fomentando industrias y jornales.

Si sumamos ahora los cientos de miles de toneladas de cemento que se van á emplear en el Puerto de la capital, en el de la Plata, los del Litoral, canales de riego y demás obras públicas que tienen que ejecutarse, nos dan una aproximacion de diez millones de pesos en 8 años.

Y esos diez millones pueden ser detenidos en el país, aprovechando los resultados fecundos de su circulacion, en las industrias, con solo emplear pronto y bien la pequeñez de 250 mil pesos, ó mas bien dicho: *cincuenta mil tan solo*, pues en último resultado solo significa anticipar menos de la décima parte de la suma efectiva que tenemos ya perdida en el solo cambio de moneda, para pagar este artículo.

Las cifras hablan con elocuente claridad para aconsejar la inmediata ejecucion de una empresa que no puede correr riesgo alguno; que no se puede perder en ella; que nada se compromete; mientras que ofrece la seguridad de salvar lo que estamos ya perdiendo, detener la esportacion de esos fuertes capitales, entregándolos á la produccion argentina y sustraernos de la tutela Europea á lo menos en esas industrias primitivas.

Utilicemos nuestra cal, nuestra tierra, nuestra leña y nuestra agua; ocupemos nuestros jornaleros; anticipemos *cincuenta mil pesos tan solo* para maquinaria europea y con esto habrá economizado el país tres millones en una sola obra y no se verá forzado á producir con su trabajo, para cambiar en ocho años, DIEZ MILLONES DE PESOS FUERTES POR BARRO INGLÉS.

H.

LA GUITARRA

A LA SEÑORITA X. X.

Sus penas cuenta el zéfiro á las olas
Y las olas las cuentan á la playa;
Las aves se refieren sus querellas
Cuando del bosque en la espesura cantan!

Son confidencias de la brisa al árbol
El suave murmullo de las ramas;
El insecto y la flor se secretean,
Al ténue rayo de la luna pálida.

Llanto de regocijo de los cielos
Es el rocío plácido del alba
Y el de la tarde es el adios del dia
Que se despide derramando lágrimas!

Es de las flores el lenguaje mudo
El perfume balsámico que exhalan,
Lenguaje en que traducen sus amores
Porque yo creo que las flores aman!

¡Y los astros tambien! sus resplandores
Son las miradas que entre sí se cambian,
Y es la luz el idioma misterioso
En que los mundos con los mundos hablan.

Latente en el espíritu y las cosas
Reside un fondo de armonía vaga
Que de las fuerzas de la vida al choque
Vibra, despierta, se estremece y canta!

De allí nace la música, el acorde
De la naturaleza apasionada,
En el cielo, idioma de los ángeles
En la tierra, lenguaje de las almas!

Lo que de vago el sentimiento tiene
Y de ténue la idea, lo que escapa
Por lo impalpable á la razon del hombre
Y no puede espresarse en la palabra,

El mundo de los sueños, las visiones,
Las flotantes imágenes que vagan
En las fronteras de ese vasto piélago
Donde las formas de la vida acaban,

En esa esfera la armonía brota,
Como un torrente que en las cumbres altas
Toma su orígen y al bajar al mundo
Forma un raudal de armónicas cascadas!

Nada como la música, esceptuando
Del culto á Dios la mística plegaria
Y el amor que tambien es otro culto,
Nada eleva tan alto el alma humana.

Serena bajo las bóvedas del templo
Como prestando á la oracion sus alas;
Ella traduce la pasion; por eso
Aman tanto la música los que aman!

El ideal de la belleza eterna,
De la belleza primitiva, increada,
Que soñára Platon de los azules
Mares de Grecia en las floridas playas!

Yo lo siento bajar como caricia
Sobre mi frente y como la luz á mi alma,
Evocado por tí, de la armonía
Con la potente, irresistible magia!

De la celeste, lánguida armonía
Que con tu mano de mujer arrancas
Al instrumento de las cuerdas tristes,
La dulce y melancólica guitarra!

Arpa de los dolores del desierto,
Lira de las tristezas solitarias,
A cuyo son sus plañideras trovas
Cantan los payadores de la Pampa!

Tienen sus notas cuando tú la pulsas
Vibracion de sollozo y de plegaria,
Parece que al contacto de tus dedos
En cada cuerda suspirase un alma!

Rasgando tu guitarra, te contemplo
Semejante, en lo bella y lo inspirada,
A una musa gentil del cielo heleno
Nacida en las riberas de mi patria!

Tus acordes dulcísimos que á veces
Tienen una tristeza tan amarga,
No parecen la voz de tus ensueños
Sino el hondo clamor de mi desgracia!

Yo quisiera exhalar en esas notas
Todas mis amarguras no lloradas
Y quisiera verter esos acordes
Como un raudal de contenidas lágrimas,

De ese modo tal vez encontraria
Quien quiera recojerlas y enjugarlas,
De ese modo tal vez mis sufrimientos
Inspirasen ternura en vez de lástima!

. . . .

¡Oh! cada vez que tu instrumento vibra
Y suena como un canto sin palabras,
Yo siento que en silencio le responde
Otro canto interior dentro de mi alma,

Yo siento que sus notas acarician
Mi corazon, le arrullan y le hablan
Como el murmullo de un acento amigo,
Como el acento de una voz amada!

Ellas me hacen soñar con otros tiempos;
Y en mi frente que anubla la borrasca
Se encienden las memorias del pasado
Como en la noche las estrellas pálidas!

¡Y me vienen tristezas y recuerdos
De los dias azules de mi infancia;
Tristezas ay! que fueron alegrias
Y recuerdos que fueron esperanzas!

¡Oh! cada vez que tu instrumento vibra
Y suena como un canto sin palabras
Yo siento que en silencio le responde
Otro canto interior dentro de mi alma!

TULIO MONTES.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1885.

Evoluciones de la materia

LOS TEMBLORES DE TIERRA

Lisboa, Caracas, Mendoza, Krakatoa, Ischia, Andalucia, ciudades derrumbadas, islas que se hunden en el seno de los mares, montañas que se estremecen y ruedan con estrépito al fondo de los valles, valles que ondulan, suben y se elevan hasta formar montañas, abismos que se abren, y abismos á cuyas fauces dilatadas por una contraccion formidable de la tierra van á precipitarse la lava del volcan y las frájiles construcciones de los hombres.

¿Qué nos asombra?

¿La tierra que palpita? ¿el volcan que se ilumina como un faro gigantesco en la cima de la montaña? ¿el terremoto que trastorna la constitucion física del suelo y cambia su faz geográfica.

Desde el pedazo de materia caótica hasta las fértiles llanuras de nuestras pampas, desde el molusco, la primera manifestacion de la materia animada que apareció en las costas ó en el fondo de los mares, hasta los grandes fósiles como el mammouth ó el gliptodonte en épocas pasadas, ó el hombre en nuestros tiempos, desde las algas ó los helechos hasta los molles de nuestras sierras y las enredaderas de nuestros bosques, la roca inmóvil, el pájaro que canta, la flor que exhala su perfume y brilla con su corola, todo eso no es otra cosa que materia trasformada en evoluciones lentas cuya duracion se cuenta por millones de años.

¿Ha cesado acaso la evolucion?

La antropologia nos demuestra, comparando los cráneos humanos de cuatro siglos atras con los de la actualidad, que el cerebro del hombre ha aumentado de volúmen, y que ese aumento es igual á la diferencia existente entre el cerebro del mamífero simiano antecesor de la especie humana y el de nuestros antepasados del siglo XV.

En las especies inferiores, la seleccion artificial nos presenta indiscutibles ejemplos de trasformismo.

Nuestra flora, en las plantas de jardin especialmente, se trasforma tambien.

Y la Tierra, como los animales y las plantas, evoluciona lenta pero incesantemente: los terremotos lo prueban.

#

¿Porqué hemos de admitir que, como un cuerpo animal llegado á la plenitud de su desarrollo, nuestro planeta permanecerá en su estado actual y que el trabajo de evolucion cuyas leyes ha penetrado la paleontologia, ha tocado á su término?

¿Quién podria fijar la época en que se supone han debido terminar las evoluciones geológicas, y en virtud de qué hipótesis, en razon de qué teoría se las dá por terminadas?

¿Qué fuerzas, qué génio misterioso han podido detener de golpe ese movimiento ascensor de lo existente y derogar la ley que lo ha presidido en la sucesion de las edades?

No, esa ley sigue rijiendo para la tierra, como rije y rejirá para los animales y las plantas que la habitan.

Los temblores del suelo con sus estremecimientos semejantes á los de un coloso que dilata sus músculos en un desperezamiento de gigante que despierta, segun las últimas observaciones de la ciencia, tienen las mismas causas que han orijinado la formacion de las montañas.

El temblor de tierra, segun la nueva teoría, es la conmocion causada al suelo por la produccion de una fractura ó de un cambio de sitio de las capas terrestres bajo la accion de las presiones, impulsos, dilataciones ó contracciones que sufren dichas capas en el encojimiento de la corteza de la tierra, en la formacion de las montañas.

Y la tierra se encoje y seguirá encojiéndose porque al jirar en el espacio en cuya temperatura bajísima pierde el calor, se retrae por el enfriamiento.

Para suprimir pues los temblores seria preciso suprimir tambien la marcha de nuestro esferoide en lo infinito del espacio, y trastornar las leyes de cuyos esfuerzos equipotentes resulta el equilibrio que lo mantiene en su eterno é incesante movimiento.

Los temblores son, pues, una resultante del enfriamiento de nuestro planeta, y en la actualidad geológica de la Tierra, el medio de que se vale la materia para operar sus lentas pero infinitas evoluciones.

#

Si hemos de aceptar estas teorías fundadas en hipótesis que tienen algo del axioma; qué desaliento, qué decepcion se apoderan de nuestro espíritu, al pensar en el porvenir lejano, muy lejano si se quiere, pero sombrío, que espera á nuestras ciudades, á nuestros monumentos, á las obras de que se enorgullece el hombre!

Qué pequeñas y qué débiles nos parecen nuestras fuerzas al pensar que un dia han de chocar con el estremecimiento potente de la montaña ó la oscilacion violenta de la llanura!

Como Mendoza, como Caracas, como Ischia, como Albuñuelas, Paris ó Lóndres, las soberbias capitales de la Europa, con sus templos centenarios, con sus museos que encierran las mas grandiosas manifestaciones del arte, con sus bibliotecas que atesoran cuanta idea ha concebido el cerebro del hombre, con sus teatros, con sus fábricas, con sus millares de lujosos palacios, con sus jardines y sus estátuas, están quizás condenadas á derrumbarse, á desaparecer en el breve instante que dura un terremoto, sepultando en sus ruinas el fruto de la labor humana, acumulado durante siglos y siglos de actividad.

Las grandes obras debidas al cálculo y al avasallamiento de las fuerzas de la naturaleza, el túnel del San Gotardo, el puente de Brooklyn ó los diques de la Holanda ¿pueden desafiar acaso la accion destructora de cataclismos como los que desolaron el archipiélago de la Sonda?

Nuevas ciudades y nuevos túneles y puentes nuevos se alzarán allí donde existian los que el terremoto abatió, porque si el temblor de tierra destruye, el hombre, que ha nacido para la lucha, sabe oponer la fuerza de su brazo movido por las palpitaciones de su cerebro, á la fuerza formidable del torrente que muje ó de las olas que se desbordan.

Pero en cambio: qué porvenir de fatigas! qué horizontes de luchas! El peso de las unas y el cansancio de las otras parecen abrumadores!

#

¿Pero no nos dicen los antropólogos que el cerebro de los parisienses actuales mide trescientos centímetros cúbicos de volúmen mas que el de los parisienses del siglo XV?

¿Cuánto medirá el de los hombres del siglo C?

Y si la ley de evolucion es constante, cómo debemos suponerla: ¿seria aventurado admitir que dentro de ocho mil años el hombre habrá encontrado el medio de prevenir los efectos de los temblores de tierra?

¿Quién puede entrever, imaginarse siquiera el progreso á qué habrá llegado la humanidad dentro de ochenta siglos?

¿Y quién puede asegurar que la Tierra en una sacudida tremenda de todo su cuerpo no sepulte en sus entrañas á los séres que la habitan?

Siempre la vanidad mezclándose á los cálculos y á las esperanzas humanas!

Para que la existencia del hombre sobre la Tierra sea posible y sus obras indestructibles, damos por terminada la evolucion del planeta y apartamos de nuestra mente toda idea de cataclismo.

Y si la admitimos, y reconocemos la verdad que encierran las teorías científicas al respecto, queremos suponer al hombre futuro dotado de los medios de burlarse de sus efectos.

Mientras tanto la verdad y la hipótesis están ahí: la verdad es la amenaza del temblor, el terremoto que nos acecha y que en un instante, en el espacio fugaz de algunos segundos puede convertir en campos de desolacion y de muerte á las comarcas mas florecientes.

¿Y la hipótesis?

La hipótesis es la dilatacion de las facultades humanas, el desarrollo potente de las fuerzas intelectuales del hombre en el siglo C.

¿Quién podria decirnos el tiempo que deberá trascurrir antes que un cataclismo suceda?

Hay una fuerza que vincula á los astros entre sí, manteniéndolos en perpetua relacion.

La Tierra tiene por compañera de sus noches estrelladas á la Luna, como otros planetas tienen á sus satélites.

Quizás en esa fuerza que los une, hay corrientes misteriosas é imperceptibles para el hombre, gracias á las cuales, los astros del firmamento, cual otros séres con vida, se comunican y se comprenden.

Tal vez la Tierra ha interrogado nuestro porvenir á su pálida compañera, como lo hizo Musset en su conocido canto:

Est tu le vieux quadrant de fer
Qui sonne l'heure aux damnés d'enfer?
Sur ton front qui voyage
Ce soir ont-ils compté quel âge
A leur éternité?

Cumberland y el medium

Hemos ya referido que Stuart Cumberland, «el lector de pensamientos», propuso apostar veinte y cinco mil francos á que reproduciria por medios simples y naturales, todas las manifestaciones pretendidas espiritistas, con las cuales un tal Eglinton divierte en estos momentos á los papanatas de Lóndres, anunciando al mismo tiempo que Labouchère, el nunca bien ponderado redactor del embustero «Truth», á lo menos cuando ha tratado de las finanzas argentinas, estaba dispuesto á poner junto con él igual suma en el juego.

Maese Eglinton, no ha creido de su deber aceptar el desafío en las condiciones que se le proponia. Declaró formalmente, conforme á la costumbre de sus congéneres, que la sola presencia de una persona mal intencionada y sistemáticamente hostil á sus «manifestaciones» bastaba para que fallaran. Esas «manifestaciones» consisten especialmente en respuestas escritas con lápiz sobre una pizarra, en la oscuridad, por ciertos «espíritus familiares» del medium; pero, agregó, que si se queria constituir un jury compuesto de tres miembros designados por él mismo y de otros tres designados por quien se quisiera, pero *no habiendo nunca tomado parte en la cuestion*, ensayaria producir ante ese jury los «fenómenos» de que se trata.

Seis esperiencias sucesivas serán intentadas en seis sesiones distintas. El jurado dará su veredicto. Entonces Cumberland será invitado á reproducir esos mismos fenómenos por medios naturales ó á esplicarlos. A esta contraproposicion iba adjunta una carta del profesor Damiani, ofreciendo mantener en esa condicion una apuesta de mil libras esterlinas.

La Couchere ha recojido el guante y propuesto como término medio que el jurado sea compuesto de comun acuerdo por el citado Damiani y el Dr. Ray de Lankaster, profesor de anatomía comparada en la Universidad de Lóndres.

Es de esperarse que el simple nombre de un hombre de ciencia no espantará á los *espíritus* hasta el punto de impedirles *operar* ante sus delegados.

Los *espíritus* tienen comprometido su honor.

"La Tribuna Nacional"

33---BOLIVAR---33

Condiciones de suscricion

POR MES

En la Capital de la República ..... $ m/n. [illegible]
Esterior. R. O. del Uruguay y Paraguay ..... « « 1 49
Interior ..... « « 1 [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	Suscn. 2 40	Suscn. 4 [illegible]	Suscn. 9
Interior, etc.	« 3 35	« 6 [illegible]	« 12.[illegible]
Esterior	« 3 64	« 6 [illegible]	« 13.[illegible]

—Las suscriciones de esta[s], del Interior y Esterior deberán ser anticipadas.
—Los agentes tienen el [illegible] o/o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. H[illegible],
Secretario.

NOTICIAS

Inmigracion—El Ministro del Interior, empeñado en propagar por todos los medios los conocimientos sobre nuestro pais en beneficio de la inmigracion, acaba de poner en práctica un sistema de propaganda, que al par que dará excelentes resultados, no exigirá los gastos que generalmente demandan estos asuntos.

El consiste en comisionar á una persona, para que diariamente haga reparto, en los buques de diferentes nacionalidades que zarpen de nuestro puerto con destino á los de Europa, de cierto número de ejemplares de las publicaciones sobre el pais, pertinentes á este objeto y que se encuentran traducidos en varios idiomas en los depósitos del Ministerio.

Así, el marino en las largas horas de travesía, al leer dichas publicaciones, se convencerá con datos palpables á la vista, de que deja atras un país, con toda clase de climas; con un suelo de fertilidad asombrosa, en el que pueden cultivarse todo género de productos fácilmente; que hay un Gobierno que, al par que proteje ampliamente al estrangero, le facilita los medios de labrarse un bienestar cómodo y seguro; en una palabra, que puede establecer un hogar en nuestro país al amparo de nuestras liberales instituciones, teniendo asegurado el trabajo y la subsistencia de los suyos.

Estos conocimientos que cada uno se encargará de difundir en el reducido centro de sus relaciones y conocidos, al comentar el viaje y sus impresiones, irá determinando poco á poco una corriente inmigratoria, que si bien puede ser débil en su principio, irá cada dia asumiendo mayores proporciones y así se habrá conseguido por un sistema bien sencillo y barato, determinar un aumento de brazos útiles que tanto necesitamos.

La idea puesta en práctica parécenos que dará muy buenos resultados.

En el Ministerio del Interior—Los Directores oficiales del Banco Nacional, celebraron ayer una larga conferencia con el Ministro de Hacienda en su despacho oficial del Palacio de Gobierno.

En ella se cambiaron ideas con respecto á la marcha económica y administrativa del Banco, de las cuales han de resultar mas tarde medidas benéficas adoptadas por parte del Gobierno en favor de ese poderoso establecimiento de crédito, que cuenta con el apoyo decidido no solo del P. E. de la Nacion, sino tambien del opulento comercio de toda la República.

Diploma al Sr. Victorica—La Comision Directiva del Instituto Geográfico Argentino en la última sesion celebrada con objeto de acordar lo conveniente para el acto de la entrega del diploma de socio honorario de dicha asociacion, con que ha sido agraciado el señor Ministro de la Guerra Dr. Victorica, ha dispuesto nombrar una Comision que debe concurrir á casa de este para acompañarlo hasta el local del Instituto.

Dicha Comision quedó compuesta de los señores Eugenio Buchamann y Juan A. Garcia (hijo).

Se nombró además otra Comision de recepcion, para la que fueron designados los señores Ignacio Lopez Suarez y Antonio Galarce.

El acto á que nos referimos tendrá lugar en el local del Instituto el 23 del corriente á las 8 1/2 de la noche.

Escuela en los Ferro-carriles—La prensa en general aplaudió la idea de la creacion de una escuela teórico-práctica de aprendices en el Ferro-Carril Central Norte, que debia tener por objeto la formacion de maquinistas y obreros argentinos para el servicio de dicho Ferro-Carril.

Y la idea, con tantas simpatías recibida no podia tardar en convertirse en hecho.

Confeccionado cuidadosamente y aprobado el Reglamento á que se sujetaria la Escuela, el señor Ministro del Interior se preocupó de enviar á ella los alumnos necesarios para que comenzara á funcionar.

Ayer salieron para Córdoba al efecto veinte niños de los mayores, existentes en el Asilo de Huérfanos, y que forman el primer grupo de los que sucesivamente se irán remitiendo

Esos niños que antes no tenian mas porvenir que el servicio doméstico, ván á recibir ahora grandes beneficios que devolverán mañana al país, cuando hayan adquirido los conocimientos teórico-prácticos que el Gobierno les proporciona.

La parte teórica en la Escuela, comprenderá la enseñanza de elementos de aritmética, geometría, nociones de física, geometría descriptiva, mecánica práctica y dibujo lineal, con arreglo al plan de estudios aprobado por la superioridad.

La enseñanza práctica comprenderá los oficios de carpintero, ajustador, forjador, pintor, tapicero y talabartero.

Los veinte niños á que nos referimos partieron acompañados del Sr. Cirilo Mallo, á quien van debidamente recomendados por el señor Ministro del Interior con encargo especial de que les sean proporcionadas todas las comodidades posibles.

Educados estos niños, mañana tendremos lo que tanto escasea hoy y podremos evitar las desgracias frecuentes en los ferro-carriles debidas solamente á esa escasez de maquinistas que se nota.

Por otra parte, veremos á los hijos del pais ocupados en trabajos que hasta hoy eran sólo desempeñados por estranjeros.

El Gobierno Nacional ha llevado á la práctica una felicísima idea, y la creacion de esa escuela será uno de los hechos que se le tendrán en cuenta para el porvenir cuando haya producido sus frutos.

Un hogar de duelo—Nuestro amigo el Sr. D. Benjamin Posse, director y redactor de «Fígaro» acaba de perder á uno de sus hijos.

Es algo de terrible para un padre, algo que abate el espíritu envolviéndolo en una bruma densa de dolor, esa brutalidad implacable con que la muerte se complace en tronchar la existencia del niño poniendo lágrimas en los ojos que antes derramaban miradas de cariño, y contracciones de pesar en los lábios que poco ha sonreian con amor al tierno sér, encanto y alegria del hogar.

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL 27

LOS MONACH

SEGUNDA PARTE

TRADUCIDO DEL FRANCÉS

XIV

De tal modo que llevado por su caballo al mismo tiempo que impelido por el de Courtaron, que seguia, Rogerio penetró á pesar suyo en el circo.

Una zambra horrorosa, sacada de Rolando en Roncesvalles, saludó á los dos caballeros, precedidos por el aviso del cambio de adversario.

Lia estaba en las primeras filas, singularmente interesada al ver irse á las manos, uno frente al otro, á los dos hombres que se disputaban su belleza. Sus ojos inquietantes, su altiva sonrisa, dejaban adivinar casi el placer que tenia al comparar la fuerza y la destreza de ambos campeones, la esperanza secreta de que iban á excitarse y á derramar sangre tal vez á causa de ella. Quién sabe aún si esa especie de curiosidad no era mas poderosa en ella que los votos sinceros que hacia por Rogerio á quien amaba, por Rogerio, su defensor!

¿Quién hubiera podido penetrar á bastante profundidad en aquella alma para saber si no prefería, por instinto, las incertidumbres de la lucha á la victoria segura de su novio y si, como las cimas de los bosques, no esperaba para rendirse al vencedor?

Y entretanto el combate se animaba de un modo extraordinario.

Los dos contendores habian excitado por sobre los saludos y pasos corteses; despues de algunas maniobras torpes, que hicieron reir al público, habian arrojado sus lanzas, y levantadas las viseras que les impedian ver cómodamente, precipitándose uno contra otro con sus largas tizonas embotadas, pero cuyo peso las convertia en armas peligrosas.

A través del velo rojo que lo separaba del resto del mundo, Rogerio vió á Lia, bella y provocante, y se lanzó sobre Courtaron, gritando con voz sorda:

—Defiéndete! defiende tu vida!

Al ver la actitud de aquel energúmeno Courtaron aceptó el combate, no solamente por necesidad, sino tambien porque el ardor se habia apoderado de él.

Las anchas hojas despedian bajo la luz de la araña, relámpagos que se confundian con los reflejos cambiantes de las armaduras, y los dos caballeros formaban juntos una masa resplandeciente. Los caballos resoplaban con estrépito, chocaban sus caparazones; sus cascos que se hundian fuertemente en el cuello, arrojaban la tierra á montones en torno de ellos. Admirábase la flexibilidad y el entusiasmo de los dos jóvenes. Rogerio era soberbio en el ataque, Courtaron rápido en la defensa. El público, á medida que el combate avanzaba, se ponia frenético.

Un golpe parado abolió la rodillera del marqués que contestó é hizo volar la pluma blanca del casco de Rogerio. El polvo les secaba la lengua, el sudor les irritaba los ojos.

Detuviéronse durante un instante, fatigados, palpitantes, se separaron uno de otro y cada cual fué á ocupar de nuevo su sitio al galope, luego, despues de haber dado una vuelta rápida y recojido sus caballos, acometiéronse otra vez con vigor. De un golpe furioso dirijido á la juntura del espaldar izquierdo, Rogerio decentó á Courtaron que soltó su espada y las bridas, cayó hácia atras y mantenido sobre su elevada montura, rígido en sus estribos, fué llevado al galope por su cabalgadura hasta las caballerizas.

Los espectadores aplaudieron furiosamente creyendo en el primer momento que la escena habia sido dispuesta así.

Frébault, en traje de postillon francés, de pié ya sobre dos caballos blancos, enjaezados con arreos de cascabeles, se balanceaba con un pié en cada grupa, dispuesto á presentarse en la arena, cuando fueron á comunicarle el accidente de Courtaron.

—Está bien, está bien, dijo; y como cifraba su amor propio en que no hubiese intervalo entre los ejercicios, gritó luego con voz terrible.

—Soltad los fiadores!

E hizo chasquear su látigo para apartar á todo el mundo, entrando en la arena con un gran ruido de campanillas.

Rogerio no se inquietó por Courtaron, en torno de quien el Sr. Johnson se multiplicaba con el celo inquieto de un acreedor amenazado.

Sin darse cuenta del modo cómo habia salido del circo, Rogerio se encontró en la plaza de la Estrella. Se levantó el cuello del sobretodo, palpó maquinalmente en su bolsillo el billete de la señora de Tresmes, mojado todavia con el sudor del combate, y atravesó la plaza como un hombre privado de razon.

Tomó la primera calle que se presentó y se hundió en la noche, bajo la nieve lenta y tranquila. Marchaba siguiendo derecho, los piés en el lodo, el rostro enardecido por los copos fundidos. Andaba, poniendo una atencion estúpida en distinguir los mas indiferentes objetos, las puntas doradas de las rejas del parque Monceaur, el farol roto de un despacho de tabaco, la silueta inmóvil de un árbol, el trote escurridizo de una rata en un arroyo, la andamiada de una casa en construccion.

Aislaba aquellas cosas que tomaban entónces en su cerebro un relieve extraordinario. Leyó distintamente, letra por letra, á la luz de un farol: «Boulevard de Clichy.» Contaba hasta cien, ajustaba tonadas al compás de sus pasos. En un número de fiacre que sacó del bolsillo, en vez del billete de la señora de Tresmes que deseaba volver á leer, apostó su vida; luego olvidó si habia ganado ó perdido.

Mas allá de la plaza Blanche, dió con las músicas furiosas, las iluminaciones y las tiendas de la fiesta de Montmartre, que principia precisamente por Navidad. Parecíale que iba á entrar en el circo. Entonces se alejó bruscamente y se lanzó á través de las calles que se confunden en torno de la plaza Bréda. En el ángulo de la encrucijada, mujeres hambrientas de todas las edades trataban de detener su carrera, cuchicheaban á su oido, tirábanle de los brazos. Descendió por la calle de San Jorge y llegó á los grandes boulevares, presa de las asquerosas visiones del Paris nocturno. Parecióle entónces que volvia á ver las mismas mujeres de hacia un momento, pero vestidas de seda, mejor forradas, con lujosas alhajas, estacionadas debajo de sus paraguas. Encontróse frente al café inglés, en donde debia cenar con Lia. Entró, preguntó si el conde de Epsemes habia llegado. Dijósele que no lo habian visto, y huyó como una fiera acosada.

Al pasar por delante del café del Helder, se acordó de que una noche, con algunos camaradas de Saumur, habia cenado frente á una muchacha muy linda que fumaba miéntras comia crevetas y enseñaba una moneda de co[bre] [illegible] de arroz. Y el desgraciado, con el alma ofuscada por el amor y la cólera, trataba de encontrar semejanzas entre aquella muchacha y Lia, á fin de envilecerla en su corazon y vengarse por ese medio del martirio que sufria á causa de ella.

Cuando entró al hotel, los relojes del Ministerio de la guerra y de Santa Clotilde daban la una de la mañana.

Despidió á su criado y se arrojó á su cama completamente vestido. Sus celos se convirtieron en un dolor físico.

Parecíale que tuviera el cuerpo molido á palos y el espíritu estenuado.

Pues cómo! ¿sufriria tanto si pensara que ella era inocente? ¿Hubiera herido á aquel hombre si lo hubiese creido rechazado por ella? Aquella sangre derramada ¿no era por ventura una prueba contra su novia?

—Y la amo! la amo! murmuraba mordiendo la almohada, con los miembros torcidos, gimiendo. Hubiese deseado verla, hablarla, saber...

Levantóse, miró por el postigo. La ventana de Lia estaba alumbrada. Una luz suave se escurria por entre la hendidura de las dobles cortinas y formaba una raya dorada sobre la nieve.

Sintió que la calma renacia en él al pensar que ella estaba allí, bajo el mismo techo que él, y que no podia escapársele.

En aquel momento, el auriga del general pidió que le abriesen la puerta cochera con el tono alto y cantante que le era habitual. La voz llegaba de la calle, por la chimenea, pasando por encima del patio y los techos. Oyó como en lontananza que la puerta jiraba pesadamente sobre sus goznes, el rodar del carruaje sobre la arena del patio, los pasos del general en las habitaciones, una tos de mal humor y un ruido de puerta. Y todo volvió á quedar en silencio.

Pero apenas hacia un momento que Rogerio se habia vuelto á recostar cuando se levantó de nuevo y se dirijió á la ventana; su frente refrescada se apoyó contra el vidrio húmedo. ¿Quién le impedia, pues, que fuera á verla? La pieza estaba en el piso bajo y era de fácil acceso. Sabia donde estaba la llave de la escalerita que conducia al jardin. ¿No era este un paraje comun? ¿No tenia acaso el derecho de pasearse en él lo mismo de noche que de dia? Con aquella nieve!... á esa hora!... ¿Y por qué no? Podia estar enfermo, necesitar aire. Y luego ¿no debió haber cenado con ella? No habiendo ido ¿qué habria pensado la jóven? ¿No tenia el deber de esplicarle su ausencia?

Rogerio pensó todavia otras necedades de ese calibre, se volvia loco.

Sentóse en una silla, se agarró la cabeza con ambas manos, luego hundió sus palmas en sus ojos secos. Oh! hasta qué punto sufria! Pero una palabra, pensaba, una sola palabra le bastaria para justificarse! Y de súbito sus sentimientos cambiaban. ¿Con qué derecho lo sospechaba? ¿De quién venia aquella acusacion horrible? De una mujer exasperada, furibunda, empeñada en hacerle mal desde el principio de sus amores, de una mujer cuya locura era capaz de inventarlo todo.

Los motivos del billete eran claros. Y él habia creido eso ¿él? ¿Habia estimado en tan poco á la criatura á quien amaba?

Menospreciábase, irritábase, sublevábase contra sí mismo, contra Courtaron y su abominable mentira.

Y ahora, porque jamás habia dudado de Lia es que habia herido á ese hombre, castigado al cobarde, al calumniador!

Arrastrado por una necesidad irresistible de verla, salió de su habitacion, y, cual si fuera un ladron, bajó á tientas hasta la escalerita. La madera crujió horriblemente bajo sus primeros pasos.

Paróse, contuvo su aliento, y como la escalera era estrecha, apoyó fuertemente sus dos codos en las paredes y bajó, no tocando los escalones mas que con la punta del pié.

Tomó la llave que colgaba de un clavo, la introdujo diestramente en la cerradura, la hizo jirar sin ruido, y se encontró afuera.

Ya no nevaba; pero, estendida en el suelo como un mantel, la nieve alumbraba las tinieblas con sus reflejos. El aire estaba húmedo, la noche apacible, sin luna, pero serena y dulcemente constelada.

Rogerio miró en torno de sí, no vió mas luz que la del aposento de Lia.

Dió oidos, ni una paja se movia en toda la casa.

El jóven penetró en el jardin, dió la vuelta de los muros como para retardarse y tener tiempo de reflexionar. Pero llegó mas lijero de lo que creía, cerca de la ventana, á la que se aproximó de costado. Detúvose para escuchar. Un caballo que dormia en una caballeriza vecina, golpeaba el piso con fuertes pisadas; algunas gotas de agua caian de los techos. Tuvo vergüenza y estuvo á punto de huir, pero una fuerza invencible lo llevó delante de la ventana y le hizo caer de rodillas.

Faltábale el aliento, su sangre afluia al cerebro, y llenaba en torno de él el espacio silencioso con un zumbido contínuo.....Permaneció algun tiempo apoyado contra una lumbrera, que conducia á las bodegas un soplo tibio como un aliento.

Por fin, miró por la rendija de las cortinas. Dos bujias de cera colocadas sobre la chimenea, llena de «chiches», alumbraban la pieza entapizada de seda azul.

Lia, sentada en una butaquita de piés cortos, estaba todavia vestida, despeinada, desabrochada, pero casi lo mismo que en el circo.

Sus dos brazos desnudos colgaban hasta el piso y sus manos estrujaban maquinalmente el fleco de la butaca. Sonriente, absorta, las mejillas animadas de frescos colores, soñaba; sus ideas parecian satisfacerla. Cualesquiera que hubiesen sido las causas que acababan de desatar la paciencia de Rogerio y de salir su furor, juzgaba que ahora, á pesar de lo que pudiesen decir ó hacer contra ella, la amaba lo suficiente para arrostrarlo todo y salvar sus amores hasta allí amenazados.

Rogerio vió los ojos de la jóven, que vueltos casualmente hácia él, parecian decirle, y su boca que parecia hablarle.

Y suavemente, golpeando con el dedo:

—Soy yo, yo, Rogerio! dijo.

Las cortinas se movieron. Luego la ventana se entreabrió con precaucion. Tomó la mano que buscaba la suya, se empinó, dió un salto y cayó en la pieza de su novia, humilde, arrepentido, de rodillas frente á ella.

Despues de un momento de gran emocion:

—Perdonadme! dijo por fin.

—Rogerio, contestó la jóven despues de un largo silencio y con una muestra de dulzura y de melancolía, ¿que hemos hecho?...¿Debí haberos abierto? ¿No sois vos quien debe perdonarme?

Permanecieron así largo tiempo sin decirse palabra, la mano en la mano, él á sus piés, ella un tanto inclinada hácia él. Sonreianse sin temor y sin remordimientos; eran felices y no pensaban mas que en ellos mismos. Cuando la reflexion les venia, el deseo de pertenecerse uno al otro crecia con un gran sentimiento de quietud.

La actitud de Rogerio era irrevocable, su presencia decisiva. ¿Qué podian ahora los escrúpulos de la madre de Rogerio? ¿Qué valdrian las maldiciones de la abuela de Lia? ¿Acaso sus amores no los habian puesto por encima de las preocupaciones, de las conveniencias ordinarias.

La permanencia de ambos en aquel sitio, á esa hora ¿no obligaba por ventura al consentimiento lo mismo que á las confesiones. ¿No se habian ahorrado de ese modo mil molestias, mil retardos y los sufrimientos y las incertidumbres?

(Continuará).

LA SALUD DE LA MUJER
OBSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York está haciendo una completa revolucion en la Medicina y su fama abarca ya ambas Américas y se estiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados, desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible con en la *Supresion ó escasez*, abundancia de la menstruacion, CATARROS uterinos, *Esterilidad, Tumores del ovario. Histerismo, Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anemia, clorosis, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.*

Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifican el sistema, le preservan y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.

No requieren dieta de ningun género, pues su inventor declara que no contiene sino VEJETALES inofensivos á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. P[illegible]KS
Corrientes N. 433 esquina Libertad
Sucursal de la misma, CANGALLO 900, esquina Junin.
Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 7014 23

Antiguos Establecimientos Cail
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGENIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal. Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm.

Loteria del Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880
Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS
La estraccion tiene lugar en la ciudad de Rosario—Calle del Puerto núm. 23 á las doce del dia—
12 de Febrero de 1885
PREMIO MAYOR
$10,000 m|n.
Valor del billete entero ps. 2 1|2 ó sean 50 centavos el quinto
NOTA—Por el momento, esta lotería se juega en el Rosario, hasta tanto se construyan los globos de cristal que se han mandado hacer y concluidos estos, las estracciones se harán en esta Capital.
ADMINISTRACION GENERAL
144—CUYO—144
(Buenos Aires)
6877 prm.

LA SALUD DE LA CAPITAL
Venta liberal de terrenos en el Municipio
DE LA CIUDAD DE BELGRANO
HOY FEDERALIZADA
Pagaderos en diez mensualidades
TERRENOS FEDERALIZADOS
PERTENECIENTES HOY Á LA CAPITAL DE LA NACION
LOTES SOBRE LA CALLE DE SANTA-FE
Calle macadamisada y pronto con tramway á la puerta y en otras calles
EL 1º DE DICIEMBRE se empieza la venta de estos preciosos LOTES DE TERRENOS ALTOS, tierra negra de gran porvenir. Los lotes de 500 varas cuadradas, venderemos desde 60 pesos lote hasta 80, 90, 100, 120 y 150 nacionales, cada lote segun su parada, pagaderos en DIEZ PLAZOS abonando solo la décima parte al recibir el boleto. VENDEREMOS TAMBIEN LOTES PARA QUINTAS de 3.010 hasta 20.000 varas cuadradas á precios muy bajos y con los mismos plazos para el pago; terrenos sobre el boulevard del Norte, calle macadamisada. Por datos y planos ocurrir calle Bolivar núm. 49 y en la ciudad de Belgrano calle 25 de Mayo núm. 162 7115 M 10

Lotería Pública de la Rioja
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE SETIEMBRE DE 1881
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637—Rivadavia—639
(Frente á la Plaza Lorea)
La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las ocho en punto de la mañana, el dia—
14 de Febrero de 1885
El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.
La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.
El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.
6764 prm

HESPERIDINA

20 AÑOS DE ÉXITO — El mejor REFRESCO TOMADO CON SODA
7117 M 10

Hay en la vida de un padre dias de felicidad y de tristeza: ninguno mas sombrío, mas lúgubre que aquel en que ve cubierta la faz de un hijo con la palidez marmórea de los cadáveres, aquel en que á las risas frescas y juguetonas del niño, han sucedido la desesperacion y el dolor de la madre.

Comprendemos las horas de angustias que en estos momentos pasa nuestro distinguido amigo, á quien sus numerosas relaciones acompañaban ayer, al ser conducido á la última morada el cadáver de su hijito.

A él como á su afligida esposa les deseamos el consuelo que el tiempo arroja sobre los grandes dolores.

Edificios escolares—El ingeniero Sr. Batle, director de todos los edificios que se construyen en la capital, para establecimientos escolares, se ha presentado al Consejo Nacional de Educacion con una cuenta por 74,656-22 pesos m|n, importe de los trabajos practicados durante el mes de Enero último en los siguientes puntos.

Reconquista 260	$	4327 90
Perú 393	«	6149 21
Cinco Esquinas	«	7278 74
Santa Fé y Azcuénaga	«	5752 35
Barracas	«	5958 52
Idem	«	11659 93
Avenida Montes de Oca	«	11963 06
Calle Pasco	«	2647 28
Tacuarí	«	6653 82
Belgrano	«	11765 38
Total	$	74,656 22

Está en Belen!—«El Diario» en su furor de hacer aparecer fraudulenta la inscripcion de electores municipales en la capital, ha tomado los nombres de todos los inscritos en la Parroquia del Pilar y los presenta como capitaneados por el comandante Munilla.

Dice que todos son penados, celadores y guardianes de la Penitenciaría.

¿Qué diria «El Diario» si alguno de esos inscritos acusara esos calificativos falsos dirijidos á personas bien conceptuadas y honorables?

El Sr. D. Juan Goyena, por ejemplo, que aparece entre los inscritos y que efectivamente se inscribió, no es ni *penado*, ni *celador* ni *guardian* de la Penitenciaria, ni conoce al Sr. Munilla, ni ha obedecido á presion ni violencia alguna para incribirse.

Es empleado superior de una importante reparticion, la Prefectura Marítima, y al hacer uso de sus derechos políticos, justificó haber cumplido con todas las prescripciones de la ley.

Club «Buenos Aires»—Durante las fiestas del próximo Carnaval, tendrán lugar dos bailes de disfraz en este centro social.

El primero en la noche del 16 y el segundo en la del 22 del presente, los cuales prometen estar espléndidos y concurridos.

Los nombramientos anunciados—Produjose ayer el decreto del Ministerio de Hacienda, que habíamos anunciado, nombrando el personal de la intervencion para el Banco Provincial de Córdoba.

Se designa para Interventor al señor N. Prado, con el sueldo mensual de 200 pesos; contador á D. Agustin de Guernica, con 150; y secretario á D. Domiciano del Campillo, con 100.

El decreto en su redaccion es idéntico á los que se han producido respecto de los otros establecimientos de emision, intervenidos por el P. E. Nacional.

Los residuos del Matadero—Por la Intendencia Municipal se espedirá hoy un decreto nombrando una Comision compuesta de doctor don Domingo Parodi, el químico doctor Arata, el Ingeniero señor Buschiazzo, el Director de la Asistencia Pública y el Administrador del Matadero, para que estudie las distintas propuestas presentadas á la Municipalidad, de que hemos venido dando cuenta, para la elaboracion de huano con la sangre y residuos del matadero.

La misma Comision deberá dictaminar despues aconsejando la aceptacion de la que á su juicio reuna las condiciones requeridas.

Gastos de esplotacion—En virtud de haber sido autorizada la direccion de las obras de prolongacion del ferro carril Central Norte, para entregar al servicio público la seccion comprendida entre Tucuman y Vipos, ha decretado el P. E que los gastos de esplotacion sean en la forma siguiente, hasta tanto que ellos se incluyan en la ley de presupuesto:

En la administracion, 680 pesos, en la conservacion de la via, 2720, en las oficinas de traccion y movimiento, 2418, en la estacion de Tucuman, 500, en la de Tafí viejo, 155, en la de Tapia, 155, en la del Saladillo, 105, en la de Vipos, 680.

Total de los gastos autorizados, 7313 pesos.

Este gasto se imputará al acuerdo de Ministros que lo autoriza, debiendo la Direccion de las obras de prolongacion de esa via remitir mensualmente á la Tesorería General el producto total de la esplotation.

El P. E. dará cuenta al Honorable Congreso de esta resolucion en las primeras sesiones del corriente año.

En el arroyo Maldonado—Teniendo conocimiento el Gobierno del mal estado en que se encuentra el puente colocado sobre el arroyo Maldonado, en la Avenida del Hipódromo, ordenó al Departamento de Ingenieros comisionase á uno de los ingenieros á su servicio para que levantase planos y presupuestos destinados á la reconstruccion de dicho puente.

Cumplida esa órden por el ingeniero señor Seurot, se acaba de autorizar al Departamento para que mande verificar la obra por administracion pudiendo invertir en ella hasta la cantidad de 2298 pesos m|n.

Exposicion de Mendoza—El Sr. D. Enrique Urien, presidente de la Comision auxiliar de la Exposicion de Mendoza, nombrada en esta capital por el Gobierno de aquella provincia, conferenció ayer con el Ministro del Interior con el objeto de convenir las bases bajo las cuales habian de enviarse los objetos presentados para aquel torneo.

El resultado de la conferencia ha sido la disposicion dada por el señor Urien para que los industriales que han solicitado local, empiecen desde ya á remitir los objetos á la Secretaria del Club Industrial donde serán depositados.

De la larga lista de industriales que han solicitado local, ante la Comision espresada, tomamos los siguientes nombres que son todos de personas que figuraron como expositores de la Exposicion Continental y fueron premiados.

He aquí los nombres: E. Forgues Aubin y Déspaux, Luis Battoli, Félix Piavinini, R Peyron, J. B. Giudici. Charles Larrnelle, Alejandro D. Antuane, Juan Hinar, Bautista Rattoni, Antonio Gottuzzo, Francisco Caselli, Gabriel Picinini, J. Goubriré, Francisco Rabadene, Víctor Fernandez, Luis Noili, Cárlos De setti, José Porini, Meunier hnos., Victor Vidal, J. y P. Paladino, Santiago Galleri, Jacobo N. Klingelfuss, José Bree, A. Dagan, Alberto Dessein, Angel Scafatti, Ambrosio Tegnoni, Juan B. Parody y Luis Gimenez.

Los premios de la Continental—A pesar de haberse anunciado que la distribucion de los premios de la Exposicion Continental, correspondientes á la seccion capital, continúa haciéndose en el local del Club Industrial por la Comision especial nombrada al efecto, pocos son los interesados que hasta ahora han concurrido á recibirlos.

De la Secretaria de dicha Comision se nos pide, en consecuencia, demos nuevamente el aviso de que los interesados pueden ocurrir todos los dias de 4 á 5 de la tarde.

Ademas de los premios cuya distribucion se ha encomendado á la Comision mencionada, existen en poder de esta, cinco de los grandes premios (medalla de oro) cuyos propietarios no concurrieron á recojerlos cuando fueron entregados en el palacio presidencial.

Esos premios corresponden á los señores E. Bieckert, por sus cervezas, Juan Videla por trabajos de talabartería, Santiago Roca por productos de fotografía, Félix Duhart y Ca. por pieles curtidas y á Federico Martí por trabajos de cerrajería en general.

Empleados de aduana—Con el correspondiente decreto de pago, será pasada hoy á la Tesoreria de la aduana la planilla de sueldos y gastos de esa reparticion, correspondiente al pasado mes de Enero.

Pueden, pues, acudir los empleados á percibir sus respectivos sueldos en la forma que es de práctica.

Entierro—Tuvo lugar ayer el del señor J. G. Cruckshank, distinguido ingeniero del Ferro-carril al Pacífico, á quien dió muerte, como se sabe, uno de sus compañeros.

Muy sentida ha sido esta inesperada pérdida sobre todo en la colonia inglesa, cuyos representantes mas distinguidos, rodeaban ayer la fosa, que guarda en tierra estraña, los restos del que vino á contribuir á su progreso con su ciencia y esperiencia.

Estadística inmigratoria—La estadística correspondiente al movimiento de inmigrantes que ha tenido lugar en el Hotel respectivo de esta capital durante el mes de Enero ppdo. arroja los siguientes datos:

Entraron al Hotel 9,721 que fueron conducidos por 28 vapores de ultramar, que agregados á 32 inmigrantes que obtuvieron habilitacion, suman 9,753, cuyas nacionalidades dan las cifras siguientes: italianos 8957, austriacos 494, franceses 89, españoles 75, suizos 43, alemanes 38, portugueses 16 y húngaros 9.

Las profesiones de los 9721 entrados, son: agricultores 5150, jornaleros 490, albañiles 238, carpinteros 172, zapateros 127, sastres 73, herreros 47, maquinistas 21, picapedreros 83, hojalateros 30, jardineros 12, barberos 12, pintores 10, fideleros 8, escultores 7, marmoleros 7, vinicultores 6, arquitectos 3, curtidores 3, boticarios 2, diversos 233.

En esta clasificacion no están comprendidos 987 mujeres y 1825 niños.

Venta marítima—La Escribania General de Marina autorizó ayer la venta del pailebot nacional *José Ratto*, efectuada por José Ratto á favor de D. Antonio Gaibisso en la suma de 6000 pesos m|n.

Patentes de ambulantes—La Direccion General de Rentas continúa viéndose asediada por centenares de vendedores ambulantes que van allí á munirse de la patente respectiva.

Ayer fueron despachados seiscientos de esos documentos á mas de los setecientos que fueron espedidos el dia anterior.

Inmigracion—La existencia del Hotel de Inmigrantes de la capital en el dia de anteayer quedó reducida á 18 personas, pues de los 32 que habia salieron 14 para la ciudad.

La oficina de trabajo despachó por el vapor *Diana*, cuatro para Salta y Tucuman, y por la via terrestre 6 al sud de la provincia de Buenos Aires, 2 al norte y 18 al oeste.

Los pedidos recibidos fueron 5 y se colocaron 10.

Ayer empezaron á ser desembarcados los 570 inmigrantes llegados por el *Poitou*.

Alumbrado á Gas—El servicio de alumbrado á gas que se ha hecho durante el mes pasado con 3,270 faroles, ha costado á la Municipalidad 15,411 pesos 2 cts. m|n., segun la cuenta presentada por la empresa respectiva.

Exposicion de San Juan—El Presidente de la Comision especial nombrada en esta ciudad por la Comision Directiva de la Exposicion de San Juan, se dirijó hace pocos á esta última manifestándole la conveniencia que habria en prorogar el dia fijado para término del plazo acordado á los expositores para presentar sus productos así como la de solicitar la conduccion grátis ó por cuenta del Gobierno Nacional de esos mismos objetos.

La Comision Directiva ha contestado con fecha de ayer manifestando que los objetos serán recibidos en la ciudad de San Juan hasta el 15 de Marzo próximo y que se gestiona ya con el Ministerio de Hacienda de la Nacion para obtener lo segundo.

Remite tambien la suma de 300 pesos moneda nacional para gastos de la Comision especial.

Esta Comision es la Comision Directiva del Club Industrial, á cuya Secretaria pueden concurrir los interesados.

Movimiento de hacienda—El ocurrido en los Corrales de Abasto durante el mes de Enero próximo pasado, ha sido el siguiente:

Hacienda introducida	43033
Existencia de Diciembre	2127
Muerta para el abasto	21179
Estraida para invernar	3638
Id id saladero	12211
Id id embarque	22
Id id abasto de otros pueblos	5414
Cuereadas	30
Inutilizados por enfermos	51
Existencia que pasa á Febrero	2915

Donacion al Hospital Español—La siguiente nota entera de una donacion de dinero hecha al mencionado hospital:

Buenos Aires, Febrero 9 de 1885—*Señor Presidente del Hospital Español*—Remito á Vd. la cantidad de veinte y dos pesos m|n. legal donados para ese establecimiento por el señor D. José Fernandez, domiciliado en la calle de Paraná 514, que han sido entregados en la Alcaldía á cargo del que suscribe, cuartel 2º de la Seccion 3ª de la capital, por el señor D. Adolfo Cárrega, en juicio seguido contra este por el donante, quien renunció á su aceptacion con el fin predicho.

Dígnese el señor Presidente acusar recibo para hacer constar en los autos que en dicha Alcaldía se siguieron.

Saluda al señor Presidente—*Lázaro A. Carrozzo.*

Las precauciones no están de más—La Prefectura Marítima dispuso ayer que el Ingeniero mecánico de esa reparticion procediera en el dia á reconocer el estado de las máquinas y calderas del vapor *Apolo*, informando para proceder segun lo que resultare.

Esta disposicion se ha tomado en virtud de tenerse conocimiento que la demora sufrida por ese vapor en su último viaje ha sido ocasionada por una descompostura en la máquina.

El doctor Alvarez—Se encuentra en esta capital con procedencia de la Asuncion del Paraguay el doctor don Héctor Alvarez, el cual pasará en breve á Suiza, para hacerse cargo de la Legacion Argentina, en reemplazo del doctor don José S. de Bastamante.

Tenemos el gusto de saludarlo.

Rechazo de atorrantes—Se recibió en el Ministerio de Justicia una nota del Administrador de la Cárcel Correccional, en la que pide que la policía no envie á aquella Cárcel los *atorrantes* que recoje en las calles porque en el estado de desaseo en que se encuentran constituyen una séria amenaza para la hijiene del establecimiento.

Camino carretero—En vista de no haberse presentado propuestas en las licitaciones á que se llamó oficialmente para la construccion de un camino carretero desde Villa Mercedes á San Rafael, el Gobierno autorizó al Departamento de Ingenieros para contratar esa obra con los señores Ramon Rebayrás y Ca, mediante el precio de 10,300 ps. m|n.

Para composturas—Por el Ministerio de Hacienda se ha concedido al jefe del Resguardo de la Aduana la autorizacion que solicitó para invertir la cantidad de 9,000 pesos m|n, en las composturas que necesiten con urgencia los vapores *Corrientes*, *Tucuman* y *Mendoza*, que hace dos años prestan continuos servicios en la reparticion de la aduana.

Construccion de un puente—Habiendo manifestado el Gobierno de la provincia de San Luis ser necesaria la construccion de un puente provisorio sobre el rio Chorrillos, á 700 metros de distancia del kilómetro 91 de la via del Andino, para pasar por él los materiales destinados á las obras del dique y canal que se van á construir en dicho rio, el Gobierno autorizó á la administracion del ferro-carril para que permita la construccion del puente, bajo su inmediata vigilancia y de acuerdo con las órdenes é instrucciones que al efecto dará el ingeniero constructor nombrado por el Gobierno de San Luis.

Ordenes de pago—El Ministerio del Interior ha jirado sobre el de Hacienda las siguientes:

—En favor de los señores Angel Callegari y Cia, por las obras de ensanche que han efectuado en el Manicomio de Mugeres, 5447.36 pesos.

—A D. Julio Phillipps, por suministros á los hoteles de inmigrantes de la capital y de San Fernando, durante el mes de Diciembre último, 1353 63.

—A Stiller y Laas, por impresiones, 626.

—A la empresa «La Platense», por pasages de inmigrantes, en el mes de Noviembre último, 237 50.

—A Martin Castilla, por suministros á los detenidos del Departamento de Policía, en Diciembre del año anterior, 428 64.

—A Ciaret y Ca., por uniformes para los edecanes del Presidente de la República, 400.

—A Carlos Isella, por materiales de construccion para varias casillas en Puerto Deseado, 2164.

—Al Departamento de Ingenieros, para terminar la mensura del ejido de Viedma, 2000

—A la Sociedad de Beneficencia, por saldo de la partida del presupuesto del año anterior que destinaba fondos para el ensanche del Manicomio de Mujeres, 6913 34.

Empleados nacionales—Por el Ministerio del Interior, se han nombrado los siguientes:

Escribientes para la Administracion de Correos de la Plata, José M. Velazquez y Fermin Martinez

—Telegrafista de 2ª clase para la oficina de la Quiaca, D. José S. Gutierrez, y de 3ª clase para la misma, Da. Juana M. de Gutierrez.

—Escribiente de la Administracion de Correos del Paraná, Francisco Malarin.

—Jefe de la oficina de Correos recientemente creada en Los Hornos, cerca de La Plata, D. Carlos S[illegible].

Ecos de la Plata—Febrero 10.

CÁMARA DE SENADORES—En sesion secreta entró ayer este cuerpo, á las 2 p. m.

Una vez que se llenó el objeto de esta sesion, cual era el de prestar acuerdo al P. E para nombrar miembro de la Suprema Corte de Justicia en reemplazo del Dr. Saenz Peña al señor D. Tomás Isla y del Directorio de los ferro-carriles al señor D. Eduardo Peña, la Cámara pasó á sesion pública.

Se siguió en ella considerando el presupuesto de la Administracion para el año que corre.

Hé aquí las modificaciones en él introducidas:

Banco de la Provincia—Presidente, 713 ps. nacionales; 1 controlador, 300; 1 auxiliar de este, 160, 5 auxiliares para la oficina de letras, 160 c/u; oficial mayor de la oficina de cuentas corrientes, 200; 11 de la de depósitos judiciales 310; de la de Depósitos generales 270; 6 auxiliares para la Oficina de Renovacion á 160 uno; 3 para la de Cambio á 160; oficial mayor de la Oficina de Habilitacion de billetes 310; 2 auxiliares para el Crédito Público á 166.

Un abogado jefe 700 $ mensuales, 2 abogados á 500 uno, 3 escribientes á 100; un procurador para la Sucursal de La Plata 250 pesos.

CAMINO CARRETERO—El Gobierno ha encargado ayer al Departamento de Ingenieros practique los estudios respectivos para la construccion de un camino carretero que ponga en comunicacion la Plaza principal de La Plata con el Hospital «Melchor Romero».

CENSO DE HUÉRFANOS—Con objeto de conocer el número de huérfanos y de amparados, el P. E. de la provincia espidió ayer el decreto siguiente:

Art. 1º Levántese un censo de todos los menores huérfanos existentes en la provincia, con espresion de la edad, nacionalidad, bienes de fortuna, personas en poder de quienes se hallan y si tiene ó no tutor.

Art. 2º Encárgase de la direccion del censo al señor Defensor General de Menores, quien deberá remitir á cada uno de los partidos el número necesario de planillas impresas con todas las indicaciones del caso, dando al mismo tiempo las instrucciones que faciliten la operacion.

Art. 3º Los Vice presidentes de municipalida que son los que en la actualidad ejercen las funciones de Defensor de Menores en cada localidad, organizarán el censo de su partido respectivo, por medio de los alcaldes y tenientes alcaldes.

Art. 4º Dirijase nota circular á los presidentes de municipalidad adjuntándoles copia de este decreto y ordenándoles presten su cooperacion á la obra del censo, y se dirijan en este mismo sentido á los alcaldes y tenientes alcaldes.

Art. 5º Terminado que sea el censo de menores huérfanos y hecho los resúmenes, será presentado el trabajo al Poder Ejecutivo por el Defensor General.

Art. 6º Los Vice-presidentes de municipalidad remitirán trimestralmente, al señor Defensor General de Menores, un estado de movimiento de menores habidos en el trimestre en su distrito.

Art. 7º Los Asesores de Menores de los cuatro departamentos judiciales de la provincia, pasarán trimestralmente al señor Defensor general de Menores, una nómina de los espedientes en que intervenga, especificando: —1º El espediente en que se ha hecho el espediente de tutor; 2º Nombre y residencia del tutor; 3º Nombre y edad de los menores; 4º Si tiene bienes, su naturaleza y situacion; 5º Nombre de las personas en cuyo poder se encuentren los menores ó sus bienes.

Art 8º Los gastos que demande el cumplimiento de este decreto serán imputados á eventuales de Gobierno.

SOBRE LOS EMPLEADOS—El Gobierno de la provincia espidió ayer un decreto por el que se ordena á los jefes de reparticion que en el término de diez dias presenten al Ejecutivo la nómina de todos los empleados de su dependencia, con especificacion de los domicilios de estos en La Plata. Los que no residan en dicha capital, serán declarados cesantes en sus empleos.

PASEO—El P. E. de la provincia nombró ayer una Comision para que se ocupe de la levantacion de planos y del presupuesto para la construccion de un gran paseo público en La Plata, en donde está la antigua estancia de Iraola.

Esta Comision la componen: como Presidente el Dr. D. Alberto Ugalde; D. Benjamin del Castillo, D. Jorge Coquet, Dr. D. Juan Garcia Fernandez y D. Joaquin Maqueda, como vocales.

Esta Comision utilizará el personal del Departamento de Ingenieros para el lleno de su cometido.

CUENTAS DE EDIFICACION—El Gobierno de la provincia ha decretado que el 20 del corriente se reunan en el despacho del Ministerio de Gobierno todas las comisiones encargadas de administrar los fondos para la construccion de los diferentes edificios públicos de La Plata.

Presentadas estas cuentas y examinadas por la Comision Central de Construcciones y la Contaduria de Gobierno, serán publicadas.

Robo—A D. Eduardo D'Agustini, domiciliado Tucuman 232, se le ha efectuado anteayer un robo, consistente en alhajas por valor de 340 pesos m|n.

Se ignora quién pueda ser el autor de este hecho.

Pelea y heridas—Antonio Costa y Manuel Barrero, se trabaron en lucha ayer.

Resultó el primero con una herida en la cabeza.

El heridor fué preso.

Costa fué remitido al Hospital.

Accidente—Un carro que venia por la calle de Chile entre las de Buen-Orden y Lima, arrojó ayer á su conductor pasándole las ruedas por sobre el pecho.

Como el vehículo iba cargado le causó una muerte instantánea.

El cadáver de esa víctima fué enviado al Depósito fúnebre, pues carece de familia en este país.

La guitarra—Recomendamos á nuestros lectores la bellísima composicion poética que con ese título publicamos hoy.

Con ella inicia su colaboracion literaria, un jóven compatriota, poeta tres veces laureado en los torneos de la gaya ciencia.

Entre menores—Dos jóvenes de quince años de edad, se trabaron en lucha ayer á las 8 30 p. m frente á la catedral, resultando uno de ellos, llamado Nicolás Demarchi, con una grave herida en el costado izquierdo, inferida por su contrario con una lima aguzada.

El heridor fugó sin haberse podido obtener hasta ahora ni aun su nombre.

A la víctima la asiste el Dr. Golfarini, quien reputa sumamente grave la herida.

Atorrante herido—Alfredo Borgne, *de nacionalidad desconocida y atorrante de profesion*, fué encontrado ayer frente al cuartel del Retiro, con una herida de suma consideracion en la pierna izquierda.

Por el estado de ebriedad en que se hallaba no mencionó á su heridor.

Se le trasladó al hospital.

El Dr. A. D. Ortiz—Hoy debe llegar con procedencia de Córdoba, el Dr. Alejandro D. Ortiz, cirujano de la oficina de enganche y Guarnicion de aquella ciudad.—Lo traen asuntos del servicio médico.

A la segunda division del Ejército—El Ministerio de la Guerra ha comunicado al de Hacienda, haber designado á los auxiliares pagadores don Miguel de la Barra y el señor S. Castro Feijóo, para que verifiquen el pago de sueldos y sobre-sueldos que corresponden á las fuerzas de la segunda division del ejército, por los meses de Julio á Diciembre inclusive del año anterior, cuyos fondos les deben ser entregados por la Tesoreria General de la Nacion para hacer efectivo el pago de esas fuerzas en sus respectivos acantonamientos.

Muerto—Juan Goyeneche, empleado de la panaderia Lima 414, intentó descender ayer á un pozo de la casa indicada con el objeto de sacar una gallina que habia caido dias atras, para así evitar las putrefaccion de las aguas.

A la mitad del descenso, que lo efectuaba por una soga, esta se le rompió, cayendo Goyeneche al agua.

A pesar de los esfuerzos de las personas espectadoras de esta desgracia, no fué posible sacarlo sino cadáver ya.

Pasageros del «Poitou» — Los siguientes pasageros de cámara fueron desembarcados ayer en esta ciudad, del paquete francés *Poitou*:

Mariano Baudrix, Cárlos Charbonnier, Gerardo Coll Roses, Cárlos Escribano y señora, Miguel Cordonium, Pin Olivero, Martin Arambal, Juan Favia, José S. Spore, José Muru, Antonio Vidal, Ramon Crexum, Francisco Casals.

Deuda de la Independencia y del Brasil—ACUERDO NÚM. 292 — *Toribio Luzuriaga*—La Comision resuelve, no hacer lugar al presente reclamo, y manda se eleve este espediente al M. M. de Hacienda de la Nacion, á los efectos del artículo 5, del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Manuel Bejares—La Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al M. de Hacienda de la Nacion á los efectos del artículo 5, del decreto 19 de Agosto de 1881.

Luciano de Brayer—La Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al Sr. M. de Hacienda de la Nacion, á los efectos del artículo 5, del decreto 19 de Agosto de 1881.

José Reyes Medina—La Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al Sr. M. de Hacienda de la Nacion, á los efectos del artículo 5, del decreto 19 de Agosto de 1881.

Agustin Bravo—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Agustin Bravo como soldado desde el 1º de Enero de 1824 hasta la terminacion de la guerra, 30 de Junio de 1825.

Isidoro Alonso—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Isidoro Alonso, como sargento mayor desde el 1º de Setiembre de 1826 hasta el 7 de Junio de 1827, debiendo descontarse de la liquidacion los pagos que ha recibido por cuenta de sus haberes.

A informe del auxiliar—Antonio Delgadillo, Antonio Aban, Agustin Coronel, José Leandro Alay, Rumualdo Corimayo, José M. Bargas, Casimiro Arrieta, José Ignacio Baca, Clemente Agüero, José F. Arroyo, Isidoro Vargas.

Raimundo Hereña—De acuerdo con el precedente dictámen pase al señor Comisionado Nacional, en Salta para que se sirva informar.

Pasen á informe del Archivero Nacional—Juan Manuel Wierna, Juan Antonio de Agüero Linares.

Archívese: Manuel Antonio Gallegos, Andrés y José Godel, Eusebio de los Santos.

José Araoz—Informe la Secretaría.

La Secretaría pasó las notas siguientes:

Al Sr. Ministro de Hacienda elevando cuatro espedientes, como está ordenado.

Al Archivero Nacional, remitiendo dos espedientes á informe.

Al Comisionado Nacional en Salta, remitiendo un espediente á informe. — N. A. CALVO, presidente.—*H. D. Harilaos*, secretario.

Puñalada—En la calle Paseo de Julio próximo al muelle de pasajeros, se tomaron en pelea anoche á las 11.30, los individuos Narciso Romero y Ramon Fernandez, armados de cuchillos.

Una feroz puñalada que infirió este último á su antagonista hizo cesar la lucha.

Cuando el criminal pretendió fugar fué preso por un agente de la seccion 1ª, que guiándose por el ruido que producian los aceros al chocarse, llegaba en esos momentos.

El estado del herido es grave.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Josefa Secustano, falta de desarrollo; Pedro Cartingayen, viruela; Angel Alensí, enterocolitis; Juan L. Luque, neumonía; Ricardo Maillord, falta de desarrollo; Margarita Sansat, enteritis; Augusto Zemberg, tísis; Malvina Doncirade, tísis; Alfredo Casavelli, meningitis; Antonio Bunfante, hipertrofia; Maria J. Castro, consuncion; Hilario Rios, inemia; Enrique Rimundo, meningitis; Sara Villarruel, enteritis.

Tres nacieron muertos.

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Durante la hora oficial de ayer se trataron para fin de mes 400 acciones del Banco Nacional á 134 y 100 á 132. Estos títulos quedaron con tendencia de baja.

Certificados

Los certificados del Banco Nacional esperimentaron una ligera baja. Para fin de mes se apuntaron:

200 á 91
1200 « 90
200 « 89 1|2
200 « 89
1800

Para otra fecha nada se operó en estos títulos.

Metálico

Se mantiene el oro á los mismos precios del dia anterior.

Se vendieron para fin de mes 20000 pesos á 125 50 y para Marzo 30,000 á 125 y 10,000 á 124 80.

Para fin de Abril se trataron 20,000 á 124 50

Al contado nada se operó.

Cédulas hipotecarias

Regularmente activas fueron las operaciones en cédulas hipotecarias.

De la série F se trataron al contado los siguientes lotes:

157,800 á 76
2,000 « 75 7|8
23,000 « 76
182,800

Para fin de Marzo se vendieron 10.000 á 76 1|8 y para hoy 2000 á 76.

Para fin de Marzo se vendieron:

20,000 á 75 3|4
10,000 « 7|8
15,000 « 3|4
62,000 « 5|8
107,000

De la série E se vendieron 2500 al contado á 77 1|2.

De la A se vendieron 4200 á 93, al contado

En otras séries nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial se trataron 20,000 pesos oro para fin de Marzo á 125. Se vendieron 300 acciones del Banco Nacional para fin de mes á 132, y 1500 certificados del mismo establecimiento de 88 1|2 á 89 1|2.

—Se trataron 75,000 cédulas de la série F á 73 1|4 para fin de mes.

—En otros títulos nada se operó.

Banco Nacional

La Comision nombrada para practicar el escrutinio de las elecciones verificadas anteayer en el Banco Nacional, procedió ayer á llenar su cometido en presencia del Directorio del establecimiento.

Desde la 1 hasta las 4 1|2 p. m. estuvo ocupada la Comision, y despues de un prolijo cómputo de los votos, resultaron con mayoria los candidatos que hicimos conocer en nuestro número anterior, cuyos nombres figuraban en una lista impresa.

He aquí el escrutinio hecho:

DIRECTORES		
D. Osvaldo Rocha	1939	votos
A. Leloir	1899	»
Señor Chayla	300	»
Señor Rodriguez Orey	280	»
SUPLENTES		
D. Alfredo Cernadas	1572	»
D. Benjamin Victorica, hijo	1312	»
» Domingo Parodi	537	»
» F. M. de Ibarra	200	»
» C. Zuberbühler	627	»
» José B. Sala	30	»
COMISION DE CUENTAS		
D. T. Devotto	3253	votos
» Duggan	3113	»
» M. Ugarte	2019	»
D. Francisco Seeber, obtuvo los votos del Gobierno Nacional	1081	»
D. G. Marti	150	»
» V. Balbin	20	»
Señor Zamborain	20	»

Cambios

Han seguido flojos.

Algunas casas jiran á los tipos siguientes:

Lóndres 37 1|4 peniques.
Francia 3.92 á 95 francos.
Alemania 3.15 á 18 marcos.
Montevideo 27 1|2 0|0 de premio.
Rio Janeiro nominal.

Tabla de cambios

En la semana entrante aparecerá una interesante tabla de equivalencia y paridad de cambios internacionales, que ha confeccionado el corredor de Bolsa Sr. F. Kayser.

Este trabajo está destinado á prestar grandes servicios al comercio y al gremio de corredores.

Descuentos

Los Bancos particulares descuentan fácilmente los buenos pagarés á 7 y 6 3|4 0|0 y los de segunda órden de 7 1|2 á 8 0|0.

De Montevideo

Hoy no llegará vapor alguno de la vecina orilla. Así lo anuncian telegramas de aquella capital.

20,000 capones

El vapor inglés *Teviodale* ha recibido en San Nicolas 20,000 capones helados para Inglaterra.

Este buque cargará ademas 300 fardos en el mismo puerto.

Saladeros

Los saladeros de la vecina orilla han faenado hasta ayer alrededor de 127,000 cabezas.

—En frutos de estos establecimientos no conocemos operacion alguna.

Títulos diversos

Acciones del muelle y aduana de las Catalinas—Por acciones de $ 1000, 805 nominal.
Billetes de Tesoreria Nacional 103 1|2 nominal
Fondos Públicos Nacionales de 1883, 82.
Id id id id 1881 69.
Id id id id 1863 89 1|2.
Deuda estranjera—Oro 94.
Deuda amortizable de Montevideo.
Acciones de puentes y caminos 1884, 65.
Acciones del Lloyd Argentino, 185.
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata, 175.

El «Petrópolis»

Salió ayer para Lisboa el vapor *Petrópolis*.

Oro especial

Los cambistas piden 28 0|0 de premio por libras y demas monedas de oro especial

Rentas Nacionales

La aduana recaudó ayer 99,940 57 pesos m|n. en la siguiente forma:

Importacion, al contado		81.550 39
Exportacion	id	5.668 59
Letras		12,721 59

En varios documentos se liquidó ademas la cantidad de 74,918 pesos.

Desde el 1º del mes hasta la fecha, sus entradas ascienden á 594 276 nacionales.

Telegramas de Montevideo

Llegó á Montevideo el vapor francés *Porteña* procedente del Havre: conduce 11 pasajeros de cámara, 158 inmigrantes y 1200 toneladas de carga. Sale mañana para esa.

Havre *Porteña*. Génova *Reggina*. Liverpool *Teniers*, Cardiff *Dime Solide*, San Francisco *Bacicia*. Pernambuco *Eurigueta*. Cádiz *Antonita*. Nueva York *Parnell*. Unificada á 50 1|8. Amortizable nueva, con servicio desde el 1º de Julio, á 13—7000 arb lana buena de Paysandú sin barrigas ni corderos, de 28 1|2 á 29, 3000 cueros americanos á 72 1|2, 3000 á 73, 4000 becerros á 70, 1000 españoles á 67, 2000 mal desechos á 60 1|2

No sale vapor.

Llegó á Montevideo el vapor *Teniers*, procedente de Lóndres, Amberes y Rio Janeiro que conduce 1000 toneladas de carga. Sigue esta noche para esa.

Regina Margherita

Por telégrama recibido en la agencia, se sabe que este vapor que salió el 2 del corriente de Génova, llegó el 9 á San Vicente, debiendo permanecer allí hasta el once, para completar su provision de carbon, por lo tanto no podrá estar en Montevideo antes del 21. Este vapor estará de regreso para Génova y escalas el 2 de Marzo, no haciendo escala en ningun puerto del Brasil.

Valor de la propiedad

La oficina de Contribucion Directa de la capital intervino ayer en las siguientes ventas de bienes raices:

Santa Fé 1043, con 26 metros de frente por 51 en 6020 ps. m|n.

Santa Maria esquina á San Patricio con 34 por 34 en 909.

Santa Rosalía sin número, con 17 por 19 en 144.

Presidente sin número, con 9 por 51 en 3600.

Cochabamba sin número con 10 por 35 en 1299.

Santiago del Estero entre Caseros y sin nombre, con 38 por 52 en 2200.

Una cuarta parte de las propiedades calle de Victoria 218 y 220 y Chacabuco 60, la 2ª de 4 por 26. la 2ª de 5 por 16 y la 3ª de 10 por 10 en 8000.

Europa entre Rioja y Caridad con 8 por 34 en 558.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Febrero 10 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 278 y detenido 143 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	9
Id id de endosos	6
Id id de transferencias	8
Id id de fechas, registro	7
Id id de copias	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	44
Id id en forma	9
Desigual el juego de documentos	5
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	20
Por no pedir toda la partida	4
Mal las marcas y números	7
Ignorando contenido	6
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	14

Pertenecientes á los señores: A C Linck 1, S Carreras 2, A Coquetaux 1, A Hutz 4, L Renaudiere 5, P Ayscar 1, Candegabe 1, S Trabert 1, L Coelho 2, Lüders y Ca 3, O Giron 1, J Solar 4, M Williamson 2, C Arambarri 1, P G Poy 1, M Nothmann 1, E Mattaldi 1, V Larco 3, C Arribas 1, J Herce 1, Lotmann y Ca 4, C Bebon 2, R Parpaglioni 1, A Demarchi y Ca 1, Gandolfi y Moss 2, P freres Carbonier 1, S Bazder 1, L Monsegur 3, H Kalko 1, A Hopman y Ca 1, R Valdez 2, Noé 1, P Quesnoll y Ca 1, A Franzoni y Ca 3, F C del Oeste 2, G J W Burton 2, T Meyer 1, F Pasman 1, Shaw hnos 1, C T Gutting 1, Hegenbarth 1, L Saeli 3, Rocha hnos 1, Jacobsen 2, A Berho 2, Azzarri 2, Furst 1, M Pestañ[illegible] 6, J C Sanchez 1, A Bianchi 1, T Rivara 1, E de Vedia 1, A Gazzon 2, Igon hnos 1, J P Laborde 1, Fontan freres 1, E Bozzone 1, B y Janneti 1, P Diliemann y Ca 1, W Fehr y Ca 3, Mallmann y Ca 1, S Rolleri y hnos 2, A Estrada 7, Heinemann 4, J Bernasconi 6 hijo 2, Moore y Tudor 6, F C del Sud 1, R Bosch y Ca 2, J Berra 6, R Fernandez y Ca 1, P R Tavernier 1, A Lambias 1, Barclay Campbell y Ca 1.

Dios guarde á usted.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*G. Baselli*, oficial 1º.

Mercado Constitucion

Febrero 10 de 1885.

Entraron hoy á este mercado 140 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 43600 arb. lana, 2400 doc de lanares—640 cueros de vacunos, 26 de potro, 139 arb cerda y 290 bolsas de trigo, á Barracas al Sud entraron 110 fardos de lana, 57 cueros de lanares, 789 animales lanares en pié y dos grandes lotes de piedra de cal. Continúan siendo activas las operaciones en lanas y pieles de lanares y sus precios consérvanse altos. Los cueros de vacunos han llegado al precio fabuloso de 205 ps. m|c., pero esto no ha sido otra cosa que un capricho del comprador, pues ha habido competencia por esos cueros. Los potros se sostienen con interes. En cuanto á los demas frutos se cotizan bajos y con muy poco interes.

VENTAS DE HOY

1200 arb lana de madre extra por J. Ortiz á ps. 123, 600 id borrega superior el mismo 87 86, 5000 id madre extra especial y superior idem E. Bunge idem 120 115 110 101, 1000 id buena y regular el mismo 98 85, 5000 id id esp y sup. id E. Bonifacio, 118, 108, 100, 600 id id id borrega, id, el mismo, 89, 82; 3000 id id madre, esp y reg. Leguineche, 110, 100, 82; 2000 id id id y buena, R. Gutierrez, 110, 105, 95; 500 id id borrega y barriga, el mismo, 88, 45; 4000 madre sup, Leyte y Ca. 105, 102; 1500 id id Trelles, 102; 2200 id id buena y reg, Souza Martinez, 105, 98, 81; 800 id id id esp. Patiño, 110, 100; 800 id id L. y Moores, 100; 2600 id id y reg, G. Casaux, 106, 102, 85; 500 id id borrega, el mismo, 84, 83. 1000 id id esp. id Bradley é Hillner, 95, 86; 3500 id id id madre y buena, los mismos, 110, 95; 1950 id id sup y reg, B. Aramburo, 102, 90, 80; 1500 id id Necol y Aguerre, 103; 1500 id id madre sup. J. Bellocq id 100; 3000 id id borrega id y buena el mismo id 87, 83, 86, 81, 77 y 75; 2000 id id madre Rivera id 103; 3500 id id id y buena L. J. G. id 103, 95; 600 id id id P. B. id 106; 800 id id id id E. Casey presio reservado; 3500 id id id id y A. Lannuse id 103; 300 id id id buena Udsondo id 95; 300 id id id id Serantes id 98; 1300 id id id id M. Chillado id 90; 1000 id id reg. Beazley id 85; 1500 id id id mezcla Martinez de Hoz id 85; 1000 id id borr. sup. E. A. Mendez id 81; 500 id id id id J. Robbio id 82; 200 id id id buena L. y Mandia id 78.

Vacunos—150 cueros de campo extra especial por Leyte y Ca. á ps. 205; 30 id id superior por H. y Moores á ps. 190; 15 id id id por B. Aramburo á ps. 190; 40 id id buenos por L. y G. á ps. 185.

Potros—20 cueros de campo superior por Souza Martinez á ps. 57; 20 id id id por Leyte y Ca á ps. 55.

Cerda — 15 arrobas de potro buena por G. Casaux á ps. 168; 20 id id id por Leyte y Ca. á ps. 167; 12 id id id por E. Bungue á ps. 165; 36 id id regular por L. J. G. á ps. 162; 18 id vaca buena por P. B. á ps. 126.

Sebo—31 bordalesas, 6 pipas de exportacion superior por H. H. á ps. 48; 12 barricas pisado bueno por el mismo á ps. 27.

Aceite—20 cascos de potro superior por H. á ps. 45.

Publicacion pedida

Afirmado en La Plata

Varios amigos me comunican que, segun noticia dada por algunos diarios de esta capital, se mandaron suspender las obras de afirmado que están á mi cargo en La Plata.

Me es grato asegurarles que están en completo error.

Los trabajos de afirmado de la empresa que represento en la capital de la provincia, siguen con actividad y me consta en particular que el Gobierno está altamente satisfecho de nuestra conducta como empresarios.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.
Luis Dell'Isola.

7014 11

VICENTE ROVERANO
Q. E. P. D.
Falleció el 6 de Febrero de 1885

Sus padres Francisco Roverano y Teresa Marengo de Roverano; sus hermanos, hermanas, hermanos políticos y demás deudos, suplican á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos al funeral que por el descanso del alma de dicho finado, y tendrá lugar el juéves 12 del corriente á las 11 de la mañana, en la iglesia de San Miguel. Favor que agradecerán.—El duelo se despedirá en la puerta del templo. Unica invitacion.

TEATROS

Opera—Grandes bailes de disfraz, para el Sábado 14, Domingo 15, Lúnes 16 y Mártes 17 de Febrero, continuando invariablemente todos los dias de fiesta y vísperas como de costumbre.
A las 11 y media.

Politeama Argentino—Direccion: Alfredo Cattaneo. — Sábado 14, Domingo 15, Lúnes 16 y Mártes 17 de Febrero, grandes y espléndidos bailes de máscaras y particulares.
El Politeama reconocido el mas vasto y lujoso teatro de Sud-América, se lleva la palma este año.
A las 11 y media.

La Florida — Sábado 14, Domingo 15, Lúnes 16 y Mártes 17 de Febrero. — Grandes bailes de máscaras y de fantasía, en el magnífico Jardin, á la sombra de árboles y plantas, que no tienen nada de artificial, es el verdadero sitio para bailes y sin competencia.
Entrada para caballeros pesos 1·50 m|n. Señoras gratis.
A las 11 y media.

OTRA

Gran compañía inglesa, dirijida por el profesor El win Bale.—Las últimas novedades europeas.
Juéves 12 de Febrero de 1885.—Ultima funcion á beneficio de los niños Alberto y Eto Bale.—Espectáculos nunca vistos.—Los trabajos verdaderamente maravillosos de esta gran compañía han llamado la atencion en las principales ciudades de Europa, Paris, Lóndres, Berlin y Rusia.
A las 8 y media.

SKATING RINK—Grandes bailes de máscaras y de fantasía todos los sábados y domingos, dias de fiesta y víspera de estos. Orquesta de 30 profesores, dirijida por el célebre maestro Sr. Rochet.
Entrada para caballeros: 1 25 m|n. Señoras gratis.
Habrá bailes aun con mal tiempo.

Nacional—Sábado 14, Domingo 15, Lúnes 16 y Mártes 17 de Febrero. — Grandes bailes de máscaras y de sociedad. Espléndido salon bien ventilado. Orquesta de 40 profesores colocada en un puesto artístico, fonda, confitería, etc.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Lúnes 9 de Febrero de 1885

	Acciones caminos Flores y Gauna	M|n.
Existencia depositada en el Banco Nacional segun Balance del Sábado 7		41728 64
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto del dia 8. Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres		70 32
Recibido por el producto en el dia de hoy. Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, derechos de oficina, derecho de uso de tres caballos, marca de pan, impuesto gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, mozos de cordel, motores á vapor, etc.		10350 69
Id Demetrio Demarchi, por diferencia del saldo entregado con fecha 4 del corriente entre oro y papel		25 68
	12400 02	55185 33
SALIDAS		
A Gregorini y Ca. por adoquinados en varias calles y plazas		20316 68
Id José Fernandez por matanza de perros		60
Id Tomás Nettleship por saldo de una cuenta		277 80
Id la Compañía Telefónica por servicio de Octubre á Diciembre ppdo		570 40
Al Habilitado Pagador para pago á la viuda del ex-Administrador de Limpieza, por Enero último		63
Id id id de los empleados del vaciadero de basuras id		716
Id id id id de la Quema id id		2403 57
Id Director del F. C. del Oeste por el servicio de la estraccion de basuras por Octubre y Noviembre ppdo		3527 43
Existencia de hoy Lúnes 9	12400 02	26751 45
	12400 02	55185 33

Buenos Aires, Febrero 9 de 1885—*José I. Gallardo*—Intervine: REIBAUD—Publíquese—ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 7118 1p

Licitacion para el alumbrado á kerosene

El viérnes 20 de Febrero á las 2 p. m. la Contaduría recibirá propuestas escritas para el alumbrado público á kerosene en el Municipio de la Capital durante el año de 1885.

El servicio se hará por cuenta esclusiva de los contratistas quienes deberán componer y refaccionar los faroles de manera que hagan bien su servicio durante el año y puedan ser entregados en buen estado.

Los faroles deberán encenderse media hora despues de puesto el sol y ser apagados media hora antes de salir. Durante las horas de servicio la luz tendrá la intensidad correspondiente al mechero que existe en la oficina de la inspeccion del ramo.

El kerosene que se usa será de 1ª calidad y los faroles se conservarán en perfecto estado de aseo.

La Municipalidad podrá aumentar ó disminuir el número de faroles segun lo reclamen las necesidades del servicio público.

Por cada farol que se encuentre apagado en las horas de servicio, el contratista pagará una multa que se determinará en el contrato.

Las propuestas serán presentadas en un sello de cinco pesos m|n y prévio depósito en Tesorería del valor de cuatrocientos pesos moneda nacional como garantía de la firma del contrato y en caso de no verificarlo dentro del tercero dia, dicho depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

Los contratistas depositarán en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de mil pesos m|n. en Cédulas Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva, como garantía del fiel cumplimiento del contrato, que será á todo evento.

Las dificultades que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas.

El pliego de condiciones estará á la vista de los interesados en la Contaduría.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.

7074 20.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiere; en dichas sepulturas, no haciéndolo; la Municipalidad con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

V. B. documento número 300. Las sepulturas 41, 42, 43, 44, 45, núm. 7 y 41, 42, 43, 44, 45 núm. 8 de la seccion 19, estan anotadas en el órden siguiente: del número 7, la sepultura 41, fué comprada por don José María Saso, en 3 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué, por doña Polonia L. de la Fuente, en 29 de Abril de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por la misma señora, en la misma fecha, por cinco años. La 44 lo fué por doña Faustina Pareja, en 10 de Enero de 1869, por cinco años. Del núm. 8, la sepultura 41, fué comprada por don Manuel Fernandez, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué por don Blas Repetto, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Bartolomé Duche, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 44 lo fué por doña Magdalena Espada, en 14 de Mayo de 1869, por cinco años. Las sepulturas 45, núm. 7 y 45 del núm. 8 de la misma seccion 19, estan vacantes.—Buenos Aires, 29 de Enero de 1885—*Tomás Acevedo Belgrano.* 7007 M 6.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas. No haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

M. A. D. documento número 7,206. Las sepulturas 2ª, 3ª número 27 de la seccion 9ª,—fueron compradas por don Alejandro Lago, en 12 de Enero de 1865 por veinte años; hoy vencidas.—Buenos Aires, Enero 17 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 6003 F. 22

SECCION PARA TODOS

FERRO-CARRIL
BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 4 de Febrero de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00	10.00*	4.10	5.10
3 Esquinas	8 11	10 12	4 21	5.21
Quilmes	8.40	10 40	5.45	6.00
Pereyra F.C.E.	9.10	11.10	5.55	6.30
La Plata	9.50	11.50	6 25	7.10

SALIDAS DE LA PLATA

				Dias de trabajo solamente	Dias de fiesta solamente
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.30	9.30
Pereyra F.C.E.	7.55	2.35	5 20	9.10	10.10
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.45	10.45
3 Esquinas	9 16	3.31	6.21	10.15	11.15
Central	9.30	3.45	6.35	10.30	11.30

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

7114 prm. *La Administracion.*

Almanaque Peyret
Se encuentra en venta en todas las librerías de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo. 6369 F 13

Mercado Once de Setiembre

Febrero 10 de 1885.

Entraron á este mercado hoy y ayer 195 wagones cargados con diversos frutos y entre ellos 38400 arbs lana, 640 bsolas harina, 2135 bolsas trigo, 2387 bolsas maiz, 125 bolsas semilla de nabo, 278 bolsas alpiste, 58 bolsas semilla de lino, 57 arbs cerda de potro, 9893 cueros lanares, 275 cueros vacunos, 18 cueros de potro, 10 bordalesas sebo, 34 atados cueros venados, 63 fardos pasto y otros frutos. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles en general no tiene variacion al dia de ayer; trigo y maiz mantienen sus precios firmes y con interes.

Ventas de hoy

3000 arrb. lana especial y sup. por G. y Murature ps. 115, 102, 1500 id id y regular id Ll. y Benitez id 180, 82 y 80, 3000 id id id superior id E. Casey id 106, 105 y 95, 80, 6700 id id id Unzué id 107 á 85, 5000 id id superior buena regulares id A. Ojea id 95, 88, 82 y 80, 1000 id id id id N. F. id 95, 500 id id id G. y Bilbao id 84, 1100 id id id y id id Etori id 92 y 85, 800 id id id id Robbio id 90, 600 id id id id Sommariva id 90, 800 id id id P. Ham id 88, 8500 id id id id M. Duggan id 85 y 83, 1000 id id regular id Chillado id 80, 2500 id id id y id id Basavilbaso precio reservado, 2000 id id de pasto fuerte superior id L. G. precio reservado.

Lana de borrega—500 arrobas lana de borrega superior, por L. Balleto, ps. 85, 1000 id id y buena, por Duggan, ps. 82 y 75, 300 id id id, por Casey, ps. 82, 200 id id id. por Ll. y Benitez, ps. 82, 200 id id id, por P. Ham, ps. 80, 800 id id id id, por Unzué, ps. 80, 75, 500 id id id id, por Chillado, ps. 78, 200 id id id id, por G. y Bilbao, ps. 75, 200 id id id id, por J. Robbio, ps. 72, 500 id id id inferior, por G. y Murature, ps. 70, 1000 id id sup y buena, por A. Ojea, ps. 80, 75 y 71.

Lana de barriga—200 arrobas lana de barriga sup, por Ll. y Benitez, ps. 48, 500 id id id buena, por A. Ojea, ps. 42 y 40, 600 id id id regular, por Duggan, ps. 40, 38, 200 id id id, por G. y Bilbao, ps. 40, 200 id id id, por Balleto, ps. 38, 300 id id id, por L. G., ps. 40, 37.

Vacunos—300 cueros campo sup por Unzué ps. 182, 150 id id id por Fernandez 180, 80 id id id buenos A. Ojea 180 175, 100 id id id id G. y Murature 178.

Potros—200 cueros de potro salados al barrer por Souza ps 60, 30 id id campo buenos Unzué 52.

Lanares—200 docs estacion de campo esp buenos y desechos por Ojea 33 27 21 23 16 15 rls ll., 250 id id id id G. y Murature 23 22 20, 60 id id id id reg G. y Bilbao 25 17, 400 id id id matadero inf Unzué 24, 60 id pelados de campo buenos y epidemia Ojea 18 8, 50 id id id id id G. y Bilbao 17 8.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 10 DE FEBRERO 1885

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
Juan G Boett	P. Martinez	Ajó	101
S. A. Gomez Ca.	M. M. Oca	Ranchos	111
S. y Mandia	J. Ferro	Lomas	141
Id id	C. Ferreyra	Chascomús	101
J. B. Anasagasti	E. Frias	id	100
R. A. Cobo	P. Taus	Ranchos	164
J. Vasquez	J. Garbasan	Ramallo	99
Id id	A. Fuentes	Mar Chiquita	226
Duggan hnos.	M. Galan	Las Flores	103
Id id	H y MacDonald	Chascomús	61
A. Ceballos	F. Cruz	Tapalqué	77
M. Alvarez é hijo	J. Loyola	Monte	140
M. Paz y Ca.	S. Luro	Vecino	81
J. Vasquez	H. Paz	Juarez	331
		Total	1569

PRECIOS

Novillos gordos carne y sebo 360.
Primer aparte novillo y vaca 320, 300, 290, 270, 250 y 240.
Segundo id id 230, 200, 180.
Matanza general 160, 150, 130, 118, 100, 80.
Cueros de novillo 200, 195, 180, 170, 165, 160 150.
Id de vaca 110, 105, 100.
Terneros grandes 160.
Id chicos 100, 80.
Capones 31 á 41.
Matanza de reses 622 cabezas.
Id de terneros 92 id.
Novillo para saladero 320.
Id para invernar 320.
Vacas para id 230.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Villa del Salto* y *Rivadavia*, de Uruguay, *Lida* del Rosario, *Teniers* de Lóndres.

Anuncian salida para hoy: *Villa del Salto* y *Rivadavia* para Montevideo, *J. B. Say* para Uruguay, *Lida* para Rosario, *Frankfurt* para Bremen, correspondencia hasta la 1 p. m. en la oficina de correos.

ULTRAMAR

Febrero 10.

Marlbourough, vapor inglés de 1163 toneladas cap Barkes de Burdeos el 26 de Noviembre á W. Samson con á: M. Miranda 30 cjnes cognac, Piá 1 cj barnices, Lajouane 2 cj libros, Chapar 150 cjs cognac, Profumo 300 cjs ajenjo, Dussaud 25 cascos vinos, A. Astoul 50 cj cognac, Petit C. 100 cj id, Feuillan 220 bord vino, 55 cascos id, 600 cj cognac, Godet 120 cj goma, Van Bruyssel 1 bord vino, Jaccard 60 id id, D. F. 800 id id, 6000 cj tejidos, 1910 cj id, Mussell 2 c cascos desarmados, Apesteguy hns. 72 bord vino, 5 cas espíritus, Devoto 400 bor id, Mallmann 60 id id, 520 c id id 20 c coñac, S. Rolleri 100 bord vino, Moore T. 25 c coñac, Parry, 300 id id, Carort, 25, c hongos, Campodónico 1 c merca, Souillé 400 c licores, Portalis C. 150 bord vino, 100 c coñac, 50 c ron, 96 c licores, 5 pipones ron, 28 c líquidos, 6 barr aceitunas, 150 c vermout, Orden 12 cascos ron, 6 id coñac, 30 bord vinos 1 c licores, 5 c vino, 3 c frutas, 10 c máquinas, 45 c coñac, Demarchi 25 c ácidos, Charost, 250 bord vino 200 barr coñac, 2 c morteros, Apesteguy 475 c Amer Picon, Manigo 751 c coñac, Orden, 50 bord. vino, 50 barr ron, Costa, 250 id id.

ENTRADA DE LOS RIOS

Olympo, vapor nac. de Montevideo á Risso, en lastre.

Apolo, vapor francés de Montevideo á P. Christophersen con órden 68 btos mercs.

Silex, vap inglés del Uruguay á P. Risso con á varios 14 btos encomiendas—De tránsito 2327 btos mercs.

Adelaida, pbot de Las Conchillas á Morsalin con 30000 ks arena.

J. Luisita, bdra de la Ensenada á Rivara con 30 pipas aceite de potro.

C. Camera, chata de Las Conchillas á Morsalin con 30000 ks arena.

Sabado, pbot de Ajó á Maraspin 618 fdos tasajo.

Angelita, berg. de Empedrado á Peltzer con con 2051 rollizos quebracho.

Hendrika, berg. del Paraná á Mannus con 280000 ks piedra.

SALIDAS

Silex vap ing para Montevideo.
Olimpo id nac para id.
Apolo id francés para id.
Júpiter id id para Uruguay.
Minerva id id para Rosario.
Proveedor id nac para id.
Meteoro id id para id.
Mensajero id id para Asuncion.
Montevideo id id para Curumbá.
Sirio id italiano para Génova.
Petrópolis id aleman para Hamburgo.
Ville de Victoria id francés para Havre.

Vapores esperados de Ultramar

Febrero	5	«La Plata»	Southampton
«	5	«Britania» (en M'video)	Pacífico
«	8	«Teniers»	Lóndres
«	8	«Ramses»	Hamburgo
«	9	«Galicia» (en Montevideo)	Liverpool
«	10	«Leibnitz»	Lóndres
«	10	«Poitou»	Génova
«	10	«Ville de Montevideo»	Havre
«	12	«Pine Branch»	Liverpool
«	12	«Leipzig»	Bremen
«	14	«Holbein»	Liverpool
«	15	«Handel»	Liverpool
«	15	«Kambyses» (en M'video)	Pacífico
«	16	«Senegal»	Burdeos
«	17	«Adirifnie»	Génova
«	19	«Rejina Margarita»	Génova
«	20	«Valparaiso» (en M'video)	Pacífico
«	21	«Polcera»	Génova
«	21	«Rosas»	Lóndres
«	23	«Castro»	Liverpool
«	24	«Tamar»	Southampton
«	25	«Bisagno»	Génova
«	25	«Pampa»	Havre
«	26	«Vidal Sala»	Barcelona
«	26	«Araucania (en M'video)	Liverpool
«	27	«Hohenzollern»	Bremen
«	13	«Cong»	Burdeos
«	21	«Laari» (en Montevideo)	Hamburgo
	21	«Canadian»	Liverpool

Vapores á salir para Ultramar

Febrero	6	«Lanadacone»	Dunquerque
«	6	«Pascal»	N. York
«	6	«Britannia» (desde Mont'deo)	Liverpool
«	7	«Ramses» (id Montevideo)	Pacífico
«	8	«Herr x»	Amberes
«	8	«Maskelyne»	Amberes
«	8	«Lino»	Génova
«	10	«Petropolis»	Hamburgo
«	10	«Ville de Victoria»	Havre
«	10	«Galicia» (desde Mont'deo)	Valparaiso
«	11	«[illegible]»	Marsella
«	12	«Equateur»	Burdeos
«	14	«Kambyses» (desde M'deo)	Hamburgo
«	15	«[illegible]»	Amberes
«	18	«La Plata»	Southampton
«	18	«Poitou»	Génova
«	20	«Valparaiso» (desde M'deo)	Liverpool
«	22	«Leibnitz»	Amberes
«	23	«[illegible]»	Marsella
«	24	«Teniers»	Dunquerque
«	25	«Corrientes»	Hamburgo
«	26	«Araucania» (Montevideo)	Valparaiso
«	26	«Henri IV»	Havre
«	27	«[illegible]» (desde Montevideo)	[illegible]
Marzo	2	«Rejina Margarita»	Génova

SECRETARIA DEL Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Monedas de 8 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes ó de moneda corriente, para que ocurran á cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de dos meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.

FRANCISCO LLAMBI.
6929 M 31 Oficial 1º.

Instituto Frenopático
DIRIJIDO POR EL
Dr. EDUARDO M. PEREZ
Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.
Se reciben pensionistas de diversas categorias y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psiquiátrica.
MEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO
Doctor Eduardo M. Perez, Director.
" Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterápia.
" Rafael Herrera Vegas, médico consultor
Don Nicolás Ramallo, practicante interno.
3186 A 15

Miguel van Gelderen
DENTISTA AMERICANO
Y. DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
393, Florida, 393—(antes)
Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.
PRECIOS
Dientes artificiales, desde . . . $ 1 m|n.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde . . . $ 1 m|n.
Estracciones sin dolor absolutamente . . . $ 1 m|n.
HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes. 2631 perm.

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET
Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.
20—Victoria—20

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

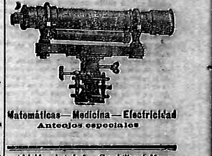

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

RODRIGUEZ Hnos.

375—PIEDAD—375

(Entre Suipacha y Artes)

CASA INTRODUCTORA Y DEPOSITO DE

PIANOS

Esta casa acaba de recibir un espléndido surtido de Pianos que se venden por órden y cuenta de varios fabricantes, con un 15 olo de rebaja sobre los precios de costumbre y garantidos por ocho años.

TALLER SIN RIVAL

Para composturas, cambios, afinaciones, y pianos de alquiler

Rodriguez Hnos.

375—CALLE PIEDAD—375

(Entre Suipacha y Artes)

2545 perm.

AVISOS

Mucama Se necesita, con buenas recomendaciones, calle Perú 317. 7117 13

Comisaria GENERAL DE MARINA—Aviso de licitacion—Por disposicion superior, el juéves 19 del corriente mes de Febrero á las dos de la tarde, tendrá lugar en la Sub secretaría de Marina la licitacion por propuestas cerradas, para comprar MIL toneladas de carbon de piedra Cardiff de 1ra. clase, con destino al consumo de la Armada; cuyas propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno. Los concurrentes á esta licitacion deberán presentar un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional y á la órden del Exmo. Gobierno el 5 olo sobre el valor total de sus propuestas, en títulos de créditos de la Nacion ó en efectivo, sin cuyo requisito no serán tomadas estas en consideracion.—El Gobierno se reserva el derecho de aprobar ó desaprobar las propuestas que se hubiesen presentado en la licitacion.—Comisaría Gral. de Marina, Febrero 11 de 1885—EL COMISARIO GENERAL. 7120 19

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—Licitacion. En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la perforacion de pozos semi-surgentes en las provincias de Santiago del Estero, Rioja y Catamarca, cuatro en la primera, dos en la segunda y uno en la tercera. Las propuestas deben formularse de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) y se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos acompañando el certificado de depósito en el Banco Nacional, correspondiente al número de pozos que se proponga construir. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 10 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1885. 7113 M. 10

Se vende Una agencia de comisiones y lotería en paraje central, para tratar de 5 á 10 p. m., Moreno 228. 7111 12

100 potros En partido de Suipacha campo de D. Felipe B. Videla, hay cien potros en buen estado, que se venden á precios convenientes—OJO SEÑORES INTERESADOS! 7110 26

Prefectura Marítima Habiendo fallecido el Ayudante de la Sub-prefectura del Puerto de Formosa D. Vicente Gaviola é ignorando esta reparticion si el causante tiene familia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las existencias dejadas por dicho empleado, las cuales se encuentran depositadas en esta Prefectura Marítima.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—P. A.—J. Goyena. 7117 M 15

Se alquilan en San José de Flores una casa con diez piezas bajas y cuatro altas, en la calle Rivadavia núm. 174 al 182 frente al teatro, con tramway á la puerta. Tambien se alquilan en el pueblo de Merlo frente á la Plaza y á la Iglesia tres casas de azotea, espaciosas. Los interesados ocurran á la calle Moreno 203 (Buenos Aires). 6841 14.

Apertura telegráfica Con el mes de Febrero entrante abre sus clases el curso de telegrafía eléctrica teórico-práctico, prometido, el cual habilita títulos de competencia en cuatro meses desde su apertura. La matrícula continúa por quince dias mas en el mismo local del establecimiento, Rivadavia 546, de 7 á 2 p. m—El Director. 6985 F 12.

Casa Se alquila la magnífica casa, calle de Moreno 651 con 12 habitaciones y toda clase de comodidades, para tratar Piedad 131, de 11 á 3. 7109 12

Municipalidad de Merlo ...acion del Superior Gobierno, se saca á licitacion la construccion de la casa Municipal, Juzgado de Paz y Policía de este partido, con sujecion á lo que determinan los artículos 30 á 49 del Reglamento de Contabilidad para las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires y bajo las bases siguientes: El edificio será construido con los mejores materiales que se encuentren en el país y á entera satisfaccion de la Direccion de las obras. Los cimientos serán escavados hasta la profundidad que la solidez del terreno requiera. Los muros en general serán levantados con los gruesos que el plano demarca ó con los detalles que entregue la Direccion. Los techos serán construidos con tirantes y alfagías de madera dura, dos hiladas de ladrillo y una de baldosa. Los rebozues serán fratachados en general, corriéndose todas las molduras y cornisas con tierra hidráulica. Los pisos serán de las clases que las que la Municipalidad lo determine, llevando todos su contrapiso. Se colocarán todas las balaustradas y adornos que demarcan los planos, herrería, carpintería conforme á los detalles que se entreguen. Todo el edificio de Municipalidad y Juzgado será levantado con mezcla de cal en la proporcion de tres partes de arena, dos de polvo de ladrillo y dos de cal, para los techos, reboques y pisos; una de cal, una de arena y una de polvo. El edificio para Policía podrá ser levantado si lo determina así la Comision, en barro con fajas de cal. El empresario será responsable de todo accidente causado por vicio de mala construccion, componiendo toda gotera que se ocasione por el término de dos años. Los empresarios darán precio de unidad segun el detalle que determine el director de la obra de acuerdo con la Comision que nombre la Municipalidad; así como la minuciosidad de detalles que la entrada que á su tiempo se formule deberá comprender. El acto de la licitacion tendrá lugar en el salon Municipal el Domingo 22 del corriente á las cinco de la tarde, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó rechazarlas todas, debiendo en las propuestas determinarse por separado los ramos de albañilería, carpintería, herrería y pinturas. Los planos y demás requisitos estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría Municipal todos los dias hábiles.—Merlo, Febrero 6 de 1885—Cándido Pizarro (hijo)—Francisco Sullivan, Secretario. 7082 21

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional, Santa Fé 664, teléfono núm. 2511. 7063 M 4

Compañía anónima LA INDUSTRIAL. Se previene á los accionistas de esta empresa, que el Juéves 12 de Febrero, á las 8 de la noche, tendrá lugar una asamblea general, en el local del CENTRO INDUSTRIAL ARGENTINO, Rivadavia 465, para dar cuenta del rico aluvion que se ha hecho en la mina Descubridora en Calamuchita, y cuyo mineral dió en el análisis practicado por el Dr. Puiggari UN 15 p8 DE PLATA SOBRE EL PLOMO.—El Secretario. 7070 12

Policía de la Capital AVISO DE LICITACION—Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía por los meses que faltan del corriente año, á contar desde el dia que se acepte el contrato. Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: cuatro mil trescientas diez libras maiz de primera calidad,—dos mil quinientas ochenta y seis libras afrecho, primera calidad,—cinco mil ciento setenta y dos libras alfalfa seca de segundo y tercer corte, primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar durante cuatro meses del tiempo de su contrato, cuatro mil libras de pasto verde, por cada tonelada de seco. Deberá fijarse el precio de cada artículo tomando por tipo el maiz, por fanegas de nueve arrobas, el afrecho por quintal, el pasto por tonelada de dos mil libras. El contratista aceptará la condicion de abonar anticipadamente al dueño de un potrero que ocupa la Policía, la suma de un mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con sesenta centavos moneda nacional por año, la cual le será devuelta por mensualidades al tiempo de serle abonada la cuenta de provision. La entrega se hará en la Caballeriza y en las Comisarías que se designen y solo por las cantidades que se necesiten dentro la propuesta y bases estipuladas. No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad; las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe total de su propuesta. En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato se comprarán, por órden del señor Jefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubieren entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. El precio hará mensualmente por la Tesorería Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado. Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente, el dia 14 de Febrero próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Jefe, y se abrirán en presencia de los interesados y escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Enero 31 de 1885.—E. Filemon Naon, Comisario de Órdenes. 7035 15

Aviso al comercio Teniendo que ausentarme del país el 8 del corriente, quedará en representacion de la casa Nicolás Mihanovich y Ca., el socio de la misma Sr. D. Octavio Cossilich, quien firmará por los asuntos de la firma social.—Nicolás Mihanovich. 7019 12

Eduardo Basavilbaso ha abierto su estudio de 11 á 4, Bolivar núm. 250. 6977 F 13

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un camino carretero de la colonia Presidente Avellaneda hasta el puerto de Reconquista y de un muelle en el mismo puerto. Las propuestas deben presentarse cerradas en papel de 5 pesos m|n teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de Contabilidad y Obras Públicas y en estricta sujecion con los planos, condiciones, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados, en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) en la capital, en el Juzgado de Seccion en Corrientes y en la oficina encargada del depósito de materiales (1 quinta 62) en el Reconquista. Las propuestas deberán ir acompañadas ... y el monto total de la obra ... de la ley de Obras Públicas ... La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio del Interior el dia 20 de Febrero de 1885.—Buenos Aires, Enero 21 de 1885. 6986 F 20

Estera de la India Recibimos una cantidad de piezas en todos anchos á precios de costo de la casa, á 10, 12 y 15 por metro, en la Tienda Nueva calle Cangallo 74, calle Moreno y Belgrano. 6965 F 11

Juan F. Pocotche ... Calle Cangallo ... Horas de consulta de ... á ... tarde ... 6 de la mañana á 10 ... domicilio de 6 de la mañana á 8 de la tarde. ...

El Consejo ESCOLAR DEL 11º DISTRITO DE LA CAPITAL que comprende la parroquia de Monserrat ha acordado que desde la fecha quede abierta la inscripcion en el Registro de Matrícula para poder ingresar á las escuelas comunes, como á las particulares. La inscripcion se hace en la Secretaría del Consejo, Belgrano 341 de 8 á 10 a. m. y de 3 á 5 p. m.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—EL SECRETARIO. 7054 12

Aviso al comercio habiendo cesado el mandato conferido al señor D. Juan B. Macció para la liquidacion de nuestra casa queda desde hoy encargado de la misma nuestro socio P. Juan B. Marini.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—Marini y Ca. en liquidacion. 7047 12

Direccion General DE CORREOS Y TELÉGRAFOS—Oficina de 1ra. hora—Desde el lúnes dos de Febrero empezó á funcionar esta oficina en su nuevo local situado en la calle Victoria entre las de Balcarce y Colon.—E. SAENZ, Secretario General. 7030 12

Lecciones de Algebra, Geometría, Trigonometría, dibujo geométrico, etc. Arenales 415. 6812 M 31

Secretaría DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS—Se avisa á los estudiantes de Medicina, Farmacia, etc., que las solicitudes para exámenes parciales se recibirán en Secretaría hasta el 15 del corriente; las de exámenes generales y de tésis desde la misma fecha al 1º de Marzo. Los libros de matrícula se abrirán el dia 15 del corriente cerrándose el quince de Marzo: despues de esta fecha no se espedirá matrícula alguna, de acuerdo con la ordenanza universitaria de 14 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.—El Secretario. 7085 28

Prefectura MARÍTIMA—Por el presente se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una embarcacion que ha sido encontrada y se encuentra depositada en la receptoría de Rentas Nacionales de San Pedro, cuyas dimensiones son:—eslora 3 m. 7 cent., manga 80 cent., puntal 51 idem.—Buenos Aires, Enero 16 de 1885—P. A.—J. Goyena, Oficial Mayor. 6915 F 25

Direccion GENERAL DE RENTAS—Licitacion para la impresion del registro de la Estadística Comercial correspondiente á 1884—Las propuestas deben presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas hasta las 12 del dia 18 de Febrero próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.—Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes: 1º El precio deberá referirse al pliego de 8 pájinas, del formato de la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias del costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diferentes cuerpos.—2º El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de las usadas en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.—3º El tiraje será de 1500 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 50 ejemplares en tela, y la del resto á la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.—4º A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion, en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.—5º Los originales serán entregados á la imprenta por la oficina de Estadística Comercial á medida que esta los concluya y aquella deberá suministrar á esta, tantas pruebas de imprenta cuantas desee revisar el Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la correccion de la primera prueba.—6º La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, ántes que el Director de Estadística haya puesto su visto bueno á la prueba respectiva.—7º Los 1500 ejemplares del registro aquí mencionados, deberán entregarse en la oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de suministrados los originales, bajo pena de una multa de 50 pesos m|n por cada dia de demora.—8º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el solicitante ha depositado en caucion á la órden de la Direccion General de Rentas, el 5 olo del costo total de la obra.—9º Las propuestas serán abiertas el dia designado en presencia de los interesados asistentes, con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno—10 Las propuestas deberán presentarse en un sello de 5 ps. m|n como lo ordena la ley de contabilidad.—Luis S. Boado, Secretario.—Buenos Aires, 18 de Enero de 1885. 6905 F 18

Consulado DE PORTUGAL EM BUENOS AIRES—Faco saber a todos os subditos portuguezes residentes n'este districto consular que tendo Sua Magestad El Rei sido servido nomear me por decreto de 3 de Outubro ppdo. consul da Naçao portugueza n'esta cidad, e havendo ó goberno territorial concedido o seu exequatur á mesma nomeaçao, n'esta data assumi as funcções do meu cargo.—Consulado de Portugal em Buenos Aires. 3 de Fevereiro de 1885.—Vicente Nunez Tavares, Cônsul.—O Consulado acha-se aberto do meio dia ás 4 horas da tarde. 7030 13

Magnífico campo Se ofrece una legua de rico campo para ovejas y agricultura, en el partido del Bragado. Ocurrir por datos á la agencia de los Sres. O'Leary y Labarriere en dicho pueblo. 7111 26

Al público Comisaría General de Inmigracion calle Libertad núm. 631—Colocaciones—En la Oficina Nacional de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse.

Capital—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros, caldereros, cocineras, herreros, jardineros, ladrilleros, matrimonios, niñeras, peones, cocineros, sastres y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, mueblería, sirvientes y zapateros.

Santa Fé—Carpinteros, cocineros, herreros.

Córdoba—matrimonios agricultores y peones para ferro-carriles.

Tucuman—Agricultores y carpinteros.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña

San Luis—Carpinteros.

San Juan—Familias agricultoras, vinicultoras, horticultoras, 20 pica-pedreros.

Mendoza—Agricultoras, vinicultoras, viticultores, aparadores, albañiles, carpinteros, herreros, mueblería, tenderos.

Entre-Rios—Agricultores, carpinteros, familias agricultoras, sastres para La Paz, 10 carboneros, y para el Paraná, agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1884. Manuel Mañay. Gefe de la Oficina de Trabajo. 516 perm

SECCION LOTERIAS

Loteria de Caridad

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Con depósito en el Banco Nacional de

Pesos 40,000 m|n. oro

Para garantía de sus premios

PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2·50, el quinto 0 50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel color amarillo frente color café y numeracion negra y reverso color chocolate con la inscripcion:

Febrero 16 de 1885

Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle RECONQUISTA N. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 11 en punto de la mañana presidida por los honorables señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz

He aquí el programa:

12,000 billetes á pesos 2 50	Ps. m|n.	30 000
Deduccion 25 p8	"	7,500
Al público 75 p8	Ps. m|n.	22,500

PREMIOS

1	de	10,000	10,000
1	"	1,000	1,000
1	"	500	500
2	"	200	400
5	"	100	500
20	"	20	400
970	"	10	9,700
1,000 suertes ó 5,000 en quintos		$ m|n.	22,500

APROXIMACIONES—(Fijarse bien en el billete)

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 m|n cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de pesos 500 tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y posterior.

Las dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 45 a. m. del dia del sorteo

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su extraccion.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1885.

ARTEAGA y Ca.
Reconquista 42.

LOTERIA

DE

Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR

10,000 PESOS M|N.

A 2 1|2 ps. m|n. el billete

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 29, por el sistema Fichet, el 14 DE FEBRERO DE 1885.

Los estractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia á las 3 de la tarde.
El sorteo empieza á las 8 a. m.
Devoluciones hasta las 7 1|2 a. m.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

LOTERIA

DE

BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete entero es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas celeste y rosado, numeracion negra y al reverso impresion verde y sello negro, con la inscripcion:

Febrero 20 de 1885

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	140000
Deduccion 25 olo	"	35000
Al público	$ m|n.	115000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	2000	2000
1	"	1000	1000
...	"	500	2000
...	"	200	2000
...	"	150	3000
...	"	100	3000
...	"	50	3000
...	"	20	2400
1000	"	10	10700
1500 suertes ó 6500 en quintos		$ m|n.	115000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 27, desde las ... de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se admitirá reclamacion alguna sobre pérdida, robo ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las ocho de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Enero 30 de 1885

La Administracion.

Loteria San Jose

12 millares de 1,300 suertes

PREMIO MAYOR

20,000 PESOS M|N.

AVISOS NOTABLES

TRAPOS

Se compran en esta imprenta.

A Lincoln y Lavalle

Los que suscriben empresarios de las mensagerías «Union Argentina» avisamos al público y á nuestros favorecedores que desde la fecha salen y regresan todos los dias las diligencias para Lincoln y Lavalle en combinacion con el tren á Junin que sale á las 6 y 45 a. m. del Once.—Aurelio Descalzo y Souto.—Febrero 5 de 1885. 7119 20

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes mensualmente en combinacion con el que sale de Andalgalá á Santa María.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion, y en la Administracion de Correos de Catamarca á las 3 p. m. el dia 12 de Febrero—E. Saenz, Secretario. 6853 F 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos en el invierno y diez en el verano desde Dolores al Juzgado de Paz del Tordillo y pueblo de Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion, el dia 12 de Febrero á las 3 p. m.—E. Saenz, Secretario. 6854 F 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Mendoza á Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion y Administracion de Mendoza el 14 de Febrero á las 3 p. m.—E. Saenz. 6878 F 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo, durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde La Rioja á San Blas, tocando en las Estafetas de Anillacó y pasando por Molinos, Angulla, Pinchas, Chaquis y Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría y Administracion de La Rioja, el dia 14 de Febrero á las 3 p. m.—E. Saenz. 6879 F 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Olavarría á Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 26 de Febrero á las 3 p. m. 7000 F 26

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Mercedes á Junin pasando por Barriales, Retaño y San Isidro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Mendoza y Secretaría General el 27 de Febrero á las 3 p. m. 7001 F 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos desde Pergamino á Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 24 de Febrero á las 3 p. m. y en la Administracion del Rosario.—E. Saenz. 6968 F 24

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales desde Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 23 de Febrero á las 3 p. m. y en la Administracion de Correos de La Plata.—E. Saenz. 6967 F 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Las Flores al Bañado de Apalqué y pueblo General Alvear.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 14 de Febrero á las 3 p. m.—E. Saenz. 6885 F. 14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Sampacho á Achiras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos el dia 18 de Febrero á las 3 p. m.—E. Saenz, Secretario. 6892 F 18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Junin á Lavalle y Lincoln.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el dia 19 Febrero á las 3 p. m.—E. Saenz. 6976 F 19

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C. S) á Lavalle Sud.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verlo en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 25 de Febrero á las 3 p. m.—E. Saenz. 6999 F 25

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores y correos á caballo durante un año haciendo (por vapor) tres viajes desde Monte Caseros hasta el Arroyo Concepcion (por correos á caballo), de Concepcion á San Javier (tres viajes, (Por correos á caballo). De Paso de los Libres á Santo Tomé cuatro viajes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Corrientes y Secretaría General el 6 de Marzo á las 3 p. m. 1079 M 6

DESINFECTANTE

Ferroso-Fenicado

PREVER ES VIVIR.

Este líquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.

Grado de concentracion al pesa-sales: 20.°

DEPÓSITO EN LAS DROGUERÍAS DE DEMARCHI, PARODI Y Cía

Calle Defensa 181 á 191

BUENOS AIRES

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo*. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diureticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

La Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

HENRI SATRE

INGENIERO CONSTRUCTOR

LYON

Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima

ASTILLEROS Y TALLERES

CONSTRUCCIONES MECANICAS

Representantes en la República Argentina

P. & E. MATTHEY

232—RECONQUISTA—232

2648 perm.—d.p. m.

CARNAVAL 1885

Se alquilan victorias y bis á bis para estos dias á precios módicos, como tambien un precioso breack de lujo para OCHO personas.

328—PIEDAD—328

7106 12

EMULSIÓN De Walker

De Aceite Puro de Bacalao de Noruega, con Fosfato Bi-Básico de Cal

La EMULSIÓN mejor y mas agradable al paladar que se conoce

Universalmente reconocida por el pueblo y la *profesion médica de los Estados Unidos*, como el único remedio seguro—

Para la tisis,
Para la escrófula,
Para el reumatismo,
Para toses y resfriados,
Para la debilidad general,
Para postracion nerviosa,
Para los males de garganta,
Para las enfermedades cutáneas, y
Para las enfermedades debilitantes en los niños

Pruébese para convencerse de sus méritos.
De venta en todas las boticas y al por mayor en casa de

Ed. Hammer & Ca.

JAMES E. WALKER Y Ca.

QUIMICOS MANUFACTUREROS

Nueva-York,—E. U. A.

Consejo Nacional de Educacion

Se hace saber al vecindario de la Capital que, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido prévio el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las particulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia transcríbense á continuacion los artículos pertinentes de la Ley de Educacion:

«Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16. El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18 Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19 En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

. . . .

Art. 44. . . . .

7º El importe del derecho de matrícula escolar esta establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con escepcion de los indigentes.

8º El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

. . . .

UBICACION DE LAS SECRETARIAS ADONDE DEBE OCURRIRSE EN BUSCA DE LA MATRÍCULA

1er. Distrito	—	Catedral al Norte, Reconquista 261.
2º	Id	San Miguel, Cangallo 482.
3er.	Id	Catedral al Sud, Belgrano 183.
4º	Id	San Telmo, Perú 474.
5º	Id	La Piedad, Corrientes 703.
6º	Id	San Nicolás, Suipacha 310.
7º	Id	La Concepcion, Europa 494
8º	Id	Santa Lucía, Montes de Oca 135.
9º	Id	Socorro, Libertad 655.
10º	Id	El Pilar, Libertad 506.
11º	Id	Monserrat, Belgrano 341.
12º	Id	S. Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba
13º	Id	S. Juan Evangelista, Lamadrid 253.
14º	Id	Balvanera, Cangallo 1063.

Buenos Aires, Febrero de 1885. EL SECRETARIO.

7101 M 15

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 50 ps. m|n

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 20 y par parbulos 10 ps m|n

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias sin escluso de los dias de fiesta.

1617 perm.

APERITIVO BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIÉNICO

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la caries y ... entero el ... Se vende en la sala de la FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67—FLORIDA—67

perm

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÉ

40 Calle de Rivadadavia—40

AL MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, y ... inglesa ...

BUENOS AIRES

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO DE

PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS Y ÚTILES DE

Imprenta y Litografia

WIENGREEN & Ca

73—MORENO—77

CONSEJO ESCOLAR DEL 14º DISTRITO

PARROQUIA DE BALVANERA

El Consejo Escolar de este distrito, avisa á los padres, tutores ó encargados de niños de ambos sexos comprendidos en la edad de 6 á 14 años, que, segun la Ley del 8 de Julio 1884 están obligados á matricular sus niños para ser admitidos en las escuelas del distrito, tanto públicas como particulares; para cuyo efecto queda abierto desde el dia 3 del corriente Febrero el Libro de Matrícula en esta Secretaría, sita calle de Cangallo número 1063, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.

El Consejo que tengo el honor de presidir espera de todos los vecinos de esta parroquia el mas exacto cumplimiento á las disposiciones de la Ley, cuyos artículos, para mayor conocimiento, se transcriben á continuacion.

«Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16. El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

«Art. 20. La falta inmotivada de un niño á la escuela, constante del registro de asistencia por mas de dos dias, será comunicada á la persona encargada del niño, para que esplique la falta. Si esta no fuese satisfactoriamente esplicada, continuando la falta, el encargado del niño incurrirá en el mínimum de la pena pecuniaria establecida en el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose, en caso de reincidencia, hasta el máximum, sin perjuicio de hacer efectiva la asistencia del niño á la escuela.

«Art. 21. En cada escuela pública se abrirá tambien cada año un libro de estadística de la escuela, destinado á consignar, con relacion á ésta, las condiciones del edificio, monto del alquiler, reparaciones que necesita, inventario y estado de los muebles, libros y útiles de la escuela; y con relacion á cada niño el grado de su clase, aprovechamiento, conducta, etc. La falta á cualquiera de estos deberes será penada con el mínimum de la multa que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, por la primera vez, aumentándose en caso de reincidencia.

«Art. 21. Las penas pecuniarias establecidas en los artículos anteriores, harán efectivas contra los maestros, por la autoridad escolar respectiva; y contra los particulares, por vía de apremio, ante el Juez respectivo del demandado, sirviendo de título el certificado del director ó Consejo del distrito, de no haberse cumplido la prescripcion legal.

«Art. 44. Inciso 7º. El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de los indigentes.

«8º. El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1885.

TEMANDRO SANTA ANA.
Presidente.
Félix J. Meyer,
Secretario.

7085 M. 4.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p m

63 FLORIDA 63

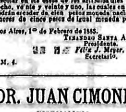

Extracciones sin dolor

POR EL NUEVO SISTEMA

GALVANO-ELÉCTRICO

DEL DOCTOR NEWLAND

DENTISTA AMERICANO

El mejor éxito con personas nerviosas

"PRECIOS: 2 PS. NACIONALES

Guillermo A. Newland

FLORIDA, ESQUINA PIEDAD (ALTOS)

perm.

TARIFA DE AVALUOS

Y

DISPOSICIONES FISCALES

Se encuentra en venta en la Administracion de esta Imprenta.

La obra consta de dos volúmenes, conteniendo el 1º las DISPOSICIONES FISCALES y el 2º la Tarifa de Avaluos.

PILDORAS DE BLANCARD

DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores, infartos, humores frios*, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA. — El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas **Píldoras de Blancard**, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

Blancard
FARMACÉUTICO Á PARIS
RUE BONAPARTE, 40.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE

A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

OREZZA

Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en *hierro y ácido carbónico*.

Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las

GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA

y todas las enfermedades derivadas de

EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS

Depósitos en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Ca y en la DROGUERÍA del PUEBLO.

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA, los dias Lúnes, Mártes Juéves y Sábados.

Para el Salto y Escala: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viérnes y Domingos.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.

Para Rosario (solamente): Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Juéves y Sábados

Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los Vapores MAINE & LOIRE ó SARTHE, los Domingos.

Para Bahía Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1º de cada mes, á las 3 p. m.

Para Bahía Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux», «Jersey», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, P. Cristophersen, PIEDAD 120.

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
	5	"	Taraguy
	10	"	Mensagero
	15	"	San Martin
	20	"	Rio Uruguay
	25	"	Taraguy
Marzo	1º	"	Mensagero

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor	
	4	"	San Martin
	10	"	Rio Uruguay
	14	"	Taraguy
	19	"	Mensagero
	24	"	San Martin
	28	"	Rio Uruguay

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirá para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas*

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Paraná, conservando el mismo itinerario.

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor *Alto Paraná*.—Hará un viaje redondo semanal.

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

perm

RES NON VERVA

Mensagerías Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MARTES—Vapor *Silex*.
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno*.
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES Vapor *Silex*.
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno*.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo*.

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2731 p.

El vapor inglés «SATURNO» saldrá hoy Viérnes para Montevideo á las 6 p. m. conduciendo carga y pasajeros.

CARRERA DE LA COLONIA

(B. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.

2694 perm.

Para Bahía Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el miércoles 28 de Enero á las 4 de la tarde, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. á tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores Rio Apa y Rápido

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala el vapor Montevideo

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrá el Miércoles 14 del corriente á las 10 de la mañana de la Boca. Recibirá carga todo el dia 13. Sírvase ocurrir á su agente. R. D. RISSO, Reconquista 147 y 149.

Para Asuncion y escalas el vapor Montevideo

Este vapor saldrá para Asuncion y escalas el Domingo 8 de Febrero á las 10 de la mañana de la Boca donde recibirá carga todo el dia 6 del mismo. Para órdenes de carga y pasajeros, sírvase ocurrir á su agente—R. D. Risso—Reconquista 147.

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidísimos en 18 dia

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.	SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores SIRIO PERSEO ORIONE	Con los siguientes vapores UMBERTO I MARCHERIT ADRIA
AGENTES: LAVARELLO y Ca 75 CALLE DE CORRIENTES 75	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO 193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a clase $f. oro 150—2a clase $f. oro 120—3a clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor SIRIO	El espléndido y rápido vapor REGINA MARGHERITA
SALDRÁ EL 8 de ...	SALDRÁ EL 2 de Marzo
Para Génova y escalas	Capitan J. MERLANI
	Viaje de ... directamente para Para Barcelona y Génova.
Agentes LAVARELLO Y Ca	Agentes ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES ...	CALLE DE 25 DE MAYO ...

Union Telefónica

SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO

¡Mas de 1400 suscritores

EN BUENOS AIRES!

(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.50 M|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 (altos).

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

LA NACIONAL

A. TURDERA

FABRICA DE GUANTES

FLORIDA 71

Buenos Aires

512 perm.

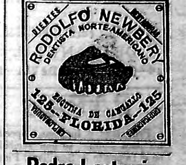

Pedro Lastarria

Corredor de Bolsa y Comisionista

COMPRA Y VENTA

De todo papel negociable, cambios sobre el extrangero, descuentos de pagarés de plaza, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad tanto en el Banco de la Provincia y Nacional, como en los particulares, para el Banco Hipotecario; hipotecas y demás tramitaciones con dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la capital; con solo escribir y enviar los detalles del bien raiz que se desea hipotecar bastará, pues en el acto de firmar la obligacion y recibir las Cédulas se describirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo.

Tambien se encargará de toda tramitacion importante ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como igualmente ante los gobiernos de las demás provincias argentinas.

Cuenta para el buen éxito de todo asunto que se le confíe con el concurso de relaciones de importancia ofreciendo á la vez competencia y actividad.

Escritorio Piedad 87 (altos)

Teléfono Gower-Bell No. 599

7011 F 21

ARTICULOS DE IMPRENTA

Litografia y encuadernacion

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (340 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud, duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las medidas que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernacion, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para encuadernacion.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204

Casilla del Correo 701

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: Adolfo L. Negrotto

Las clases funcionan desde el 2 de Enero.

6913 p ...

ENFERMEDADES DEL

ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de cartas, carta, ...
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo ...
CUADERNOS, útiles, plumas, tinta inglesa, francesa y de ...
ÓRGANOS ... para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERÍA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de este ramo, ... comision.

JARABE
SAN BERNARDO

Esto Jarabo milagroso decenbrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2656 pmd

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE
SELLOS DE GOMA
Y
GRABADOS SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas clases
GRAN SURTIDO TARGETAS para
NAVIDAD Y AÑO NUEVO
Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.
140, PIEDAD, 140
BUENOS AIRES
Per

Sociedad Anònima
(INGLESA)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS
Y Agencia del Rio de la Plata

(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCI CO: LTD
Capital autorizado . . . lib. est. 1.000,000
emitido y suscrito . . . 500,000
Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Londres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)
Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina y Oriental del Uruguay.
TASA DE INTERES 9 o|o al año, pagadero por mestres anticipados.
El término máximum de la hipoteca es 4 años.
El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.
Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—
H. ALFRED C. COX, Gerente.
36—SAN MARTIN—(altos)
2816 perm'

VERDADERA
LECHE CUTANEA
De F. Dominguez
Esta preparacion quita toda clase de manchas del rostro, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

PAPAS
Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo fy Ca.
201—Alsina—201

GOBIERNO DE SANTA-FÉ
LEY Y DECRETO

Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de ley:
Art. 1º Los que tuviesen créditos contra la provincia, anteriores al 31 de Diciembre de 1883, los presentarán en el plazo de 3 meses contados desde la fecha, á la Receptoría de Hacienda de esta capital, para la toma de razon en un Registro especialmente destinado á este objeto.
Art. 2º La toma de razon contendrá el nombre del acreedor, la cantidad y procedencia del crédito y el año en que fué librado.
Art. 3º Vencido el plazo establecido en el art. 1º, el P. E. nombrará una Comision liquidadora y clasificadora de toda la deuda interna de la provincia hasta el 31 de Diciembre de 1883.
Art. 4º Hecha la liquidacion y clasificacion, se remitirá por el P. E. á las Cámaras, en los primeros quince dias del mes de Mayo próximo venidero.
Art. 5º Los documentos que se presentaren á la toma de razon despues del término marcado por el art. 1º, no se incluirán en la liquidacion y clasificacion.
Art. 6º Comuníquese—Sala de Sesiones—Santa-Fé, Noviembre 29 de 1884.—CÁNDIDO PUJATO—Héctor Facino—Eliseo M. Videla—Estanislao M. Lopez.
Santa Fé, Noviembre 26 de 1884—Por tanto: Téngase por Ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—ZAVALLA—Pedro O. Reyna.
Santa Fé, Noviembre 19 de 1884.—A objeto de dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en la ley dictada por la HH. CC. Legislativa, con fecha 19 de Noviembre del corriente año, mandando abrir un Registro donde se anoten los créditos contra la provincia anteriores al mes de Diciembre de 1883.—El Poder Ejecutivo; DECRETA:
Art. 1º La Receptoría de Hacienda de esta Capital, abrirá inmediatamente el Registro de los créditos contra la provincia, de que habla el art. 1º de la mencionada Ley.
Art. 2º El Registro deberá llevar la numeracion respectiva de los créditos, haciéndose constar en estos mismos el número de órden.
Art. 3º Cada título llevará la fecha de su registro, el sello de la Receptoría y la firma del Receptor, inclusando la toma de razon.
Art. 4º El presente decreto y la ley de la referencia, deberán ser publicados en los diarios de esta provincia y en los de la Capital de la República durante el tiempo que la referida ley determina, debiendo hacerse esta publicacion por los jefes políticos en los respectivos Departamentos por carteles fijados en parajes públicos donde no hubiese órgano de publicacion.
Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ZAVALLA.—Pedro O. Reyna. 6924 M 20

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente y por el término de quince dias, á contar de la primera publicacion del presente, á D. JUAN BAUTISTA FILPO y Da. JUANA FILPO, para que comparezcan dentro del término de quince dias á tomar la intervencion que les corresponde en la testamentaria de Da. Juana Segundina Filpo de Bosonto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1885.—Manuel Lacasa, Secretario. 7115 28

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á Da. MARIA B. DE CANALE, para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Segundo Villafañe sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—Temistocles [illegible] Juez de Paz suplente. 7075 28

Por disposicion del Sr. Juez en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al testigo D. PEDRO DELFINO, para que comparezca á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente, á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á Avelino Mesa, ó Manuel Luis, ó Mesa Pedro, ó Masa ó Luro por lesiones corporales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—Mariano Andrade. 7099 11

Por disposicion del Sr. Juez en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á la testigo Da. ANGELA MESA para que comparezca á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida contra Ambrosio Duarte por lesiones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—Mariano Andrade. 7100 11

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á los testigos Don TOMAS CERUTTI y Da. MARIA DORR, para que comparezcan á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Nicolás Avalion por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—Mariano Andrade. 7098 11

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al testigo LORENZO HEDRET, para que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á Pedro Tamoglia por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—Mariano Andrade. 7097 11

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al testigo D. CARLOS VOLKENAD, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Luis Tabaroli por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885—Mariano Andrade 7096 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Benjamin [illegible] se hace saber á los acreedores de D. ESTEBAN BANCALARI el auto del tenor siguiente: [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital Dr. D. Martin Bustos, se hace saber por el término de quince dias á contar de la publicacion del presente á los acreedores del concurso de don ADOLFO GOMEZ que el síndico de dicho concurso D. Adolfo Bullrich ha presentado el estado de graduacion de créditos, que se encuentra depositado en la oficina del que suscribe, por el término mencionado, para que puedan inspeccionarlo como lo dispone el art. 738 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1884.—Manuel Lacasa, Secretario. 6820 F. 13.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Cárlos Molinas Arrotea, ha dispuesto que se cite llame y emplace por el término de treinta dias (los que serán contados desde la fecha) á todos los que con derecho se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE CELSI, para que comparezcan ante él por intermedio del Secretario que suscribe, á que deduzcan en forma sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—J. M. Cambal. 7016 M 11

Por disposicion de Su Señoría el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde su primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don MANUEL FERNANDEZ PUCHE y Da. NICOLASA SESIO; ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término se presenten á su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1884.—Ceferino Lugue. 7057 M 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS SARDI Y Da. [illegible] NA SMITH, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—Antonio Lódola, Cabildo. 6926 F 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO GHIGLIANI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—Antonio Lódola, Cabildo. 7048 M 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. RODOLFO E. ARANA por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—Manuel Garay. 7108 M 17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. MIGUEL LAVEGUERIE, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—Manuel Garay. 7033 M. 8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de JUAN GARCIA y Da. JUANA FRANCISCA TORRADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 1885.—Manuel Lacasa, Secretario. 7025 M 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELICIANO GROBA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Enero 12 de 1885—Manuel Lacasa. 6853 F. 18

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN PORTELA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 14 de 1885.—Adolfo Lamarque, Oficina Bolivar núm. 21 (Cabildo). 6891 F 19.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia se le hace saber á los acreedores del concurso formado á D. JOSE BOCFO que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Gerardo M. Palacios que tiene su domicilio en la calle de Cuyo esquina á Maipú (sombrerería), los títulos justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1519 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1457 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: Así mismo se previene á todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Cárlos Orr domiciliado en la calle Belgrano 516, en la inteligencia de que si no lo hicieren serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—Cárlos A. Gonzalez, Secretario—Cabildo (segundo patio). 6474 F 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANGELA y Da. MARIA MAGDALENA PARODI y REMBADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma encargado interinamente de la oficina del Dr. Reynal O'Connor, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—Angel E. Raggio, Cabildo. 7012 M 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRORENCIO DEL MARMOL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Reynal O'Conner, hoy interinamente á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—Abel Miranda, Cabildo. 6961 M 1º

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESUMEN DE LOS REMATES

FEBRERO
Miércoles 11—Muebles, en Alsina 78, á las 12.
Juéves 12—Estracto carbólico de tabaco y azufre para curar la sarna, en Alsina 78, á las 2.
Juéves 12—20,000 kilos extracto de tabaco, en Alsina 78, á la 1.
Viérnes 13—Edificio y existencias de la fábrica de caños de plomo en Barracas al Sud, calle Alzaga 186, á las 12.
Juéves 19—Ovejas, existencias del campo y demás animales, en Chivilcoy, á las 2.
Sábado 21—Judicial. Casa Cerrito 225. Base pesos 8,420 m|n., á las 4.
Domingo 22—8 1|2 cuadras en Ramos Mejía. Base $ 9,500 m|n, á la 1 1|2.
Juéves 26—100 cuadras cuadradas en San Vicente Base $ 600 m|c en Alsina 78 á las 2.

MARZO
Miércoles 4—Judicial, existencias de la cervecería Córdoba 515, á las 12.
Mártes 10—Judicial, chacra en Moron, base $ 11,865 m|n, á las 2 p. m.

POR EL MISMO
GRAN REMATE
DE ESTRACTO CARBOLICO DE TABACO
Y AZUFRE
Para curar la sarna
Por liquidacion de la fábrica
AL MEJOR PRECIO
POR LO QUE DEN
HAY QUE VENDER
En nuestra casa Alsina 78
El Juéves 12 del corriente á las 2 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado por liquidacion de la fábrica, la siguiente cantidad de especifico para curar la sarna: 251 tarros de fierro de 5 galones, 32 [illegible] de 12 galones, 88 cuarterolas de 29 galones cada una y 20 cascos de 12 galones cada uno.
Para su aplicacion solo se precisa mezclarlo con agua fria en la proporcion de 60 partes á una de específico.
Los estancieros deben aprovechar esta oportunidad por ser la venta hecha por tener que liquidar la fábrica de este excelente remedio. Mas datos á nuestra casa Alsina núm. 78. 7089 12.

POR EL MISMO
ATENCION
SEÑORES OVEJEROS
AL REMATE
DE 20,000 KILOS
EXTRACTO DE TABACO
PARA CURAR LA SARNA
DE LAS OVEJAS
En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 12 del corriente, á la una del dia, rematamos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de una fábrica alemana y remitido como muestra:
20,000 veinte mil kilos extracto de tabaco, para curar la sarna en las ovejas.
El extracto que ofrecemos en venta es de la clase de los muy conocidos extractos que se venden en plaza no debiendo usarse mas que con un 40 á 50 o|o de agua fria.
Siendo este un primer ensayo que hacen los fabricantes, [illegible]
La venta se hará [illegible] lotes y cantidades al gusto de los [illegible] 7090 17.

POR LOS MISMOS
DE TODAS LAS MAQUINAS
GALPONES
Edificios y demás útiles
DE LA
FABRICA DE CAÑOS
Y
Planchas de plomo
En Barracas al Norte!
Calle de Alzaga N. 186
POR
DESALOJAR EL TERRENO
EL VIÉRNES 13
DE FEBRERO
A las DOCE del dia

Venderemos al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el terreno, todas las máquinas, edificio, etc., pertenecientes á la fábrica de caños y planchas de plomo arriba mencionadas y cuyo detalle es el siguiente:
MAQUINARIA—Una máquina á vapor completa fuerza de 6 caballos algo usada. Dos trasmisiones con cuatro poleas grandes y una chica, correas, etc. Una máquina para laminar chapas de plomo, con cuarenta y cuatro rolletes y tren para dar movimiento á los laminadores. Una bomba hidráulica completa con una prensa para hacer caños de plomo, noventa moldes de diferentes dimensiones y demás útiles. Gran cantidad de útiles y aparatos pequeños, fragua, bancos de carpintero y herrero, etc, etc.
EDIFICIO—Un gran galpon con dos departamentos para las máquinas, habiendo en uno de ellos altos, el primer departamento tiene techo de zinc y el segundo techo de teja francesa, tirantes de pino de tea y pisos de ladrillo: teniendo en el frente sobre la calle de Alzaga cuatro cuartos de madera y porton de fierro.
Llamamos la atencion de los interesados sobre este remate, pues hay que vender todo por cualquier precio que sea por tener que desalojar el terreno.
Para ver el inventario y demás datos á nuestra casa Alsina núm. 78.
NOTA—La fábrica puede visitarse todos los dias. 7017 13

POR EL MISMO
De 5 á 6000 OVEJAS
Caballos, Bueyes, Yeguas, Corrales, Tilbury, asientos de Atahona, Cernidores, Máquinas de limpiar trigo, etc., etc.
EN CHIVILCOY
A 1 legua de la Estacion
LINDANDO
Con las chacras del pueblo
POR DESALOJAR EL CAMPO
El Juéves 19 de Febrero
A LAS 2 P. M.

El Juéves 19 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su propietario y para desalojar el campo.

Ovejas

Puesto Basbela (Napolitano)	1400	animales
« del Savoyardo	1300	«
« « Vasco	1700	«
« « Giagobello	1400	«

Caballos, yeguas, bueyes, etc., etc., etc., 3 corrales de ovejas.
El Establecimiento se encuentra á una legua de la estacion Chivilcoy lindando con el campo de Gorostiaga y las chacras del ejido del pueblo.
NOTA—Los compradores pueden dejar las majadas en el campo hasta el 15 de Marzo.

En seguida
3 asientos de atahona.
2 Cernidores.
1 Máquina de limpiar trigo.
1 tilbury con caballo y guarniciones.
Los objetos se entregarán una vez terminado el remate.
Por mas datos ocúrrase á nuestra casa Alsina 78. 7061 19.

POR EL MISMO
DE RICOS
MUEBLES
PIANO PLEYEL
Juegos de sala y comedor
DORMITORIO DE EBANO
Cortinados de cretona
ALFOMBRAS
DE TRIPE Y SMIRNA
Pertenecientes á una familia que se ausenta del país
En nuestra casa Alsina 78
El Miércoles 11 de Febrero
á las 12 en punto

Venderemos al mejor precio y al contado por órden y cuenta de una familia que se ausenta del país, todo el elegante menaje cuyo pormenor es el siguiente:
SALA—1 juego, 1 sofá 4 sillones y 4 sillas forro de cretona, 1 espléndido piano Pleyel, 1 mesa sala jacarandá, 4 cortinas de cretona, 1 gran cortinado id, 1 mesa de juego, 4 rinconeras tapizadas, 1 elegante araña cristal para velas, 1 jardinera negra, alfombrado de tripe, adornos, etc.
ANTE SALA—1 gran sofá cama con tres almohadones, 2 estantes bibliotecas, escritorio negro, 1 mesa piedra mármol. 2 cueros de tigre, 4 cortinador de cretona, 1 juego porcelana del Japon, 12 piezas, 1 mesita tapizada, 1 silla de fumar, 1 silla de tijera, alfombrado, adornos, etc.
DORMITORIO—1 precioso juego ébano y marfil, compuesto de 1 ropero con espejo luna bisoté, 1 cama camera completa y 1 mesa de luz, 1 camita bronce completa con mosquiteros, 3 cortinados y galerías, 1 piedra mármol, 1 sillon cretona, 1 estor bordado, 1 alfombrita Smirna, alfombrado, adornos, etc.
TOILETTE—1 ropero nogal con espejo, 2 cómodas tapizadas en cretona y forro de repe, 2 espejos marcos tapizados, 3 cortinados cretona, 1 estor bordado, 1 cuadro grabado, alfombrado, etc., etc.
COMEDOR—1 cristalero roble, 2 mesas de trinchar id, 1 mesa de comedor, 6 elegantes sillas asiento de cuero, 1 forniture, 1 reloj y 2 candelabros bronce, 1 servicio de porcelana de Simayere 1 servicio de cristal baccarat, 1 mesa piedra mármol, 6 cortinados, alfombrado de tripe, etc., etc.
OTRO DORMITORIO—1 confidente y 2 sillones ruche, 1 lavatorio toilette tapizado, 1 mesa marquetería 1 cama bronce completa, 3 cortinas cretona, 1 araña bronce, alfombrado, adornos, etc., etc.
Gran cantidad de cretona y varios otros objetos que no se detallan y se encontrarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo
Para carpinteros, constructores, etc.
Venderemos lo siguiente
6 puertas de imitacion cedro, marco de algarrobo con persianas y centro marco de pino.
6 id id id sin persianas.
5 puertas interiores pino, contramarco doble.
1 puerta tablero.
2 columnas de fierro.
1 lote de cuadros.
1 id de caños.
Todos los muebles podrán verse en nuestra casa Alsina núm. 78, antes del remate 7091 11

POR EL MISMO
DE UNA MAGNIFICA
CHACRA
Con 8 1|2 cuadras de terreno
CON ESPLÉNDIDO
Y SOLIDO EDIFICIO
Casa para el quintero, caballeriza, etc.,
3 CUADRAS DE ALFALFA, JARDIN Y MONTE
EN RAMOS MEJIA
A 10 cuadras de la Estacion
Base
PESOS 9500 M. N.
AD-CORPUS
El Domingo 22 del corriente á la 1 1|2 del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por ausentarse del país:
La magnífica y productiva propiedad arriba indicada, situada entre las estaciones de Moron y Ramos Mejía, á diez cuadras de esta última, sobre el camino real y cuyo terreno se compone de 8 y media cuadras de superior calidad, de las cuales tres son alfalfa nueva, maizal, huerta y montes de durazno y frutales.
El edificio principal, conteniendo materiales de primer órden, techos de maderas duras y enteramente nuevos, con todas las comodidades modernas, se compone de 6 habitaciones con cielo rasos de yeso, pisos de tabla, cuarto de baño, sótano, cocina y anexos.
Hay ademas casa con 3 piezas para el quintero, caballeriza con altillo y cochera, todo de material.
Creemos inútil hacer un especial elogio de esta chacra: bastándonos decir que ella cuesta á su dueño mas de 16,000 pesos m|n y por consiguiente la base fijada de 9,500 ps. es aproximadamente la mitad.
Los interesados pueden visitar la propiedad cualquier momento.
El dia del remate habrá carruajes para conducir á los señores licitadores.
Títulos de primer órden.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina N. 78. 7092 22

POR EL MISMO
JUDICIAL
De la Finca
CALLE CERRITO N. 225
Entre Corrientes y Gral. Lavalle
Perteneciente á la testamentaria
Del Dr. D. Martin Beruti
BASE PARA LA VENTA
$ 8,420 m|n
El SABADO 21 de Febrero
á las 4 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de la base indicada por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaria del Dr. Beruti, la siguiente propiedad:
Calle de Cerrito núm. 225, compuesto su terreno de 8 metros 25 cent. de frente al Oeste por 30 metros de fondo, cuya superficie es 246 metros cuadrados.
El edificio se compone de 7 piezas pisos de baldosas, y cielo rasos de lienzo, maderas duras, 2 patios, cocina, letrina, gas, aguas corrientes y demás comodidades.
La casa está alquilada y puede visitarse todos los dias.
Los títulos se encuentran en la Secretaría del Sr. Natalio A. Ponce en el Tribunal y mas datos Alsina 78. 7088 21

T. S.
Tallaferro y Sanchez
EN LA ANTIGUA CASA
BALTAR Y QUESADA
51—San Martin—51

POR LOS MISMOS
UNA BUENA FINCA
Formando 2 casas
UNA ALTA Y OTRA BAJA
En la calle Santa-Fé
NUMERO 242 y 244
Entre Suipacha y Artes
¡¡DONDE NADIE VENDE!!

Situacion inmejorable—Barrio high life—El terreno mide 10 varas de frente al Norte por 36 varas de fondo—La casa tiene 5 buenas piezas y la alta 7 piezas—El barrio es inmejorable, no hay nada mejor, tramways en todas direcciones—La calle de Santa-Fé próxima á adoquinarse—La finca reditúa 3160 pesos m|c. con buenos inquilinos—La venta por division de condominio.
BASE DE VENTA ÍNFIMA
4000 $ MONEDA NACIONAL
VALE EL DOBLE
VENTA AD-CORPUS
TITULOS PERFECTOS
El domingo 22 de Febrero á las 5 de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado la escelente finca á que nos referimos, cuya ubicacion es inmejorable por lo central y por estar en barrio habitado por familias de lo mas distinguido.
Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta casa, que reputamos la mas barata que se haya sacado á remate en todo el año ppdo., y que deseamos que sea visitada por todas las personas de dinero que deseen adquirir una buena y cómoda finca 7121 23

POR LOS MISMOS
Carruages-Carruages
LANDÓS-BREACKS
VICTORIAS-CALESAS
ETC., ETC., ETC.
Nuevos y en buen uso
POR CUENTA DE VARIOS
Carruages de paseo, id para campo, americanas, faetones, guarniciones para uno y dos caballos.
Gran ocasion para adquirir bueno y barato
En nuestra casa San Martin 51
El Sábado 28 de Febrero
A las 3 p. m. 7122 28

POR LOS MISMOS
70 LEGUAS 70
DE BUENOS CAMPOS
En la Provincia de Mendoza
Inmejorable situacion.—El campo está cruzado por el
Gran Ferro-carril Andino
La tierra es de lo mejor para agricultura ó ganadería
GRANDES LOMAS
Y CAÑADONES
Campo muy quebrado y de ricos pastos.
El que compre se hará rico
EL PORVENIR ALLÍ ES INMENSO
BASE DE VENTA ÍNFIMA
1000 $ m|n oro
VALE EL DOBLE
Títulos perfectos
En nuestra casa San Martin 51
El Viernes 6 de Marzo
A las 2 p. m.
Mañana mas detalles y planos. 7123

POR LOS MISMOS
EN ARRENDAMIENTO
4300 CUADRAS
DE RIQUÍSIMO CAMPO
Inmejorable para establecer una cabaña
El campo es superior
Lindero á la Capital y cercano al talar de Pacheco
Se oyen ofertas en nuestra casa San Martin 51, donde se darán las bases. 7124 22

T. S.
Cárlos O'Gorman
JUDICIAL
¡OJO CHACAREROS! Solares, Quintas y Chacras en LINCOLN Y CHACABUCO. Situaciones inmejorables. Campos espléndidos.

EL LUNES 23 de Febrero á las 12 m. venderé por por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos los lotes de terreno de pueblo, quintas y charas de la testamentaría de D. Salvador Diaz situados en los partidos indicados, cuyo detalle es el siguiente:

LINCOLN
14 solares y 14 chacras
Los solares compuestos de 43 mts. 30 cent. por 60 mts. 62 cent. unos y otros vice-versa—y las chacras de 531 mts. 724 mils. de N. O. á S. E. por 495 mts. 262 mils. de N. E. á S. A. designados en el plano general con los números siguientes:

Números de los Solares y Chacras	Base de los Solares	Base de las Chacras
120	$ m|n. 12 40	$ m|n. 35 82
1157	13 67	36 66
1086	10 47	40
100	9 33	13 77
151	9 33	37 19
765	15 71	43
931	11 62	39 55
826	11 85	41 77
1161	12 40	45 66
412	10 47	47 58
839	11 57	65 32
1024	13 77	39 32
1067	8 27	42 85
845	12 95	60 32

Chacabuco—Guardia Nacional
Solares de pueblo núms. 425 y 433 con un buen edificio compuesto de almacenes para negocio, casa de familia, etc.—Base pesos m|n 345-77.

Chacra designada con el núm. 214 compuesta su terreno de 273 metros de frente por 395 metros de fondo—Base pesos m|n 91.

17 quintas y 10 solares
Compuestas las primeras de 189 mts por 273 mts. de fondo y los segundos de 14 y 1|3 mts. de frente por 43 de fondo designados con los números:

Núm. de las quintas	BASE	N. de los Solares	BASE
1-94	$ m|n. 3 33	1000	$ m|n. 20
173	53 33	75	16 67
476	40	442	13 33
576	53 33	125	13 33
45	40	1151	13 33
26	40	171	13 33
891	40	391	16 67
649	53 33	394	13 33
429	46 67	200	13 33
748	46 67	260	20
325	53 33	114	16 67
805	40	279	13 33
779	46 67	1509	13 33
335	66 67	191	20
897	26 67	231	16 67
171	40	1608	8
172	40	217	13 33
		1027	13 33
		410	20

El remate se efectuará en la casa de los Sres. Nazar y Gonzalez Catan, Victoria núm. 156.
Por mas datos al martillero Can, do 1er. patio ó Rodriguez Peña 309 y para ver los títulos y autos á la Secretaría de Lacasa.
NOTA—Por órden del Sr. Juez los compradores entregarán en el acto de recibir el boleto el 5 o|o. 6909 F 23

POR EL MISMO
JUDICIAL
MUY IMPORTANTE
180 cuadras mas ó menos
De riquísimo campo de pastoreo
y agricultura; con buenas poblaciones
En San Vicente
Ojo! Ojo! Base íntima pesos 492,266 m|c.
ó sean pesos m|n. 20,347-05
El domingo 8 de Marzo
á las 2 p. m.

Venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Guillermo Alegre este importante terreno compuesto de ciento ochenta cuadras poco mas ó ménos, de riquísimo campo de pastoreo y agricultura, con buenos pastos, gran cantidad de árboles frutales y de sombra, parras, cerco de ñandubay y alambre, etc., con una poblacion compuesta de una casa de azotea con 4 piezas, 2 mas con techos de teja francesa, otra techo de paja, cochera, un gran galpon, cocina, pozo de balde, palomar, etc., y á mas un rancho de puesto de 2 piezas y cocina de barro techo de paja.

Al mismo tiempo
Un carruage con sus guarniciones para dos caballos con lanza y vara. Base pesos 5000 m|c.
Cuatro caballos dos de tiro y dos de silla, cada uno con la base de ps. 233 id.
Diez palos de urunday, palma y ñandubay id id id ps. 10 id.
Dos máquinas de estirar alambre id id id id ps.
Una romana de pilon id ps. 40 id.
Una carretilla de mano id id ps. 33 id.
Diez y seis metros cadena sencilla, cada metro id id ps. 2 id.
Cuarenta mts. guarda patio en un lote id id 80 id.
Los títulos del campo son inmejorables y pueden verse así como los autos y las tasaciones detalladas en la Secretaría del Dr. Lodola en Cabildo, donde tambien puede verse al martillero por mas datos, ó en su domicilio Rodriguez Peña núm. 309.
NOTA—El remate se efectuará en el mismo campo y el comprador entregará en el acto de firmar el boleto del bien raiz el 5 o|o del importe de la venta. 7023 M 8

Manuel Marasso y Ca.
JUDICIAL
En el Pueblo de Quilmes
DE UNA HERMOSA PROPIEDAD
FORMANDO ESQUINA
Y CON DIEZ HABITACIONES
Ocupada por el Colegio Inglés de Señoritas
Base de venta
Pesos 1,309 con 67 centavos m|n.
El Domingo 1º de Marzo
A las 4 de la tarde

Procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada y por órden del Sr. Juez Dr. D. Martiniano Bustos en los autos del concurso de D. Enrique A. Green, la propiedad ubicada en el pueblo de Quilmes compuesto de 10 habitaciones con paredes de ladrillo en barro, techos de azotea en 9 piezas y de teja francesa en una, pisos de tabla, revoques interiores en cal, tirantes de pino, cocina con fogon, 1 gran galpon con techo de tejilla y tejuela, cocina, letrina, pozo de balde, jardin, etc. El terreno se compone de 21 mts. 65 cent. de frente por 43 mts. 31 cent. de fondo. Todo lo que ha sido tasado en la suma de 1964 pesos con 50 cts. m|n. Por mas datos ver los títulos á la oficina actuaria de D. Saturnino Garcia ó á los martilleros Bolivar 66.
NOTA—El comprador al firmar el boleto depositará en garantía el 5 o|o 9816 M 1º

Miguel Cano
AL NORTE
DE UNA BUENA
FINCA
CALLE MAIPU 463
Casi esquina á Paraguay
Con la base de 6,000 $ m|n
Y garantia del 5 por ciento al tiempo de firmar el boleto, y sin escepcion
EL JUEVES 12 DE FEBRERO
A las 4 p. m.

Remataremos de órden terminante de su dueño, dinero de contado y con la ínfima base de 6,000 pesos m|n. la bien situada finca calle Maipú núm. 463, antes de llegar á la calle Paraguay, compuesto su terreno de 8 varas de frente al Oeste calle Maipú, por 35 varas de fondo con seis piezas de azotea, cocina, letrina. Esta casa está ubicada á dos cuadras de la gran plaza San Martin, con tramway á la puerta y la seguridad de que se va á proceder inmediatamente á la nivelacion de la calle, lo que hará que todas las propiedades en aquel paraje cobren inmenso valor.
Escrituras garantidas que son de primer órden.
Por mas informes á mi casa Reconquista núm 81.
NOTA—El comprador, cualquiera que sea, entregará el 5 o|o en garantía, al mismo tiempo de firmar el boleto compra-venta. 7075 12

N. y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería. etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 878 perm

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
En el partido de Cañuelas
Cuartel 9º

A 4 leguas al Sud del pueblo de San Vicente, en la direccion del paraje conocido por los «Palmitos».
De 3 buenas fracciones de campo, ovejas, yeguas, postes ñandubay, [illegible] y demás existencias pertenecientes á la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de Roldan.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero
El Domingo 15 de Marzo á las 10 en punto de la mañana, venderemos en público remate y al contado, todas las existencias de dicho establecimiento, en la siguiente forma:
1ª Fraccion de campo—Compuesto de 190 cuadras cuadradas y 13,000 varas de otra. Base para la venta las 2|3 partes ps. 1251 con 46 ctv. m|n.
2ª Fraccion—Se compone de 31 cuadras cuadradas y 3000 varas mas de otra. Base 2|3 partes ps. 912 con 99 ctv. m|n.
3ª Fraccion—Se compone de 40 cuadras cuadradas y 3710 varas cuadradas de otra cuadra. Base 2|3 partes ps. 1106 con 79 ctv. m|n.
900 ovejas (clase fina), base 2,3 partes ps. 1 con 37 ctv. m|n.
Esto y demás existencias, se venderán conforme con el siguiente—

EDICTO JUDICIAL
Los martilleros Vicente Hoyo y Ca., autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Jorge A. [illegible], procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto designen, los siguientes bienes de pertenencia de la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de Roldan, ubicados en el partido de Cañuelas (cuartel 9º) á saber: Tres fracciones de campo compuesta su extension, la 1ª fraccion de 10:3 varas y 1|2 de frente por 40 0 varas de fondo, ó sean 190 cuadras cuadradas y 13,000 varas cuadradas de otra, tasada en 190,677 ps. con 50 centésimos m|c. (ó sean 7177 pesos m|n. con 19 ctv.)—2ª Fraccion: se compone de 213 varas de frente por 3500 id de fondo, ó sean 31 cuadras cuadradas y 2000 varas cuadradas de otra, tasada en 1369 ps. m|n. con 49 ctv.—3ª Fraccion: Se compone de 723 varas de frente por 1250 id de fondo ó sean 40 cuadras cuadradas y 3750 varas cuadradas parte de otra cuadra, tasada en 1660 ps. m|n. con 19 ctv.—Poblacion: 2 ranchos en mal estado, tasacion 218 pesos m|n: 900 ovejas, tasacion 2 60 m|n. oro, una; 39 lienzos de corral, tasacion 62 ctv. m|n. uno; 78 parales y sauces, tasacion 1 id ctv. m|n. uno; 40 higueras y [illegible], tasacion 61 ctv. una; 6 postes ñandubay, tasacion 25 ctv. uno, 62 id grandes, tasacion 1 03 ctv. m|n. uno; 1 [illegible] tasada en ps. 8 28; 2 qq. alambre usado tasado en ps. 4 13; 1 marca de fuego, tasada en 10 66 pesos m|n; 1 yegua con dos crias, tasada en 4 13—Puesto: 2 ranchos en mal estado, tasados en 82-67; y otros muchos objetos que no se detallan por su mucha estension.
Base para las ventas, las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.
Ver otros datos ocurrase á la Secretaría de Estanislao Lesca á la que me hallo adscripto.—La Plata, Diciembre 18 de 1884.—Pedro Bernuldi. 7061 M. 15

B. M.
BOLLINI Y MURO
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
Sucursal en LA PLATA al lado del Correo
Comunicacion Pantelofónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES
FEBRERO
Juéves 19. Judicial—De un campo en el partido de la Magdalena. Base de venta 16538 ps. m|n. á las 4 p. m. en nuestra casa Bolivar 85.
Juéves 19, á la 1—De mercaderías generales pertenecientes al concurso de los Taverne y Fourcade, Defensa 78.
Juéves 19, á la 1. Judicial—De muebles por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 8ª en la calle Defensa 78.
Domingo 22—De dos quintas en el pueblo de Lujan. Base de venta 320 ps. m|n., á las 2 p. m.
Viérnes 27—De una máquina sistema «Ridders», en las Catalinas á las 3 p. m.
MARZO
Domingo 15, á la 1 p. m.—De hacienda vacuna, caballar y lanar en el partido de Ranchos.
Domingo 15 á las 2 p. m. Judicial—De una propiedad en el Partido de San Vicente. Base de venta 3333 ps. m|n.
Mártes 17, á las p. m.—De una buena área de terreno en el Partido de Brandzen. Base de venta 600 ps. m|n.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1043
A plazos! A plazos!
DE UNA
gran máquina
ORIZONTAL A VAPOR
¡¡Sistema Ridders!!
LA UNICA EN EL PAIS
Fuerza de 40 caballos
Con todos sus accesorios correspondientes.—Todo en perfecto estado.—Máquina de superior clase.—Traida espresamente para el
Molino de Bancalari y Comp.
PERFECTAMENTE ENCAJONADA
Sin haber salido de la ADUANA
EL REMATE SE EFECTUARA
En el depósito del Señor....
Sanchez
Muelle de las Catalinas
Donde estará nuestra bandera
AL MAS
ALTO PRECIO
El Viérnes 27 de Febrero
A LAS 3 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños la espresada máquina la única en el país, sin uso de ninguna clase, por no haber sido sacada de la Aduana en razon de haberse incendiado el Molino Bancalari para donde fué traida expresamente por uno de los socios, Sr. Mambretti.

Detalles
Máquina á vapor orizontal y condensacion con distribucion sistema «Ridders» de fuerza de 40 caballos, completa de todos sus accesorios con tubacion de fierro dulce y colado y un volante con 4 canaletas. 1 bomba de alimentacion 1|2 litro por segundo, 1 caldera á 2 hornallas como no hay otra en el país, 2 soportes para caldera, barrotes id id, 2 guias para registro, 1 placa para id, 1 contrapeso para id, 2 rondanas y cadena, 2 puertas y 2 telares, 2 id de ceniza, 4 travesaños fierro colado para barrotes 1 válvula toma de vapor, 2 id de seguridad 2 levar id id, 2 contrapesos id id 1 columna fierro colado porta cristal, 1 tubo con codo descargue de la caldera, 1 robinete fierro colado, 1 válvula de alimentacion, 2 placas, 3 barras fierro, 1 llave para tornillo, 10 rosetas fierro colado para tornillos, 3 tubos laton descargue rosinete, 3 robonites porta cristales 3 id llaves de pruebas, 1 id hidiómetro, 1 id descargue, 1 id toma vapor, 3 hierros hornallas, 1 rolea á 4 canales torneada de 1 m. 90, 1 id id de 2 m, 1 id id de 2 m., 1 eje de fierro torneado dimension 110 mlm largo 3 m., 3 contra placas fierro fundido, 3 coginetes id id eje de bronce, 20 bolones y chapas de fierro, cabo blanco cáñamo de bolone en todo 216 metros de largo por 0.045 de diámetro.

Dimensiones

Diámetro del cilindro	mts.	0.380
Largo ó curso del piston	id	0.850
Evoluciones por minuto		65
Diámetro de la caldera	mts.	1.950
Largo		8.000
Diámetro de las hornallas		0.740
Id del depósito de vapor		0.700
Superficie rescaldante	mts.	66

NOTA—Las personas que deseen ver los planos pueden pasar por nuestro escritorio Bolivar 85.
La venta se efectuará á plazos mitad al contado y el resto á 6 meses con el interés de Banco.
El comprador abonará en el acto de la el 5 o|o en garantía, sin escepcion de persona. 689 F27

POR LOS MISMOS
Remate N. 1052
JUDICIAL
DE DOS QUINTAS
SITUADAS
En el Pueblo de Lujan
CALLE SAN MARTIN
Perteneciente á la testamentaria de don Manuel Rey. Base de venta por las dos, con poblaciones y todo lo que contienen, 320 PESOS M|N. El remate se efectuará en el Hotel de don Juan Rey, donde estará nuestra bandera.
El DOMINGO 22 de Febrero
A las 2 p. m.

Venderemos en remate público las dos quintas mencionadas con la ínfima base de 320 pesos moneda nacional como lo ordena el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Los martilleros Bollini y Muro, autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curutchet, procederán á vender en público remate dos quintas de propiedad de la testamentaría de D. Manuel Rey, ubicadas en el pueblo de Lujan. La primera se compone en estension de sesenta metros seiscientos veinte milímetros de frente al Norte por igual distancia de fondo al Sud. La segunda se compone de quince metros y quince cent. de frente por sesenta metros seiscientos veinte milímetros de fondo; en la primera existen dos piezas de material y árboles, las cuales se encuentran tasadas en cuatrocientos noventa y cuatro pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, debiendo el martillero tomar como base las dos terceras partes de la tasacion.—La Plata, Enero 24 de 1885.—Gregorio V. Carballo 7615 F 22

POR LOS MISMOS
Remate N. 1051
JUDICIAL
DE MUEBLES
Por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 8ª
Sr. D. Tomás Rodriguez
Pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Nicolás Pagliari contra D. Emilio Garret
El Juéves 19 de Febrero
EN NUESTRO DEPÓSITO
DEFENSA 78
A LA UNA DE LA TARDE

Venderemos en remate público y como pertenecientes á la ejecucion arriba mencionada, los artículos siguientes:
1 escritorio alto con papelera, 1 armario pino grande, 1 mesa escritorio, 1 armarito, 1 prensa de copiar, 1 silla, 2 bancos altos, 1 mostrador, 1 papelera, 1 [illegible], 1 papelera chica y 1 silla, etc. etc. 7076 19

POR LOS MISMOS
Remate N. 1048
JUDICIAL
De un magnífico campo
CON ALAMBRADO, POBLACIONES, ETC.
En el partido de la Magdalena
A DOS LEGUAS AL NORTE DEL PUEBLO
CAMPO RIQUISIMO
955 hectáreas, 86 áreas y 27 centiáreas, ó sean 566 cuadra cuadradas
Nueva tasacion
Rebaja del 25 por ciento
BASE DE VENTA
16,538 PESOS M|N.
¡Esta base es por el todo
TITULOS GARANTIDOS
El Juéves 19 de Febrero
A las 4 p. m.
En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público el referido campo, con alambrado, poblacion, etc., como lo ordena el siguiente
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la ciudad de Buenos Aires capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber: que en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Amaro Pereyra, hoy contra D. Félix Bruneta, el dia 19 de Febrero se procederá á la venta en remate público á la mas alta postura, por los martilleros Sres. Bollini y Muro, de el campo, poblaciones y alambrado situados en el partido de la Magdalena, jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires; el campo se halla ubicado como á diez kilómetros al N. del pueblo en esa del partido, linda por el N. E. con el Rio de la Plata, por el N. O. con D. Juan M. Pereyra y D. Cosme Montes de Oca, por el S. E. con la sucesion de D. Juan A. Montes de Oca, por el S. O con Da. Casilda Montes de Oca. La superficie total es de 9.558,637 metros 13 cts. cuadrados. Las poblaciones son: 1º La principal situada en el camino que va de La Plata á la Magdalena, y se compone de tres piés (10 mts. 14 milímetros) paredes de ladrillo en barro con techo de paja, otras dos de quincho y paja, un galpon de quincho y en parte ladrillo en barro, techo de paja, y una cochera de tabla, pozo de balde, etc. 2º Puesto, un rancho de barro y paja, todo avaluado en treinta y tres mil setenta y cinco pesos moneda nacional y ochenta y cuatro centavos. Hoy la base para la venta es de Diez y seis mil quinientos treinta y ocho ps. m|n. por la rebaja hecha del 25 o|o y no se admitirá oferta que no exceda de esa base.—Buenos Aires, Enero 22 de 1885—Pedro Cedrés, Secretario.
NOTA—Por disposicion terminante del señor Juez del asunto, entregará el comprador en el acto de firmar el boleto, la suma de un mil pesos m|n. oro. 6950 F 19

POR LOS MISMOS
Remate N. 1053
JUDICIAL
De mercaderias generales
Revindicadas como pertenecientes al concurso de los señores Taverne y Fourcade.
Cajones Champagne,
Barriles vino,
Encurtidos,
Lozas,
Conservas,
etc., etc.
En nuestro depósito Defensa 78
El Juéves 19 de Febrero á la 1 del dia

Venderemos en remate público todos los efectos procedentes de dos revindicaciones como lo ordena el siguiente—
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Bollini y Muro han sido autorizados para vender en remate público el dia 19 del corriente varias mercaderías revindicadas y pertenecientes al concurso de los Sres. Taverne y Fourcade.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885—Ramon Peralta, Secretario.
Parte del detalle
Cajones vino champagne, id encurtidos surtidos, barriles de vino Oporto y Jerez, platos loza para confiteros, cajones hongos en vinagre, cajones Julienne, pepalo, bocoys porrones barro, cajones tarros puntas de espárrago, gelatina y otros artículos que estarán á la vista. 7077 19.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1055
Judicial
Notable Remate de hacienda
20,000 OVEJAS MESTIZAS
1,500 id FINAS
250 CARNEROS PADRES
400 VACAS
60 BUEYES
200 YEGUAS
10 carretas con aperos
4 CARROS ID
Caballos, Lienzos de corral, Poblaciones, Varillas, Alambres, etc.
EN EL CUARTEL 6º
Del Partido de Ranchos
Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca.
El remate se efectuará en el mismo campo donde se encuentran
EL DOMINGO 15 DE MARZO
á la una de la tarde

Venderemos en remate público con las bases que se establecen, por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Luis Sauce, todas las haciendas y enseres pertenecientes á dicha testamentaría que se encuentran en el partido de Ranchos cuartel 6º y cuyo detalle y base son las siguientes:
Tasacion de las ovejas
1-16 pesos m|n.
2|3 PARTES
BASE DE VENTA
0-77 CTS. M|N.

Repartidos en varios puestos cuyo detalle vá á continuacion.
«Puesto de Juan Lavalle»—1651 ovejas lienzos de corral, alambre, palos de ñandubay, piletas, bebidas, manga, etc.
«Puesto de Fernando Partó»—1521 ovejas, estacones ñandubay, 1 lienzos de corral, alambre, bebidas, 1 pieza de quincho, etc., etc.
«Puesto de Agustin Livarona»—950 ovejas, útiles, etc., etc.
«Puesto de Pedro Ercorera»—1105 ovejas id id id
«Puesto de Rafael Picavea»—1489 id id id id.
«Id de Justo Gerosica»—1122 id id id id.
«Id de Pedro Larrapide»—1537 id id id id.
«Id de Martin Loya—810 id id id id.
«Id de Francisco Landeta»—830 id id id id.
«Id de José Salondueta»—1645 id id id id.
«Id de Fermin Lavalle»—233 carneros padres, tasacion 3-30 ctv. m|n. 2|3 partes—Base de venta 2-20 ctv. m|n.; varillas pino, palos de ñandubay, lienzos de corral, 3 qq. alambre, 3 habitaciones de quincho.
«Puesto de Miguel Betarra»—1527 ovejas, útiles, etc., etc.
«Id de Simon Vulant—1260 id id id.
«Id de Eufemio Livarona»—1358 id id id.
«Id de José Arce—1190 id id id.

Estancia de Ercorera
1350 ovejas, tasacion 1-16 ctv $ m|n., base de venta 0-77 id id; 959 id finas, tasacion 1-16 id base 1-34 id; 5 carneros padres á 5 pesos m|n., base 3-33 ctv.; 179 yeguas á 4 13 ctv., base 2-76 id id; 10 caballos de andar á 11 50 ctv., base 9 34 id; 48 caballos de pecho á 14 50 ctv., base 9 pesos m|n.; 218 vacas á 10 33, base 6 89; 150 vacas mestizas á 12 50, base 8 34; 54 bueyes á 21 pesos m|n., base de venta 14 id id; 210 varillas pino, 300 palos ñandubay, 91 lienzos de corral, 350 palos [illegible] 12 qq. alambre, 1 galpon de fierro, tasacion 166 base de venta 110 pesos; 7 carretas con aperos á 145 pesos m|n., base de venta 133 id id; 3 id sin aperos á 62 id id, base 41-34; 1 carro de varas con aperos en 164 pesos m|n., base 117 id id; tres carros con id 4 83 id id base 55 id id; 2 bebidas, 1 manga, 1 pileta, 2 mesas pino, 1 reloj de pared, camas, ropero, sillas, etc, etc.

NOTA IMPORTANTE
La venta de las ovejas se hará por majadas, conforme está detallado en cada puesto, así como los útiles que se hallen en cada uno de ellos.

OTRA
El remate de todo se efectuará el dia 15 de Marzo á la 1 del dia.
Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren. 7078 15.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1067
JUDICIAL
DE UNA BUENA
área de terreno
En el Partido de Brandzen
PRÓXIMO
A LA ESTACION FERRARI
16 cuadras
60 cents. de cuadra
CON POBLACION Y ALAMBRADO
Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca
Con título garantido
Tasacion 900 pesos m|n
Base de venta
600 PESOS M. N.
EL MARTES 17 DE MARZO
A las 3 de la tarde
En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaría, la área de terreno mencionada que son 16 hectáreas 31 áreas y 33 cent. ó sean 16 cuadras 60 cent., hay una poblacion de tres piezas y alambrado. La base de venta por todo—
600 pesos m|n
El remate se efectuará el dia indicado en nuestra casa
BOLIVAR 85 7103 17

POR LOS MISMOS
Remate N. 1066
JUDICIAL
De una espléndida
PROPIEDAD
Con dos cuerpos de edificio
EN EL PUEBLO
De SAN VICENTE
Perteneciente á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca
Inmenso terreno
GRAN EDIFICIO
TASACION
5,000 pesos m|n.
BASE DE VENTA
218 partes
3,333 pesos m|n.
El Domingo 15 de Marzo
á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Luis Sauce, y como perteneciente á la citada testamentaría la propiedad mencionada, compuesta su edificio de dos cuerpos con 13 piezas, dos cocinas, letrinas, porton de madera, pozo de balde, etc. El terreno tiene 42 metros 90 cent. de frente al Este calle San Vicente, 120 metros 60 cent. al Norte calle de las Artes 85 metros 60 cent. al Oeste calle de las Flores, y 61 mts. al Sud calle sin nombre, lo que dá una superficie de 7784 mts. cuadrados y 44 cent.
TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS
OJO A A BASE
3,333 PESOS M|N.
El remate se efectuará en la misma propiedad. 7103 15

B. M.
85-BOLIVAR-85

Cárlos J. Espinosa
JUDICIAL
De un hermoso terreno
En el centro de la capital
Perteneciente á la testamentaría de Da. Maria Guilaretza
El Juéves 12 de Febrero de 1885
á las 5 p. m.
Tasacion: 1,417 pesos m|n. 44 cent.
2|3 partes 944-76 m|n.

El Juéves 12 de Febrero de 1885 á las cinco de la tarde y bajo la base de 944 pesos y 76 centavos moneda nacional, procederé á la venta en público remate del terreno situado en la calle de Saavedra entre las de Méjico y Venezuela, perteneciente á la testamentaría de Da. Maria Guilaretza y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, cuya estension es la siguiente: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este por cuarenta metros noventa y dos centímetros de fondo al Oeste, lo que forma una área de ciento cincuenta y cuatro metros y treinta y seis centímetros.
Por mas informes ocurrir al rematador Chacabuco N. 105, pieza núm. 27. 6819 F 12

POR EL MISMO
JUDICIAL
Del magnífico saladero Concepcion
Con todo su terreno cuya área es de 384,267 varas cuadradas, sus hermosos edificios de material y de madera.
Espléndidos galpones, prensa, depósitos, piletas, calderas, enormes tinas, vasta playa con ferro-carril, jabonería, varales, tren rodante completo, soberbio muelle, etc.—Perteneciente á la testamentaría de don Francisco Arias.—En la Concepcion del Uruguay (provincia de Entre-Rios).
Primera tasacion 41,483 pesos moneda nacional
Segunda retasa 25 p8 10,370-75 centavos m|n.
Base para la venta 2|3 partes 20,741-50 m|n.
El dia dos de Marzo
A LAS 4 P. M.
En mi escritorio calle Chacabuco N. 105
PIEZA 27

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, procederé á la venta en remate público á dinero de contado siempre que exceda de la base fijada para la venta.
Títulos de primer órden, por informes al escritorio del martillero ó secretaría de D. Manuel Garay (Cabildo).
Esta propiedad se rematará en la capital de la República Argentina, y el comprador dará en garantía el 5 por ciento. 6971 M 2